



—AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA—

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 2/16
SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 1/02/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

MOCIONES

PUNTO N° 1.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al posicionamiento de Málaga como ciudad innovadora.	2
PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a volver a la modificación del planeamiento de inversiones para la ampliación del Metro de Málaga.	14
PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, sobre el conflicto en Limasa y la posibilidad de una nueva huelga en la empresa por la actuación unilateral e intransigencia del Equipo de Gobierno.	60
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al Hospital Clínico de Málaga.	26
PUNTO N° 5.- Moción de D ^a . María Gámez Gámez y D. José Carlos Durán Peralta, Portavoz y Concejal, respectivamente, del Grupo Municipal Socialista, relativa a la piscina municipal de Campanillas.	36
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de establecer un acuerdo con la SAREB para la cesión de viviendas.	78
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía.	86
PUNTO N° 8.- Moción de D ^a . María Gámez Gámez y D. José Carlos Durán Peralta, Portavoz y Concejal, respectivamente, del Grupo Municipal Socialista, relativa al cuidado del cementerio de San Antonio de Churriana, la ampliación de las instalaciones del tanatorio y la seguridad en los accesos.	53
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al horario de estacionamiento de carga y descarga.	91
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la conciliación familiar y el apoyo al deporte.	98
PUNTO N° 11.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la piscina de Campanillas.	
PUNTO N° 12.- Moción de D ^a . María Gámez Gámez y D ^a . Begoña Medina Sánchez, Portavoz y Concejala, respectivamente, del Grupo Municipal	103



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Socialista, relativa a la gestión del Jardín Botánico La Concepción.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 13.- Solicitud de D^a. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la gestión de SMASSA incluyendo las contrataciones y gestión de residuos. 118

PUNTO Nº 14.- Solicitud de D^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la situación de LIMASA y el conflicto laboral existente.

PUNTO Nº 15.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medio Ambiental, sobre la gestión y situación de los jardines de la Concepción y La Cónsula. 122

PUNTO Nº 16.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, al respecto del correcto cumplimiento de los acuerdos de Pleno y las declaraciones del Portavoz del Grupo Popular, D. Mario Cortés Carballo, el día 20 de enero en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, al respecto del no cumplimiento de acuerdos que no hayan votado favorablemente. 124

PUNTO Nº 17.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos, de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, sobre la adjudicación de viviendas en alquiler del IMV a familias de “Okupas”. 128

PUNTO Nº 18.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia de la Concejala de Deportes, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, para que informe del pliego de condiciones de la piscina del Puerto de la Torre y previsiones para la reapertura de las instalaciones. 130



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 2/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL LUNES DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del lunes, día uno de febrero de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

MOCIONES

PUNTO Nº 1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL POSICIONAMIENTO DE MÁLAGA COMO CIUDAD INNOVADORA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El conocimiento y la innovación están consideradas internacionalmente, por razones económicas y sociales, como fuentes de prosperidad a largo plazo y el emprendimiento como vehículo para la innovación es cada día más amplio. Existen evidencias de que estos tres factores son las claves de la creación de empleo neto generado en la mayor parte de los países de nuestro entorno, incluidos EE.UU y Reino Unido. Tal es la importancia, que en Europa y en España la crisis económica ha puesto de manifiesto la percepción de que la innovación y el emprendimiento son terrenos donde se juega la mayor parte del bienestar del futuro.

Las ciudades generan innovación mediante un amplio rango de redes de colaboración. Esto se refuerza cuando personas creativas están situadas cercanas a la actividad de conocimiento, negocio y financiera, ayudando a la creación de nuevos productos, servicios y procesos.

Málaga cuenta con una indudable capacidad, activos y voluntad para incorporarse al grupo de ciudades del mundo que basan su desarrollo, bienestar y crecimiento económico en el conocimiento, el apoyo a emprendedores y la innovación.

Pero esas capacidades y activos no son suficientes por sí solas, hace falta una estrategia bien definida y apoyada por todos los agentes necesarios. Por ese motivo el Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con otras administraciones, entidades y asociaciones, ha trabajado en los últimos años con el objetivo de convertir a Málaga en una de las zonas de mayor excelencia tecnológica de Europa. El esfuerzo realizado para impulsar y fortalecer la estrategia tecnológica de Málaga, ha contribuido a que la ciudad se haya convertido en un centro emisor de ideas e innovación, capaz de atraer a empresas de todo el mundo e inversiones en I+D+i y tecnología.

En estos diez años, la ciudad de Málaga ha experimentado un cambio considerable en cuanto al impulso de numerosos proyectos innovadores que han



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

supuesto una mejora notable en la gestión de la ciudad, en general, y en la reducción de los costes de los servicios públicos, en particular.

Málaga se configura como un laboratorio experimental, un Urban lab, que ha atraído a proyectos tan importantes como el Smart City de Endesa o la más importante iniciativa relacionada con el fomento de la movilidad eléctrica, el proyecto Zem2all, en colaboración con el Gobierno de Japón.

Además de convertir la ciudad en el entorno experimental de proyectos internacionales de grandes multinacionales, el esfuerzo de la ciudad por estar a la vanguardia tecnológica, ha contribuido a que Málaga haya cosechado numerosos premios y reconocimientos nacionales e internacionales, como resultar finalista del primer premio iCapital-Capital Europea de la Innovación, única ciudad Española distinguida por IBM en 2012 como ciudad más inteligente del mundo o reconocida por Red.es como Ciudad de la Ciencia y la Innovación en 2012.

Esta estrategia marcada por el Ayuntamiento para convertir a la Ciudad en un Polo Tecnológico de prestigio y la atracción de empresas internacionales, talento e innovación, desarrollada en torno a la marca y el Club Málaga Valley ya no cuenta con presupuesto municipal. En el pleno del pasado mes de octubre, los Grupos Municipales de Partido Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente, se unieron para aprobar la retirada del presupuesto designado para el desarrollo de estas reuniones y destinarlo a la formación de programación informática para niños, sin proponer ninguna otra iniciativa en su lugar.

La estrategia de la ciudad en materia de innovación, conocimiento y emprendimiento debe proseguir, no en vano, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga tiene como objetivo principal para este mandato, crear un entorno de apoyo donde los emprendedores y la innovación se desarrollen y para que el ecosistema innovador y de emprendimiento en el que se ha trabajado hasta ahora se diversifique, crezca y se desarrolle con éxito.

Por todo ello y proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reconocer a Málaga Ciudad y su entorno como un Polo Tecnológico de prestigio capaz de atraer a empresas de todo el mundo, inversiones en I+D+i y talento.

SEGUNDO.- Reconocer el posicionamiento y prestigio de la marca Málaga Valley y trabajar para su potenciación como aglutinadora de todas las capacidades y recursos que este ecosistema tecnológico posee.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

TERCERO.- Instar al Equipo de gobierno a diseñar una nueva estrategia para los próximos 10 años con el objetivo de transformar y dinamizar el ecosistema de la Ciudad de Málaga y transformarlo en un ecosistema innovador de dimensión internacional.

CUARTO.- Consignar en el presupuesto 2016 una partida suficiente para el desarrollo del plan estratégico y sus primeras acciones.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Teniente de Alcalde Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías: "Buenos días a todos. Un saludo a todos los compañeros de la Corporación, a los periodistas y a aquellas personas que nos siguen por internet y que posteriormente nos verán en televisión.

Esta Moción es una moción con un espíritu altamente constructivo, como todas las que traemos este Grupo al Ayuntamiento, y va, por resumirlo muy simplemente, va en la línea de intentar que todos los Grupos Políticos trabajemos conjuntamente y lealmente por esa idea que se marcó ya hace años, no sólo por parte del Ayuntamiento, sino por parte de la propia CIEDES donde todos estamos integrados, todas las Administraciones están integradas; y se marcó que la ciudad de Málaga uno de sus ejes estratégicos fuera un entorno para la captación de talento, para la atracción de inversiones, para la retención de talento y para las oportunidades de las distintas empresas en el ámbito sobre todo de la tecnología, entendiendo la tecnología como una de las industrias que es totalmente compatible con el principal sector productivo que tiene la ciudad que es el turismo.

Por eso, puestos a elegir un sector productivo para la ciudad de Málaga, era mucho más lógico innovación de industrias no contaminantes, que no tuviera grandes infraestructuras y que, sin embargo, fuera totalmente compatible con la industria, como digo, actualmente potente que es el turismo.

Para eso, pues ya hace diez años se empezó a trabajar. Hace diez años, insisto, se empezó a trabajar. Se decidió que una de las líneas de trabajo como principales estrategias era lo que se llamó el Club Málaga Valley, que posteriormente el Club derivó en una marca, marca que se ha ido fomentando en los distintos eventos, no sólo los realizados por el Club, sino en todos los eventos que se han hecho en la ciudad a lo largo de estos años que han sido mucho: en la Feria, en las exposiciones, en los congresos...

Y lo que nos pasa es que diez años después –podemos hacer balance, el balance creemos que es muy satisfactorio–, en el último Pleno del mes de octubre se decidió por parte de los Grupos que no debía tener más financiación el Club Málaga Valley, pero la alternativa que se dio a las estrategias de seguir captando inversiones reteniendo talento y atrayendo talento no fue tal. Ese dinero se decidió que fuera para unos cursos de robótica y de informática en institutos y en colegios, que me parece muy inteligente también, pero por otro lado, pensemos si fomentamos el espíritu de la ingeniería, de las telecomunicaciones y de la informática, luego si no llevamos acompañado con una estrategia de seguir creciendo precisamente en este sector, esos niños que han generado una vocación, acabarían abocados a irse del territorio a otras Comunidades Autónomas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, la Moción viene a decir simplemente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cortés Carballo: "...los cuatro puntos de la Moción.

Que se reconozca que Málaga es una ciudad que tiene que seguir trabajando por ser un polo tecnológico relevante en Europa.

Dos: que sigamos apostando por la marca, puesto que ya es una marca que hemos invertido mucho tiempo y esfuerzo, y dinero en estos últimos diez años.

Tres: que ya que no tenemos una estrategia, que es la del Club, inventemos una nueva estrategia, diseñemos juntos una nueva estrategia para los próximos diez años. Ya han pasado diez años, hemos hecho balance; sigamos creciendo con una nueva estrategia.

Y cuarto: lógicamente todo esto tiene que tener un presupuesto, pues comprometámonos todos a que este presupuesto se mantenga a lo largo de los próximos diez años.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes, a los medios de comunicación, a las personas que nos puedan estar siguiendo tanto a través de ellos como de los medios telemáticos.

Bien. La Moción que se presenta por el Grupo Popular la verdad es que nosotros, el Grupo Málaga para la Gente, podemos compartir algunas de las cosas que se plantean.

Es decir, nosotros estamos de acuerdo en que es necesario desarrollar la ciudad como un eje estratégico de ciudad innovadora; estamos de acuerdo en desarrollar también ese polo tecnológico de prestigio del que se habla en la misma. Ahora bien, creemos que el acuerdo que se adoptó en su día por este mismo Pleno en el mes de octubre de rechazo a la estrategia que se había seguido en torno al Club Málaga Valley simplemente por una cuestión de proporcionalidad entre los costes que tenía esta estrategia y los beneficios que podían traer.

Recuerdo el debate que se dio en este mismo Pleno con motivo de aquella moción en la que básicamente, y en algunas de las intervenciones se hizo alusión a que era un coste desorbitado para una rentabilidad mínima; es decir, para una foto anual, para una reunión anual que en la práctica había servido más que nada como propaganda del Equipo de Gobierno.

En este sentido, desde nuestro Grupo, y en relación a los acuerdos que se plantean, podríamos apoyar los puntos primero, tercero y cuarto. Creemos, y estamos de acuerdo en reconocer a Málaga y su entorno como un polo tecnológico capaz de atraer empresas; y sobre todo, tal como se desarrolla en el punto tercero y ha sido bien explicado por el Portavoz del Grupo Popular, que se diseñe una nueva estrategia, recalcando lo que él ha manifestado en su intervención: que lo hagamos juntos, con el tiempo suficiente, para que podamos madurarlo, para que podamos también hacer aportaciones desde el resto de los Grupos. Una estrategia a medio o largo plazo para ir desarrollando estos objetivos. Y por supuesto, esto tiene que tener una plasmación también en lo que son los Presupuestos, y estamos en un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

momento oportuno, puesto que estamos todavía con ese debate de los Presupuestos abierto.

Ahora bien, tenemos más dudas sobre el punto segundo por las razones que hemos expresado.

Y seguiré en mi próximo turno.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos, a todos los telespectadores que nos ven por Onda Azul, y por supuesto a los que nos ven por internet.

Vamos a ver. Reconocer a Málaga como ciudad y su entorno como un polo tecnológico estamos totalmente de acuerdo. Vamos a ser leales con la idea porque es cierto que estamos viendo ciertos frutos de un trabajo que se ha realizado anteriormente, y es justo decirlo.

No es lo mismo polo tecnológico que Polo Digital, ese gran proyecto que se está realizando en Tabacalera y que, como dijimos ya en el mes de julio o por ahí, vamos a estar muy pendientes. Le recuerdo, Sr. Alcalde, con el apoyo del Partido Socialista, hay que volver a decirlo, a cambio de unos ascensores que no son competencia directa de este Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la marca de Málaga Valley, ya está pagada. Así que estamos totalmente de acuerdo en seguir trabajando. Nosotros consideramos que esto tiene que ver más que por una marca, realmente por una sinergia y un trabajo de muchos malagueños y de muchas empresas que han venido desde fuera, incluso por parte de la Junta de Andalucía en su momento con el Parque Tecnológico Andaluz y, por supuesto, con la lealtad y el trabajo de este Ayuntamiento. El Grupo Ciudadanos no va a negar esta evidencia.

«Instar al Equipo de Gobierno a diseñar una nueva estrategia», Sr. Cortés, yo desde aquí le hago una enmienda que sería, y espero que tenga a bien de que sea una mesa con el resto de formaciones políticas, ya que Uds. no tienen mayoría absoluta y humildemente creemos que podamos aportar para esa estrategia; y en Ciudadanos Málaga tendrá un aliado fuerte para estos temas.

Y consignar en el Presupuesto del 2016, todavía no está aprobado. Bien sabe Ud. que en todas las negociaciones que hemos tenido con el Equipo de Gobierno siempre hemos puesto un énfasis absoluto en todo lo que tenga que ver con las nuevas tecnologías, no sólo con la formación en distritos con Málaga Account, sino con una serie de iniciativas que espero que el Equipo de Gobierno tenga a bien a meterlo dentro de los Presupuestos, y ya lo explicaremos en su momento si el Equipo de Gobierno da el visto bueno a este tema.

Para matizaciones, Sr. Cortés. Si tan importante es la marca como sí, no entiendo por qué han tardado cinco años en registrarla a nombre del Ayuntamiento, que ha sido el que ha puesto el dinero. El Grupo Ciudadanos Málaga instó al Equipo de Gobierno y, por suerte, en dos meses estaba ya registrada, cosa que nos congratula. Es nuestra marca, no es del Club Málaga Valley, es de Málaga, de los malagueños, que para eso nos lo hemos gastado.

Y el Sr. Cremades, que últimamente está muy a gusto en su papel de hablar en los medios de comunicación, este fin de semana en El Mundo dijo que era un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

momento de reinventarse. Me congratula igualmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde, y luego no voy a utilizar el siguiente turno.

...nos congratula enormemente que lo vea.

También nos congratula a este Grupo Municipal que con la entrada de Ciudadanos y al ponerle el acento, se haya dado cuenta de que ya es hora de que se haga con capital privado, como se hace en otras ciudades del mundo. Y hay que volar, pero hay que volar con fondos privados, con empresas privadas. Ya saben Uds. que Ciudadanos tiene muy claro que las instituciones están para allanar el terreno para que los privados generen empleo y, sobre todo, puedan crear esas sinergias aquí. Porque al final los privados cuando vienen aquí no es que les estemos regalando nada, vienen aquí y vienen con sus empresas porque Málaga es atractiva, porque Málaga tiene unos condicionantes que no tienen otros lugares del mundo. O sea, no es que regalemos aquí, ni el Ayuntamiento ponga dinero a una empresa para que venga; sino que hemos creado esas sinergias y ese ecosistema que ayuda a que las empresas vengan.

Así que desde aquí, Sr. Cortés, ya sabe que en Ciudadanos Málaga tiene un aliado para impulsar todo este tipo de iniciativas con una lealtad extraordinaria, y no le quepa la menor duda que le vamos a tender la mano, incluso vamos a trabajar codo con codo con Ud. y con el resto, espero, de formaciones políticas, que estamos muy ansiosos de saber sus propuestas tecnológicas para esta ciudad, y estoy seguro de que en esa mesa, o en esa mesa espero tenga a bien que acepte esta enmienda, pues vamos a ver también un poco la idea de tecnología que tiene el resto de formaciones políticas.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias. Buenos días a todas.

Bueno, pues la innovación, obviamente, también es importante para nuestro Grupo. Creemos en la innovación, tenemos valores para construir esa innovación. Y vemos interesante de esta Moción que se plantee trabajar colaborativamente, un valor en el que creemos también, para desarrollar la innovación, la colaboración y la cooperación en esa estrategia para los propios años. Entonces, en ese aspecto estamos de acuerdo con ese posicionamiento.

Y bueno, apoyaríamos la Moción en cuanto que al punto 2 sí querríamos introducir a lo mejor una adenda o una modificación, añadido más bien, que sería que respecto a la marca Málaga Valley, se reconoce y se posiciona su prestigio siempre que sea propiedad del Ayuntamiento en el Registro de Marcas y tuviera una gestión pública y transparente. Es simplemente para concretar, pues bueno, que entendemos que ya es ahora ya patrimonio del Ayuntamiento, que se mantenga así y nos sentimos más cómodas si sigue siéndolo y si, además, tiene una gestión pública transparente y accesible para todos y todas las malagueñas. Creemos que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nos garantizaría mejor que no cayéramos a lo mejor en algunas actitudes anteriores que no son del todo de acuerdo a lo que entendemos.

El resto entendemos que está bien. Queremos también un poco si pudiera de alguna manera de qué forma se va a llevar esa nueva estrategia o cómo se va a construir colectivamente, y que bueno, que entendemos que también podemos aportar desde esta nuevo Grupo, que también conocemos algunos aspectos de la innovación interesante, creemos en la innovación social también como una forma de mejora de las formas de vida de los ciudadanos, que son sectores que hay que desarrollar atrayendo también, por supuesto, la inversión privada; y bueno, con el conocimiento acumulado y la sabiduría acumulada –digamos– que tiene la sociedad o, por ejemplo, la Universidad de Málaga. Cualquier sistema para ello sería bueno, y vamos a apoyarla si se acepta esta Moción incluido el punto 2.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

Por el Grupo Socialista, Sra. Moreno, tiene la palabra".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos. Saludar a los compañeros, a los medios de comunicación que nos acompañan, y por supuesto, al público, a los ciudadanos que nos ven a través de internet y nos verán a través de la tele durante la semana.

Bueno, yo, a pesar de lo constructivo que está siendo este debate, creo que tengo que hacer un poquito de autocritica... o que hagan Uds., perdón, autocritica.

Cuando el Grupo Socialista leyó esta Moción, la verdad es que la intención primera fue decirles que no, o que la retirasen. Porque efectivamente, se ha visto, se vio ya que había un acuerdo donde la mayoría de este Pleno no quería que hubiera financiación pública para el Málaga Valley y porque me parecía o nos parecía que esto era una forma más de mantener el Málaga Valley.

Pero entrando en el fondo de la cuestión, y ya que estamos en ese ánimo constructivo, yo quería decirle al Sr. Cortés: si nos ponemos a analizar punto por punto:

Reconocer Málaga como un polo tecnológico que atrae empresas y que atrae inversión extranjera. Nuestro Grupo sí reconoce que Málaga ha avanzado tecnológicamente, indudablemente, y que ha puesto las bases para que siga atrayendo otras inversiones en ese sentido, en el sentido del polo tecnológico; pero porque además se ha trabajado desde todas las Administraciones, incluido este Ayuntamiento. Pero si vamos al Málaga Valley, que es lo que nos trajo aquí, desde luego ni cumplió con las expectativas de atraer empresas, a nuestro juicio, ni cumplió tampoco, por ejemplo, la Oficina de Captación de Inversiones para atraer inversiones extranjeras.

Hace poco en una iniciativa que se vio en este Pleno, y antes en Comisión de Hacienda, este Grupo le dijo al Sr. Cortés que la inversión extranjera se tenía que medir de alguna manera; incluso le hicimos una moción con unos indicadores. Un informe sobre cómo y cuánta inversión extranjera había llegado a Málaga, y Uds. no lo hicieron; nunca lo han hecho, a pesar de que Ud. fue muy receptivo cuando se hizo.

El segundo punto. El segundo punto es la marca. Mire Ud., la marca digo como el compañero de Ciudadanos: la marca ha estado cinco años en manos del descanso del Sr. Cremades, mucho tiempo hemos estado esperando a transferir esa marca para ahora sacar un poco de pecho y decir que vamos a usarla y vamos a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

impulsarla. Vamos a ver si es verdad que podemos hacer algo, como han dicho el resto de los Grupos, con ese plan estratégico.

En ese punto del plan estratégico este Grupo también estaría de acuerdo, porque además se lo hemos dicho muchas veces, y en esa autocrítica que Ud. hace de vez en cuando reconoció que, efectivamente, una vez no había habido para estos proyectos que se hacen en Málaga no había habido ni estudio de impacto previo ni tampoco de resultado posterior. Porque se lo hemos pedido este Grupo varias veces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sra. Moreno Sánchez: "Por lo tanto, si en este punto vamos a estar todos juntos y vamos a crear una estrategia nueva, en ese punto estaremos de acuerdo.

Y por supuesto, la parte presupuestaria depende de este punto. Pero haced el esfuerzo que, desde luego, Málaga Valley no es lo que va a volver aquí, porque creemos que Málaga Valley fue una operación de marketing que no aportó nada, estuvo ausente del empresario local y, además, no significó nada para Málaga de cara a atracción de empresas ni, por supuesto, de cara a inversión extranjera.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Lógicamente, dado el ánimo constructivo de esta Moción, no voy a entrar en los detalles, que podríamos entrar mucho tiempo, y en discusiones sobre lo que es el Club, para lo que ha servido y el posicionamiento que ha provocado en la ciudad las acciones del Club.

Lo que sí quería dejar claro son dos cosas:

Una: la marca Málaga Valley es una marca de propiedad municipal. En el año 2010 el Pleno así lo reconoció; otra cosa es que no se había hecho el trámite administrativo de la cesión... perdón, del registro; pero realmente la marca era nuestra. Tanto es así que muchos eventos posteriores de la ciudad, como Málaga Valley Network Meeting, como Málaga Valley Innova, etcétera, son eventos que organizan colectivos de esta ciudad que nos pidieron la marca y se les prestó para que la acoplaran a sus eventos; incluso varias empresas cuando van por el mundo nos piden usar el logo en sus presentaciones corporativas y así se permitió. Por lo tanto, que no estuviera registrada en el Ayuntamiento a nombre del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "...no impedía que el Ayuntamiento la cediera y la usara como si fuera suya puesto que teníamos un acuerdo plenario en el año 2010.

El por qué traerlo a Pleno es por lo que he dicho: queremos hablar de un futuro a diez años. Estamos hablando de esta Corporación y dos corporaciones más en el horizonte. Parece lógico que sean todos los Grupos los que se posicionen. Y como queremos que sea una estrategia a diez años, parece lógico también que sea un diseño por parte de todos los Grupos.

En esa línea, evidentemente, aceptamos la enmienda que lo que viene es, efectivamente a completar cómo sería ese plan estratégico. La idea es sentar un representante de cada Grupo, plantearnos cuál es el siguiente paso para marcar una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estrategia que sería un tipo de diseño de desarrollo de alguna nueva estrategia; y lógicamente, debería ir acompañado.

Pero que quede claro que el Club es una línea de trabajo, igual que lo es Transfiere, lo que es Greencities o Málaga Valley Emprendedores, que son distintas líneas de trabajo dentro de una misma estrategia. Y aquí de lo que estamos hablando es de la marca, que es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cortés.
Sr. Zorrilla, segundo turno, ¿quiere usarlo?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para expresar nuestra posición de voto, que será favorable a los puntos primero, tercero y cuarto, tal como están redactados con las manifestaciones que ha hecho el Sr. Cortés, con la asunción que ha hecho también de la enmienda manifestada por el Sr. Cassá.

Y no me ha quedado claro en cuanto al segundo punto, si se acepta la enmienda que ha planteado Málaga Ahora. Queda claro, por la explicación del Sr. Cortés, que la marca Málaga Valley es municipal, pero lo que se le ha planteado por el Grupo Málaga Ahora es que tenga su reflejo en el registro y una gestión transparente. Si se acepta esa enmienda, nosotros votaremos a favor.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, segundo turno, brevísimo".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde, porque hablando un poco aquí, me he arrepentido y sí que tengo algo que decir. Entonces, voy a aprovechar, si es Ud. tan amable".

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "No, ya sabe que yo soy breve.

Es algo que ha dicho Málaga Ahora acerca de colaborar con la UMA. Pues yo creo que es un momento extraordinario...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "No tan breve, puede seguir un poco más...
No, no, es una broma, algo se habrá cortado, pero siga, siga".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde.

Yo ya aprovecho lo de la colaboración de la UMA y algo que venimos pidiendo en el Equipo de Ciudadanos. Entonces, voy a hacer una enmienda a ver qué le parece al Equipo de Gobierno, que es: «Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha todos los mecanismos para tener una Universidad privada en Málaga y muy ligada a temas digitales». Ya sabemos lo que pasó con el Polo Digital, por qué no pudo salir un proyecto buenísimo para esta ciudad, y es precisamente porque la Junta de Andalucía considera que Málaga debe de ser la única provincia andaluza que no tenga Universidad privada. ¿No les choca un poquito? ¿No? O sea, todas tienen menos Málaga. Entonces, desde aquí...

Bueno, Córdoba tampoco, ni Jaén, ¿vale? Pero creo que sí, míreselo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero bueno, Sr. Espinosa, desde aquí voy a hacer una enmienda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Está claro.

Pase el texto de la enmienda, por favor, para que la conozca el Sr. Cortés. Sería un punto quinto, entiendo. Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, ya como he explicado antes, nuestro Grupo sí va a apoyar los tres puntos. Y en el segundo queríamos saber si se aceptaba la enmienda que quedaba redactada: «Siempre que dicha marca sea propiedad del Ayuntamiento en el Registro de Marcas y tenga gestión pública y transparente». Creo que es algo obvio, pero que, bueno, asegura un poquito también el que la marca no vaya a tener vaivenes y que de alguna manera se vaya a desarrollar en este ámbito y que vaya a ser transparente.

Si eso se incluye, nosotros vamos a votar toda la Moción afirmativamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

Sra. Moreno, Grupo Socialista".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí.

Vamos a ver. Nosotros vamos a pedir también la votación separada y vamos a votar que sí al segundo por la enmienda básicamente también que hace Málaga Ahora; al tercero con la enmienda de Ciudadanos; y al cuarto también que depende del tercero.

Pero desde luego, la nueva enmienda, que me imagino que será un punto nuevo del Sr. Cassá de: «Instar a la Junta de Andalucía a que haga lo posible por instalar una Universidad privada» no estamos de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo con que se mejore la Universidad pública que tenemos en Málaga, que además creemos firmemente que hace el papel que tiene que hacer, que se le impulse, y que las universidades privadas se desarrollen a donde tengan a bien proponérselo, que hay muchos sitios. Madrid a lo mejor estará encantado de tener otra... algún otro sitio donde están Uds. gobernando, a lo mejor están encantados de tener más. Nosotros, desde luego, no vamos a apoyar eso.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, para cerrar el debate".

Sr. Cortés Carballo: "La enmienda de Málaga Ahora, evidentemente, está aceptada; la del Sr. Cassá también.

El punto nuevo de incorporación es algo que llevamos trabajando tiempo y no como una competencia de la Universidad de Málaga en absoluto. Incluso se ha planteado en varias reuniones incluso que se hagan centros adscritos. Saben Uds. que la actitud del Equipo de Gobierno siempre ha sido en esa línea. Incluso ya hemos tenido varias reuniones en el Rectorado anterior para ver si podía ser un centro adscrito. Por lo tanto, en principio ese punto 5 no hay ningún inconveniente en aprobarlo. Simplemente nueva Universidad o centro adscrito, me vale cualquiera de las dos modalidades para esto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y espero que el Sr. Zorrilla, entendiendo que acepto el punto 2, pues apruebe los cuatro puntos y el quinto ya no se ha posicionado.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Si le parece, Sr. Cortés, en el quinto se podría añadir al texto: «Sin perjuicio del máximo apoyo –digamos– conjunto de la Junta y nosotros a la mejora de la Universidad pública de Málaga»; no sé si me explico. O sea, que una cosa no quita la otra. Lo digo por la coherencia, que hemos tenido hace poco aquí también un acuerdo en relación a la Universidad de Málaga de colaboración, etcétera, etcétera; que no parezca que esto en ningún momento va en contra de la iniciativa, sino por el contrario, que es a más, a más. Es sumar sin perjuicio, por tanto, con esa suma de que se debilite lo que hay; al contrario, que se mejore. O algo así. Sería una redacción que busque ese tema".

Sr. Cortés Carballo: "De ahí lo de centro adscrito, porque realmente para un centro adscrito tiene que ser la propia Universidad la que autorice eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, pero como queda abierto, como queda abierta la redacción. La redacción al quedar abierta u una cosa u otra, en el caso de que no fuera adscrito, fuera una Universidad privada –encantado de que venga– eso no signifique que desatendemos. Al contrario, queremos que se apoye al máximo, que se le pague las deudas y que esté el día, y que tenga el máximo estímulo, y que colaboremos con ella, etcétera. No haya un mensaje que pueda interpretarse como negativo o crítico a la Universidad de Málaga, sino al contrario. Algo así, en esos términos.

Entonces, en estos términos...
Adelante, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Si hacemos una enmienda... O sea, quiero decir, claro que es constructivo, pero también es crítico. Quiero decir, el Grupo Municipal Ciudadanos todavía no entiende por qué en la provincia de Málaga y en Málaga capital no hay una Universidad privada. Es que Ud. matiza y dice: «No queremos ser críticos», no; sí que es crítico y por eso instamos a la Junta de Andalucía".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, Sr. Cassá, yo no he dicho eso. He dicho de no ser crítico respecto a la Universidad de Málaga, que no parezca que nosotros nos distanciamos de la Universidad que tiene el nombre de nuestra ciudad, sino que siempre tendremos la máxima colaboración, el máximo apoyo y queremos que sea la mejor de las universidades públicas que existen en España, en España. Lo cual no impide que aspiremos a tener la mejor Universidad privada que exista en España también, eso es evidente; una cosa no quita a la otra. Pero que buscar una redacción que no signifique que se olvida de la pública, que la mencione en términos positivos; bien porque sea adscrito –si es fácil el tema– o bien porque en el caso de que no lo fuere... porque hay en otros sitios: en Sevilla hay varias privadas ya, no solamente una; y en Córdoba, una parte de la Loyola está en Córdoba, tiene campus allí, ¿no? Es fácil, la idea es esa, el concepto de esta manera.

En esos términos, Sra. Moreno, ¿quiere votación separada de este punto también, a pesar de que queda tan positivo y tan...?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Moreno Sánchez: "...que se pueden juntos el 2, 3 y el 4 sí; los demás votación separada, el 1 y el 5".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, de acuerdo.
Pues votamos el punto primero en primer lugar.
Comienza el punto primero, votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Puntos 2, 3 y 4.- Aprobados por unanimidad.

Punto 5.- Aprobado por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reconocer a Málaga Ciudad y su entorno como un Polo Tecnológico de prestigio capaz de atraer a empresas de todo el mundo, inversiones en I+D+i y talento.

SEGUNDO.- Reconocer el posicionamiento y prestigio de la marca Málaga Valley, siempre que sea propiedad del Ayuntamiento en el Registro de Marcas y tuviera una gestión pública y transparente, y trabajar para su potenciación como aglutinadora de todas las capacidades y recursos que este ecosistema tecnológico posee.

TERCERO.- Instar al Equipo de gobierno a diseñar una nueva estrategia para los próximos 10 años con el objetivo de transformar y dinamizar el ecosistema de la Ciudad de Málaga y transformarlo en un ecosistema innovador de dimensión internacional.

CUARTO.- Consignar en el presupuesto 2016 una partida suficiente para el desarrollo del plan estratégico y sus primeras acciones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que autorice, como complemento necesario a la estrategia “Málaga Polo Tecnológico e Innovación”, la instalación de una universidad privada; bien como centro adscrito o como nueva universidad, sin perjuicio del máximo apoyo y colaboración a la Universidad de Málaga.

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A VOLVER A LA MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE INVERSIONES PARA LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Como ya ha expresado reiteradamente el Grupo Municipal de Ciudadanos, la llegada del metro al Parque Tecnológico es un asunto que debe ponerse en la agenda técnica y política de las administraciones. Ya en una moción recientemente aprobada en este pleno, se instaba al Gobierno central, a la Junta de Andalucía y al propio Ayuntamiento a que pusieran en marcha una comisión que fijara calendarios y presupuestos tanto para la prolongación de la línea 1, para el ramal del Cercanías C-2, entendiendo desde la más profunda de nuestras convicciones que la solución a los problemas de movilidad de la tecnópolis viene de la mano de una o ambas propuestas.

El metro es uno de esos proyectos enquistados en la ciudad, víctima de una no siempre acertada planificación y, sobre todo, de una continua disputa institucional y entendemos que, de una vez por todas debe responder y dar soluciones a problemas de movilidad estructurales en la ciudad como el mencionado.

Fruto de esa deriva, el panorama que se dibuja ante retos como el relacionado con el metro en superficie hasta el Hospital Civil, no es nada halagüeño. La fuerte contestación vecinal y las nada fluidas relaciones institucionales parecen un escollo insalvable. Por el camino, el PP y el PSOE tratan de instrumentalizar a los vecinos, a los que consultan ahora, a posteriori, cuando la más aplastante de las lógicas indicaría haberlo hecho con anterioridad a la firma del proyecto.

Ahora hay que preguntarles. Ahora hay que convencerles. Ahora se les invita a otras ciudades para que vean las bondades del tranvía en ellas. Ahora se dice que sólo tienen opinión los vecinos del distrito. Luego, que toda la ciudad. Y mientras tanto el proyecto en vía muerta y, lo que aún es peor, otros posibles proyectos ni tienen visos de ver la luz por no considerarse prioritarios, como el la referida llegada al PTA.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que la ciudad debe avanzar, no quedarse en reflexiones o desencuentros constantes entre instituciones. Hay que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

poner fin a los intereses partidistas y dejar de mirar las siglas del interlocutor para llegar a acuerdos que asienten las bases de los innumerables proyectos que están siempre en el tintero o, en ocasiones, en el puro barro.

El proyecto del metro al Hospital Civil carece de consenso ciudadano y plantea muchas dudas en lo que respecta al impacto en la movilidad de las calles por las que debe transitar, en muchos casos arterias básicas con pocas alternativas de tránsito para los vehículos. Todo apunta en este sentido a que, al contrario de lo que debiera ser una infraestructura de este tipo, daría más quebraderos de cabeza que soluciones a la movilidad de los lugares por los que transitaría.

Por todo lo expuesto, una vez más, planteamos la opción de que la inversión destinada en principio al metro en superficie hasta el Hospital Civil cambie de destino y vaya por fin a la prolongación de la línea 1 hasta el Parque Tecnológico.

Sabemos de los compromisos adquiridos y de las hipotecas políticas y no económicas que hay tras este proyecto, pero creemos que Málaga se merece que por fin las instituciones entiendan que su obligación es la de avanzar en proyectos necesarios y dar soluciones reales que hagan una ciudad mejor.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos el siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al Ayuntamiento y Junta de Andalucía a sentarse a negociar con el BEI para cambiar el destino de la inversión para que del proyecto al Hospital Civil pase a prolongar la línea 1 del metro hasta el PTA.

2.- Instar al Ayuntamiento y Junta de Andalucía a sentarse en una fase previa de futuros proyectos para el metro de la ciudad con los vecinos más afectados y tener en cuenta su opinión en la medida de las posibilidades técnicas y económicas.

3.- Instar al equipo de gobierno a que busque alternativas que mejoren la movilidad con el Hospital Civil en el caso de que finalmente no se ejecute el proyecto de metro en superficie, como pudiera ser la creación de una línea de alta capacidad de autobuses."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sr. Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Buenos días a todos.

Hoy traemos de nuevo una Moción, no es la primera vez que lo hacemos en este Salón de Plenos, sobre el Metro de Málaga. Ya trajimos en su momento una en la que instábamos al Estado, a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a que se sentasen para ver las alternativas y marcar unos plazos y unos presupuestos para llevar el Cercanías, el Metro o ambos al Parque Tecnológico; y hoy volvemos a traer otra moción para volver a tratar el mismo asunto porque ya pensamos que hay que dejarse un poco de tibieza y claramente pedir las cosas como hay que pedir las cosas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros entendemos que el Metro es un proyecto enquistado de tantos que hay en esta ciudad, por desgracia, a veces por una mala planificación, como puede ser este caso, y bueno, por las disputas institucionales de las que estamos más que acostumbrados y que hace que la ciudad no termine de avanzar como debiera en estos momentos.

Entonces, nosotros creemos que hay que dar una solución a los problemas estructurales de la movilidad que hay en esta ciudad. Y por ello, como consideramos que el Metro al Hospital Civil nace muerto y se está intentando instrumentalizar a los vecinos: ahora le preguntamos, ahora no le preguntamos, ahora les convencemos, ahora no hay que convencerles; cuando en un principio tendríamos que haberles preguntado antes de hacer el proyecto, no después como se está haciendo en este y otras muchas situaciones. Nosotros creemos que este proyecto del Hospital Civil nos tememos que no se va a hacer finalmente, y sí que está paralizando otros posibles proyectos que sí tienen visos de solución y visos de dar una alternativa de verdad a un problema de la ciudad de movilidad, como puede ser llevarlo al PTA.

Y entonces, nosotros lo que venimos a pedir aquí es que por fin se sienten el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y el BEI para tratar de impulsar esa inversión que va destinada al Metro al Hospital Civil, al Metro de superficie, al tranvía, que es lo que realmente es y que no tiene un consenso ciudadano; pues que se lo lleven a otra zona de la ciudad donde sí que hay una necesidad palpable, sí que hay una necesidad que se sabe, que los ciudadanos sí la están pidiendo a gritos ya porque es que es insostenible la situación y que, por suerte, si la actividad económica sigue mejorando como parece que está empezando a mejorar irá a peor, nunca irá a mejor. Nosotros lo que queremos es... y los acuerdos que pedimos son:

«Instar al Ayuntamiento y Junta de Andalucía a sentarse a negociar con el BEI para cambiar el destino de la inversión para que el proyecto del Hospital Civil pase a prolongar la línea 1 del Metro hasta el PTA».

Como segundo punto: «Instar al Ayuntamiento y Junta de Andalucía a sentarse en una fase previa de futuros proyectos para el Metro de la ciudad con los vecinos más afectados y tener en cuenta su opinión en la medida de las posibilidades técnicas y económicas».

Y como punto tercero: «Instar al Equipo de Gobierno a que busque alternativas que mejoren la movilidad con el Hospital...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

«...con el Hospital Civil en el caso de que finalmente no se ejecute el proyecto de Metro en superficie, como pudiera ser la creación de una línea de alta capacidad de autobuses».

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, gracias, Sr. Carballo.
Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Este es un tema que, como bien ha explicado el Sr. Carballo, hemos discutido también recientemente en este Pleno.

Hay cuestiones de la Moción de Ciudadanos que compartimos. Ahora bien, tenemos diferencias de fondo importantes, a pesar de esas coincidencias con lo que ahora se está planteando.

¿Cuáles son las coincidencias? Ya lo hemos expresado en otro Pleno: la necesidad de planificar el Metro, la prolongación del Metro, no sólo al PTA, sino a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Campanillas para que dé servicio a ese distrito, completamente de acuerdo. Y también el ramal de la línea de Cercanías C2. Esto además es un acuerdo plenario en el que nosotros votamos a favor y creo recordar que se aprobó por unanimidad. Y además, se aprobó, como se expone en la Moción, que se creara una comisión y se empezara a ver un calendario. Aquí lo que se trata es de cumplirlo y poner ya un horizonte en el que el Metro llegue a Campanillas y al PTA. Completamente de acuerdo.

Y coincidimos en la crítica que se hace en la Moción acerca de la falta de información y audiencia que se ha dado a los vecinos, fundamentalmente a los vecinos del distrito y de las zonas afectadas por el recorrido del Metro hasta el Hospital Civil y el Materno; pero también a los vecinos del resto de la ciudad. Y ahora, efectivamente, se hace tarde y mal.

Ahora, sin perjuicio de estas coincidencias, hay cuestiones que no compartimos, y lo hemos dicho en otras ocasiones. Se nos habla de una fuerte contestación vecinal. También eso es relativo: hay también muchos vecinos que están a favor de la prolongación del Metro hasta el Hospital Civil y al Materno; incluso también otra plataforma de distinto signo creada. Habría que evaluar, y eso no lo sabemos, cuál es el apoyo que tienen por parte de los vecinos una forma, una opción y de otra.

Y se nos dice también como problema insalvable el que hay una falta de consenso. Bien, falta de consenso no es lo mismo que falta de unanimidad, que tampoco lo ha habido en otros grandes proyectos de la ciudad. Tampoco había un consenso, o un total consenso o unanimidad en cuanto a la peatonalización de calle Larios; tampoco lo había en cuanto al Metro a Carretera de Cádiz; no lo ha habido, por ejemplo, en ocasiones en cuestiones menores cuando se ha modificado el trazado de algunas vías o se ha puesto carriles bus.

Creemos que tampoco el impacto a la movilidad al que se hace alusión es tal como se expresa en la Moción. Todas las experiencias demuestran, y Metro en superficie hay 300 ciudades en Europa Central, ciudades más de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Con mucha brevedad.

...y económicamente más potentes que la nuestra que tienen el efecto contrario de disminuir precisamente el tráfico en esa zona y, por tanto, los problemas de movilidad no existen, sino que viene a solucionar problemas de movilidad.

Por tanto, nosotros Metro al PTA y Campanillas sí, información y consulta a los vecinos en este y en otros proyectos sí; pero acabar con el Metro al Hospital Civil y el Materno, nosotros estamos en contra. Por tanto, nuestra posición de voto va a ser: al primer punto que no, al segundo que sí y al tercero que no.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, nuestra postura todavía tenemos que saber realmente, como se ha dicho ya anteriormente, cuál es la situación en cuanto a los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por eso, por ejemplo, en el punto 2 nos extraña que en los próximos proyectos se hable solamente de vecinos más afectados. Creo que es una expresión indeterminada que no expresa realmente a quién se tiene que informar, con quién se tiene que consultar. Creemos que hay que ser más precisos y que, además, acota demasiado en un momento dado a quién se consultaría o se informaría. Con una infraestructura de este tipo creo que la información debe ser muy amplia y alcanzar, bueno, no sólo la zona de influencia de esa línea, sino lo más amplia posible, por lo menos en cuanto a conocer realmente las sensaciones que la movilidad que se va a llevar a cabo provoca en los vecinos.

Entonces, reducirlo a «más afectados» nos parece un error, aunque votaríamos a favor si simplemente hablase de vecinos, por ejemplo, vecinos de la zona o algo así, cuanto menos, para no limitarlo tanto.

Y en cuanto a los puntos principales de cambio, pues claro, nos causa duda también saber... Porque sabemos que hay una plataforma que, efectivamente, tienen problemas con la implantación del tranvía. Realmente son muy legítimas las quejas que imponen, pero a veces los argumentos no son de suficientemente peso, porque decir a veces que no pase el tranvía por delante de mi casa creo que no es suficiente si no me dices: «Es que los problemas son...». Porque puede haber problemas de seguridad, puede haber problemas más allá de la incomodidad que pueda causar.

A nosotros nos gustaría saber realmente hasta qué punto hay unos motivos de peso, técnicos que impidan realmente que se pueda llevar a cabo.

Y además, bueno, tenemos ciertas dudas si se pudiera cambiar el destino porque sí creemos que tiene que llegar al PTA, igual que el tren de Cercanías debe llegar también. Creemos que sí, que es prioritario que llegue el Cercanías antes que el Metro por el hecho de que tiene más capacidad de transportar personas en hora punta, las frecuencias son más rápidas y quizás solucionaría el problema. Pero aun así, creemos también que debe llegar al PTA el Metro o tranvía.

Lo único que, bueno, estas negociaciones... no nos vamos a oponer, pero tenemos dudas porque como no conocemos exactamente el convenio y si hay posibilidad de indemnización y tal, tendríamos que saber algunos aspectos que aquí nos faltan. Y bueno, mejorar en cualquier caso, la movilidad en la zona si no llega, no hay problema. Obviamente si no llegara, pues sí. Pero el primer punto tal como está nos crea dudas.

Y en el segundo simplemente decir que se amplíe más allá de los vecinos más afectados, por la indeterminación del punto que significa a lo mejor simplemente al que le llegue muy cerca de su ventana y a lo mejor el que esté el otro lado de la calle no se le consulta. Entonces, en ese aspecto ampliar un poquito más el término.

Y bueno, que realmente este tema ya se ha explicado bien, no se ha llevado bien, no se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, con brevedad".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Simplemente decir que no se explicado bien y que realmente está causando graves problemas. Y bueno, por supuesto, la falta de información ha sido principalmente el problema de que los vecinos hayan llegado tarde y que ahora nos encontremos con un «tira y afloja» de un lado y otro y que no se pueda cumplir a lo mejor tampoco los plazos; lo cual, además, es también un perjuicio mayor aún".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales...

Un momentito, Sr. Pérez Morales.

Cuando me piden Uds. que les dé más tiempo, les ruego que sean muy atentos a no pasarse más que unos segundos porque, si no, no terminamos en toda la mañana el Pleno. Porque si se da de nuevo, si sigue son tres minutos. O sea, no está preparado para parar al minuto. Está tres minutos la primera...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí, no es su caso.

Sr. Pérez Morales, adelante".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación, a los que nos ven por los medios de comunicación, a los que nos siguen en el Pleno a día de hoy como público.

Y nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, lo que queremos decir es poner en valor lo que ha significado el Metro.

La semana pasada conocimos que el metro había alcanzado cinco millones de viajeros, un 1,4 por ciento más de la estimación que se había hecho. Y por tanto, tenemos que saber que el Metro es un modo de transporte respetuoso con el medioambiente, que mejora la movilidad en la ciudad y que lógicamente da marca de ciudad también a Málaga.

Es importante también destacar que en el debate del último Pleno del mes de diciembre hablábamos de la necesidad de crear una comisión encargada de estudiar la puesta en servicio del Cercanías, que mejoraría lo que es como gran medio de transporte de gran afluencia de llevar pasajeros al PTA. Lógicamente lo que queremos es conocer ese estudio informativo que ha hecho la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, que lo anunció y que todavía no sabemos por qué no se ha presentado, y queremos que se presente ese estudio informativo que ha hecho el Ministerio de Fomento.

Nosotros sí estamos también a favor de que el Metro se lleve al Parque Tecnológico, que llegue a la zona del Parque Tecnológico, que llegue a Parcemasa, que llegue a Campanillas; pero que se haga también lógicamente con un estudio de viabilidad, que se haga ese estudio para saber si se puede llevar a... Y por eso creo que es importante tenerlo en cuenta.

Y algo que creo que hay que destacar y resaltar. El Sr. De la Torre durante el mes de noviembre hizo referencia... traigo aquí declaraciones suyas que aparecieron en los medios de comunicación donde decía: *«El Sr. De la Torre hablará con la concesionaria, hablará con el Banco Europeo de Inversiones, para saber si tiene el apoyo o no para cambiar el proyecto hasta el Hospital Civil del Metro o para llevarlo al Hospital Civil»*. Y yo le quiero preguntar al Sr. De la Torre, que hizo ese anuncio, si habló con la concesionaria y yo creo que es importante que lo responda aquí. Nos consta que sí ha hablado con la concesionaria y que nos diga qué le dijo la concesionaria. Ud. si hablo o no con el Banco Europeo de Inversiones y que nos cuente qué le dijo el Banco Europeo de Inversiones con respecto a este proyecto. Creo que es importante para el debate que estamos en estos momentos llevando a cabo. Y de esta forma tendríamos suficientes elementos de juicio para saber cuáles han sido sus conversaciones como Alcalde de la ciudad de Málaga y que en este caso los concejales que estamos aquí sentamos le pedimos para que nos diga en qué quedaron esas conversaciones o en esas consultas que Ud. dijo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otro lado, que el Metro llegue al 2018 al Hospital Civil, si no llega, en el protocolo firmado había que pagar a la concesionaria 60 millones de euros al año hasta que llegue el 2018 si no se ha puesto en funcionamiento el Metro. Por tanto, es importante conocer todo esto.

Y continuaremos en el segundo turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Maeso".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad: "Con respecto a la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, ¿qué decir desde esta Corporación? Tenemos claro que llegue el Metro al PTA y a Campanillas es considerado prioritario y, además, así ya desde el 2002 fue declarado de interés metropolitano por parte de la Junta de Andalucía; estaba así firmado en el convenio inicial de 2003 entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Y este proyecto unilateralmente por parte de la Junta de Andalucía fue cortado ese tramo de la línea 1 que iba hasta el PTA y lo cortó unilateralmente.

De hecho, hemos tenido conocimiento recientemente de que, de hecho, está el proyecto de construcción del Metro al PTA, porque así nos lo han pasado en una liquidación dentro de las actuaciones del Metro. Y entonces, se lo hemos solicitado que, por favor, nos hagan llegar ese estudio del proyecto de construcción.

También desde el Pleno del 30 de noviembre, donde hubo un par de mociones donde hablamos sobre el Metro, tenemos que decir que ya se ha terminado un estudio de movilidad de los accesos al Parque Tecnológico en el que se realiza un diagnóstico de los distintos modos de transporte, las horas punta de tráfico; y se ha determinado cuáles son las posibles mejoras. De entre ellas, está claro que el Metro llegue al PTA y a Campanillas, y la prolongación de la línea de Cercanías.

Con respecto a que es mejor una cosa u otra. El Metro tendría una mayor frecuencia, tendría una capacidad suficiente y, además, captaría mucha más extensión de población al tener un mayor número de paradas. Con lo cual, las dos cosas son complementarias; entonces, hay que reclamar las dos. De hecho, en una última... Lo han comentado desde la Subdirección de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento, que en este primer cuatrimestre está previsto que nos presente las conclusiones del proyecto de la prolongación de la actual línea de ferrocarril Málaga-Alora.

Y con respecto a los acuerdos, pues ¿qué creemos? Que desde la Junta de Andalucía se ha perdido un tiempo precioso en explicar el proyecto, en convencer a los vecinos y en enviarnos a nosotros como parte responsable del proyecto los estudios necesarios para nosotros también conocer la viabilidad del proyecto. Porque un tranvía no es viable en todos los casos, tiene que tener una demanda que hace sostenible económicamente, que justifique la inversión. De hecho, en muchas ciudades se está ahora mismo en discusiones: por ejemplo, en la misma Barcelona, en la misma Diagonal, si realmente es necesario el tranvía que está allí propuesto, o mejor cambiarlo por una línea de alta capacidad, un BRT o un metrobús, cosa que ya aquí también se estudió. En la misma noche de Los Asperones en el 2012 se le planteó a la Junta que en vez de hacer el tranvía al Hospital Civil, por qué no se estudiaba una línea de alta capacidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Si va a seguir, tiene que ser con mucha brevedad."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Maeso González: "Nada, la siguiente vez diré la enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, muchas gracias, Sra. Maeso. Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, aquí se está hablando de Cercanías.

Evidentemente, nosotros consideramos que son dos medios que son bastante complementarios. De hecho, el Cercanías ya se expuso en su momento, pero bueno, está bien recordarlo: tiene más frecuencia, más capacidad; pero sin embargo, el Metro tendría muchísima más frecuencia y daría más servicio a más parte de la ciudad, sin contar que también se daría servicio a Campanillas, no solamente al Parque Tecnológico, y también al Parque Cementerio, que también lo dejamos siempre de lado, pero también es una infraestructura de la ciudad que está bastante deficientemente comunicada y los accesos tampoco son de lo mejor.

Se dice que el Metro tiene que dar soluciones de movilidad; efectivamente, pero también hay que hacer una prioridad, ¿no? Un orden de prioridades, y en este caso nosotros consideramos que el Parque Tecnológico tiene que estar en la parte más alta de esa lista de prioridades. Y sin embargo, consideramos que hay muchas dudas de que realmente se dé un beneficio a la movilidad de la zona...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino".

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

...un beneficio a la movilidad de la zona en el Hospital Civil, y no un perjuicio, como nos tememos. De hecho, hay un informe de Movilidad que todavía no disponemos de él; tampoco hay un informe de bomberos porque falta mucha documentación, y no está nada claro que el proyecto del Metro en superficie al Hospital Civil sea realmente viable. O sea, que ese es el primer punto que habría que discutir en este tema.

Y nosotros lo que decimos es que por fin todos los Grupos tenemos que posicionarnos, tenemos que posicionarnos para llevar el Metro al Parque Tecnológico de verdad, y como digo, con un orden de prioridades. Nosotros no nos negamos a llevar el Metro al Hospital Civil, pero cuando haya dinero de llevarlo de verdad y soterrado".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo, ¿quiere tener segundo turno?

Ah, perdón, perdón".

Sr. Zorrilla Díaz: "Me toca a mí, pero no hay segunda intervención por mi parte".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muchas gracias. Sí, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, la frecuencia puede ser mayor en el tranvía, pero realmente tampoco va a ser tanto. El otro día precisamente estuvimos en Metro Málaga y nos hablaban que, bueno, tres minutos sería ya una proeza si va en superficie llegar la frecuencia de ambos. Entonces, bueno, ahí tenemos las dudas de qué resolvería mejor. Los dos medios son complementarios, obviamente, pero también el Cercanías trae de la Costa del Sol, trae de muchas zonas, y para nosotros entendemos que a lo mejor podría ser prioritario. Eso no quita que el Metro sea también necesario porque es verdad: el otro día cuando fuimos a Metro Málaga no había manera de llegar en ningún medio de transporte; tenías que bajarte en el cementerio e ir andando hasta allí por la carretera, salvo que fueras en taxi, lo cual es bastante complicado.

Pero simplemente si podíamos cambiar lo de «vecinos más afectados» por «vecinos de la zona» o «del trazado» o algo así, para dejarlo un poquito más amplio, no tan limitado ese punto, sí.

Y el último, como he dicho también.

El primero, pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Torralbo Calzado: "...tenemos dudas por la falta de información de lo que supondría ese acuerdo.

Hombre, se insta, pero también queríamos tener más información sobre ello para poder apoyarlo contundentemente. Nosotros estamos por reducir costes y mejorar la movilidad con el mínimo coste posible; y sí sabemos que hay zonas que son más prioritarias que otras. Y creemos también en las líneas de alta capacidad y rapidez, que ahora mismo, por ejemplo, podrían empezar a funcionar ya desde el Cercanías hasta el PTA".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Maeso, ya que ha sido Ud. la que ha intervenido como responsable de movilidad por parte del Equipo de Gobierno, me hubiera gustado que hubiera respondido a las preguntas que el Sr. Alcalde no ha querido responder.

¿Han hablado con el Banco Europeo de Inversiones? ¿Qué les ha dicho? ¿Qué les ha dicho con respecto al proyecto que hay firmado? ¿Puede responder? ¿Puede decirnos exactamente qué le ha dicho la concesionaria, con la que ha hablado el Alcalde? El Sr. Alcalde ha hablado con la concesionaria y también con el BEI, y estamos aquí debatiendo sin que nos diga el Alcalde qué le ha dicho la concesionaria y qué le ha dicho el BEI. Si el Sr. Alcalde no quiere responder, responda Ud. como Equipo de Gobierno y diga qué le ha dicho la concesionaria y qué le ha dicho el BEI porque a mí me consta que ha hablado el Sr. Alcalde con la concesionaria y con el BEI.

Y lógicamente estamos a favor de que llegue el Cercanías y el Metro en su superficie o soterrado al Parque Tecnológico, a Parcemasa, a Parque Cementerio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pérez Morales: "...y a Campanillas, y sin duda, vamos a seguir pidiendo que se presente el estudio informativo que se ha hecho para llevar el Cercanías al Parque Tecnológico.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Voy a intervenir para atender la petición que hace el Sr. Pérez Morales.

Hablé con el BEI en el verano. No había cierre, no estaba cerrada esa posibilidad de cambio que se plantea. La concesionaria –he hablado posteriormente– no lo ve tan claro, ve el problema de la tramitación de tiempo y para poder desarrollar las obras en el tiempo que Ud. aludía como línea alternativa.

Y yo creo que la clave está aquí en poner algo, Sr. Carballo, si me permite, y la Sra. Maeso, que nos permita mantener como queremos mantener nuestro compromiso y lealtad con la Junta de Andalucía, y nuestro compromiso y lealtad con los vecinos de la zona, que no lo ven claro. Efectivamente, no se ha aprovechado el tiempo, se ha dejado pasar dos años, Sr. Pérez Morales. Había prisa y la Junta ha estado aquí sentada cruzada de brazos en este tema.

Entonces, yo trataría en el primer punto: «Instar al Ayuntamiento, Junta de Andalucía a sentarse con el BEI...», «y la concesionaria», Sr. Carballo, añadir: «y la concesionaria» porque si no, el tema queda incompleto: «para cambiar la inversión para que el proyecto del Hospital Civil...», y ahí había un inciso: «en el caso de que no haya consenso vecinal en su trazado en esta línea, pase a prolongar la línea del Metro hasta el PTA». Con lo cual, vemos que queremos mantener ese consenso, no descartamos que pueda conseguirse; lo que pasa es que hay que trabajar seriamente en este tema, cosa que no se ha hecho por parte de la Comunidad Autónoma.

Y luego en el resto de las redacciones yo no le veo problema, salvo poner «de la zona», como decía la Sra. Torralbo, ya es cuestión que tiene que contestar el Sr. Carballo.

He contestado a su pregunta, Sr. Pérez Morales, y he tratado, con el permiso de la Sra. Maeso, pero puede lógicamente intervenir porque seguro que querría decir algo que no le dio tiempo en el punto primero... en la intervención primera, perdón.

Tiene la palabra".

Sra. Maeso González: "Sí, no, en el tercer punto también hacer una enmienda: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a que en caso de que finalmente no se ejecute el Metro en superficie, pues buscar las alternativas que mejoren la...». O sea, instar no sólo al Ayuntamiento, sino también a la Junta de Andalucía.

Y comentarle también al compañero del Grupo Socialista que le pregunte a sus compañeros por qué todavía no han firmado la adenda, que por favor, le pregunte también por qué no entregan los estudios de movilidad y por qué no nos entregan toda esa información para que podamos también conocer el proyecto y la viabilidad del proyecto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, creo que le corresponde...

Tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Respecto a la enmienda de Málaga Ahora...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "...para posicionarse sobre las enmiendas".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sí, por eso, simplemente eso.

Sí, no hay ningún problema en poner «los vecinos de la zona». De hecho, era la intención esa, no era otra.

Luego, respecto a la otra enmienda que se propone en el primer punto, añadir «la concesionaria», pues sí, añadimos a la concesionaria. De hecho, deberíamos de haberla añadido originalmente. La añadimos, no hay ningún problema.

Pero el resto lo dejamos tal cual. Consideramos que no hay que dejar en papel mojado las intenciones y que hay que posicionarse realmente. Si queremos el Metro al Parque Tecnológico hay que decirlo claramente, y si los vecinos parece ser, como está siendo, no están de acuerdo en que se lleve el Metro al Hospital Civil, pues nosotros tenemos que decirlo también.

Así que nosotros lo dejaríamos tal cual está. Solamente añadiríamos «la concesionaria» y añadiríamos «los vecinos de la zona»".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, no quiero entrar en diálogo con Ud., pero es obvio que está ese tema abierto en el tema de los vecinos, no está todavía cerrado el tema. Faltan los estudios de movilidad que tiene que presentar la Junta y faltan una serie de cuestiones de explicación mejor del proyecto. Esa es la realidad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero que nosotros consideramos que hay unas prioridades, y en esta ciudad consideramos que es prioritario el PTA al Hospital Civil en este momento, y que hay alternativas de transporte al Hospital Civil con una línea de alta capacidad que no la hay, por desgracia, al Parque Tecnológico en la actualidad. Entonces, consideramos que es evidente que no hay un consenso ciudadano, que cuando se dé, que se lleve el Metro cuando haya dinero, que se lleve el Metro al Hospital Civil por supuesto; y si es soterrado mucho mejor, que es lo que realmente quieren los vecinos".

Sr. Alcalde Presidente: "Hay que dejar claro que nosotros vamos a seguir luchando porque haya ese consenso, lo quiero dejar claro. No queremos –digamos– olvidar nuestros compromisos en la Comunidad Autónoma, ni olvidar nuestros compromisos con los vecinos, la doble vía. Y creo que es compatible hacerlo. Sea cual sea el resultado de la votación, podamos aceptar la votación y apoyarlo, pero nuestra intención es esa: quiero dejar muy claro que conste en Acta porque vamos a trabajar en esa dirección.

Bien. Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, Presidente.

Yo es que no he utilizado el segundo turno, y en el primero expuse mi posición de votos, que era favorable a apoyar el segundo punto. No obstante, se ha introducido una enmienda a propuesta de Málaga Ahora, que yo entiendo lo que decía su Portavoz en el sentido de que quizás es un poco ambigua la expresión de «los vecinos más afectados»; pero desde mi punto de vista –y lo digo porque voy a cambiar la posición de voto expresada–, hablar de «los vecinos de la zona» es una expresión peor de la que existía. Vecinos afectados en este caso, por poner un ejemplo, son también los de Carretera de Cádiz, son también los vecinos de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Teatinos; y «los vecinos de la zona» reduce en mucho lo que son los vecinos afectados por el trazado.

Por tanto, si se acepta y se mantiene esa enmienda, nuestra posición de voto no va a ser favorable al segundo punto, como había dicho, sino que será de abstención".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Aclaradas todas las cuestiones...

Sra. Torralbo, ¿quiere decir algo?"

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, que quizás quitamos el «más» y dejamos «vecinos afectados» y a lo mejor estamos todos conformes, ¿vale? Es que «más afectados» era lo que era más indeterminado quizás, «vecinos afectados»".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, ¿acepta el tema?

Bien. Entonces, queda claro que hay una enmienda aceptada en el punto 1, otra que es esto, y al final la que ha planteado la Sra. Maeso: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta a que busquen alternativas que mejoren la movilidad», ¿Es así?

De acuerdo. Bien, pues en los términos en que...

¿Alguien pide votación separada...?

Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Por favor, Sr. Alcalde, ¿puede repetir el punto 3 cómo quedaría la redacción, por favor?"

Sr. Alcalde Presidente: "Yo entiendo que: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a que busquen alternativas que mejoren la movilidad con el Hospital Civil en el caso de que finalmente no se ejecute el proyecto de Metro en superficie, como pudiera ser la creación de una línea de alta capacidad de autobuses». Es así, ¿no, Sr. Carballo, de esa manera?

¿Alguien pide votación separada, Sr. Zorrilla?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Segundo punto... También, primero separado. Votamos todos separados.

Bien, el punto primero.

Comienza la votación".

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos), 2 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista y 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejil D. Juan Cassá Lombardía.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Punto 2.- Aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Aprobado por 20 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 2 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Ayuntamiento y Junta de Andalucía a sentarse a negociar con el BEI y la concesionaria para cambiar el destino de la inversión para que del proyecto al Hospital Civil pase a prolongar la línea 1 del metro hasta el PTA.
- 2.- Instar al Ayuntamiento y Junta de Andalucía a sentarse en una fase previa de futuros proyectos para el metro de la ciudad con los vecinos afectados y tener en cuenta su opinión en la medida de las posibilidades técnicas y económicas.
- 3.- Instar al equipo de gobierno y a la Junta de Andalucía a que busque alternativas que mejoren la movilidad con el Hospital Civil en el caso de que finalmente no se ejecute el proyecto de metro en superficie, como pudiera ser la creación de una línea de alta capacidad de autobuses.

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden siguiente:

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL HOSPITAL CLÍNICO DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Listas de espera interminables, colapsos en las urgencias, infraestructuras que llevan años esperando reformas, profesionales con contratos precarios y zonas como el distrito Este de la capital, que lleva años reivindicando la construcción de un necesario tercer hospital: esa es la radiografía de la sanidad pública en Málaga.

Los datos recabados por los sindicatos son preocupantes: según Comisiones Obreras entre los años 2012 y 2015 se han perdido en la provincia de Málaga 370 camas hospitalarias públicas, una cifra que equivale a la capacidad de un hospital comarcal. El hospital que más camas ha perdido está precisamente en la capital y es el Clínico Universitario, con 179 menos. El dato es especialmente grave, sobre todo si tenemos en cuenta que Málaga está a la cola en el número de camas por habitante de Andalucía.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Quienes trabajan en el Hospital Clínico aseguran que este centro, que se inauguró en la década de los 80, precisa de reformas en sus instalaciones. Un claro ejemplo es la Unidad de Cuidados Intensivos: uno de sus módulos (el único que se ha reformado desde la apertura) se remodeló hace apenas cuatro años y ya presenta graves deficiencias en el suelo, que se ha resquebrajado y está literalmente pegado con cinta aislante, a la espera de una solución digna. Además, los otros dos módulos necesitan igualmente ser reformados y habría que ampliar el espacio porque el número de camas con el que cuentan es insuficiente y no responde a la demanda existente. En este sentido, explican que la ampliación podría realizarse utilizando el espacio anejo que ocupaba la antigua cafetería de personal del centro y que hoy, está vacío. Las promesas de una reforma de las instalaciones y la estructura se escucharon en 2009 pero desde entonces no se ha vuelto a saber nada y estos profesionales recuerdan que la mejora no solo redundaría en sus condiciones de trabajo sino evidentemente, y lo más importante, en la asistencia a personas que están enfermas y en una situación grave y de vulnerabilidad.

Más allá de las infraestructuras, como decimos, la gestión de los recursos humanos que hace la Junta de Andalucía es manifiestamente mejorable y no solo repercute en las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios sino en la calidad asistencial. Empiezan a ser habituales en los medios de comunicación titulares como este: “Enésimo colapso de las urgencias del Clínico con pacientes en los pasillos”. La imagen de los pacientes hacinados en urgencias durante días en algunos casos, esperando a que se les asigne cama y en unas dependencias que carecen del mínimo confort y de la intimidad que es deseable en esas circunstancias, es ya algo asumido por los malagueños pero no por eso debemos dejar de poner el acento en una situación que resulta del todo indeseable para pacientes y familiares.

Los problemas se evidencian también en servicios concretos como el de Obstetricia y Ginecología del Clínico, donde se hace patente que falta personal debido, entre otras cosas, a que no se renuevan contratos, y las consultas están saturadas. Los sindicatos ofrecen ejemplos muy clarificadores: la valoración de las pacientes que acuden a la asistencia Especializada de Ginecología se prolonga, como máximo, durante apenas siete minutos y por otra parte se programan al día unas 24 ecografías en Embarazo de Alta Resolución, cuando la ratio deseable es de 15.

La ya manifiesta escasez de personal se ve amenazada aún más por la inminente apertura del Hospital del Guadalhorce, que ha sido posible gracias al impulso dado por la Diputación de Málaga. Esta noticia, que es positiva, se ve con preocupación desde el Hospital Clínico, ya que la Junta de Andalucía ha anunciado la fecha de la apertura pero al parecer no ha llevado a cabo el proceso de selección del personal que prestará sus servicios en el mismo. Es más, en este sentido, el Consejero de Salud, Aquilino Alonso, ha explicado que el nuevo hospital estará adscrito al Clínico y ha reconocido que, en cuanto a la dotación de personal sanitario, “se manejan todas las cosas” y habrá traslados de personal ya que el del Guadalhorce necesitará



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“entre 150 y 200 trabajadores”. No sería de recibo que parte del personal del Hospital Clínico Universitario de Málaga fuese trasladado al nuevo Hospital del Guadalhorce ya que esto supondría dejar en una situación mucho más precaria a este Hospital Clínico que atiende a miles de malagueños cada día.

Por todo ello y proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a reformar aquellas dependencias del Hospital Clínico Universitario de Málaga en las que sea necesaria la mejora de las instalaciones y a que entre dichas reformas se incluya la mejora y ampliación del número de camas de la UCI.*

SEGUNDO.- *Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que convoque las plazas correspondientes para dotar de personal el nuevo Hospital del Guadalhorce y que ésta dotación no sea en detrimento de la plantilla actual del Hospital Clínico Universitario, que ya tiene importantes carencias de personal.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Va a intervenir el Sr. Cortés... Perdón, perdón. Primero está la petición de palabra del Sr. Parrondo Carretero, que representa al Sindicato de Médicos de Málaga.

Acérquese al micro".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Parrondo Carretero, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Parrondo.

Por el Grupo proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Hola de nuevo.

El Sr. Parrondo ya ha explicado mucho mejor de lo que yo podría explicar la situación del Hospital Clínico, pero vamos, creo que a todos Uds. no les será desconocido lo que ha explicado el Sr. Parrondo, puesto que lo hemos podido ver en reiteradas ocasiones en los distintos medios de comunicación la situación de la Sanidad pública en la ciudad de Málaga. Hasta el punto que, si me permiten, un día, no un Pleno, allá en el anterior mandato, hablaba de que prácticamente habrá que crear una sección en los periódicos que sea la sección sanitaria porque es que son continuas las denuncias, cuando no son los sindicatos médicos, son los sindicatos de enfermería, cuando no, son los consumidores, cuando no hay un escándalo dentro de alguno de los hospitales de divisiones de algunos directivos...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que hay que plantearse aquí es qué está pasando en el Sistema Andalúz, por lo menos el que conocemos, el malagueño; que no me cabe duda de que en otras provincias algo tendrán parecido.

Y lo que está pasando es que tenemos por parte de la Junta de Andalucía un magnífico discurso político en cuanto a todo lo que rodea a la Sanidad pública. Me parece un discurso estupendo: la defensa de la Sanidad pública, la Sanidad pública, la Sanidad pública... pero cuando llega la hora de los presupuestos, presupuestos, presupuestos, se nos va a otros organismos que no son la Sanidad pública. Y como consecuencia de eso, pues nos encontramos con falta de medios, falta de médicos, situaciones precarias, enfermos en los pasillos, falta de monitorización, y lo que es peor: algún día puede ocurrir alguna desgracia. A día de hoy, que sepamos, no ha sucedido, pero si la situación continúa de tener a enfermos en urgencias sin monitorizar en una camilla en un pasillo y ese enfermo tiene alguna parada cardiorrespiratoria y nadie se da cuenta, pues imagínense Uds. lo que puede suceder.

Yo lo que pido desde aquí, aparte de que doy por hecho el posicionamiento de todos los Grupos Políticos, porque esto no se puede estar en contra, lo que sí pido, como ha hecho el Sr. Parrondo, no sólo un voto favorable, sino un posicionamiento público, un posicionamiento público en todos y cada uno de los ámbitos donde somos competentes todos los aquí presentes –y le hablo sobre todo a los consejos de dirección de los distintos Partidos Políticos– para que hagamos al llamamiento a la concienciación de nuestros Grupos Parlamentarios por un lado; y por otro, aquel que tenga responsabilidad de Gobierno o de apoyo al Gobierno en la Junta de Andalucía para que pasemos del discurso, que está muy bien, a los presupuestos, que es lo que realmente haría que esto funcionara.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cortés.

Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas; al Sr. Fermín Parrondo por traernos la voz de la Sanidad malagueña esta mañana a este Salón de Plenos, y también a todas las personas que asisten a la Sala más los que nos están viendo y nos van a ver estos días en la prensa.

El equivalente en el cierre de camas en la provincia de Málaga equivale a, por ejemplo, al número de camas hospitalarias que tiene el Hospital Costa del Sol. Es decir, se han perdido 370 camas en Málaga y el Hospital Costa del Sol tiene 372. Con lo cual, en los últimos años hemos perdido un hospital en Málaga. Había una Plataforma por el Tercer Hospital, una plataforma que fue cerrada con la promesa de un megahospital. No sólo no tenemos un tercer hospital, sino el equivalente a uno menos.

También tenemos la desgracia de ser los últimos en Europa, Málaga, en el número de camas por habitante. También la Sanidad, a causa de esta crisis económica y de los recortes presupuestarios ha sido la primera damnificada y la que no debería ser; los presupuestos en Sanidad no se deberían tocar.

¿Y qué tenemos? Pues tenemos que en Málaga se han perdido 2.159 puestos de trabajo público, de empleo público, un 25 por ciento de cierre de camas en verano; en Atención Primaria un 45 por ciento menos de sustituciones lo que ha provocado, por ejemplo, este verano, que la Asociación de Vecinos de El Palo se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

manifestara y recogiera firmas para mantener los servicios en su Centro de Salud. También estamos por encima de la media andaluza en lista de espera. Con lo cual, la situación de la Sanidad pública en nuestra provincia y en Málaga ciudad dista mucho de... se aleja del resto de Andalucía y también de Europa.

Es de justicia aprobar esta Moción esta mañana. Nosotros tenemos claro el discurso por lo público, el mantenimiento de lo público, de la Sanidad pública, de la Educación pública; y nuestro compromiso lo traemos a diario a este Pleno. Vamos a votar favorablemente esta Moción.

Lo único que hay un fleco que igual no lo han enfocado bien. Que donde hablan en el segundo punto de los acuerdos, donde dice: «que la Junta de Andalucía convoque plazas correspondientes», deberían poner: «cubra con las plazas», porque si dicen «convoquen», sería una oferta pública de empleo cuando hay una bolsa de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud, y de ahí es de donde se debe sacar a estos trabajadores y trabajadoras. Con lo cual, con esa pequeña enmienda nosotros aprobamos, porque no se trataría de una convocatoria pública sino de contratar personal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Si sigue, con mucha brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, que donde dice: «que convoque las plazas correspondientes», quiere decir: «que se cubran las plazas por la bolsa de trabajo», porque las convocatorias son de Oposiciones que son las que ahora mismo hay. Eso va: pues se convoca mediante Oposiciones, ni es el reglamento, y además, tardarían mucho más, ¿vale? Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Sí. Buenos días, Sr. Alcalde, público que nos escucha por televisión, Sr. Parrondo que ha explicado muy bien la situación.

Nosotros, como no podría ser de otra manera, vamos a apoyar esta Moción. Recordar, además, que el impulso dado por la Diputación fue gracias a la intervención de Ciudadanos, que pudo poner de acuerdo a un Presidente del Partido Popular con un Alcalde socialista, lo cual es un ejemplo para otros escenarios en los que Ciudadanos puede servir de puentes entre los dos Partidos y llegar a una mayor estabilidad.

Nosotros creemos que, además de los Partidos Políticos, están las personas; e incluso que las personas son más importantes que estos, y por eso ansiamos tanto las listas abiertas. Y esto viene a colación de que el Diputación todos los Partidos estuvimos de acuerdo por desbloquear la apertura del Hospital del Guadalhorce y que espero que aquí nos unamos también todos para que no afecte la apertura del Hospital del Guadalhorce en un empeoramiento del servicio que se presta en el Hospital Clínico. Y que ojalá que los Partidos que defendamos esto aquí, que también lo podamos defender, como había dicho antes el Sr. Cortés, en los otros ámbitos, y en concreto en este caso en el Parlamento Andaluz".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Sichar.
Sr. Espinosa, tiene la palabra por el Grupo Málaga Ahora".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias, Presidente; y buenos días a todas.

Ante la defensa y la mejora de los servicios públicos, sobre todo de la Sanidad y de la Educación, tengan Uds. presente que este Grupo siempre se lo van a encontrar de su parte.

Ahora bien, y sin ser nosotros precisamente defensoras o reconocidas defensoras de la gestión que la Junta de Andalucía con la Sanidad y la Educación, y sí justamente crítica contra lo que, a nuestro criterio, nos parece una mala gestión de la Educación y de la Sanidad por parte de la Junta de Andalucía, tendrán Uds. que reconocer y ampliar un poco más la diana hacia el Gobierno Central, que condenó en la pasada Legislatura –y esperemos que sea la última por el bien de este país– a los recortes más sangrantes en Sanidad que hemos sufrido, deteriorando una de las joyas de la corona de este país que era de la que podíamos presumir, la Sanidad pública.

Recordemos los recortes de más de diez mil millones del Partido Popular, privatizaciones, externalizaciones, despidos, copago y por no hablar de la crueldad de cuando se les retiraba la tarjeta sanitaria a los inmigrantes.

Fue el Gobierno del Partido Popular el que fue capaz de sacar a médicos, enfermeros, celadores y a toda la Marea Verde y a toda la ciudadanía para defender la Sanidad pública en este país. Alguna desgracia, decía Ud., Sr. Cortés, puede pasar, como la que pasaba a los enfermos de Hepatitis C que morían por falta del Sovaldi.

Por tanto, y como decía, siempre nos encontrarán en la trinchera de los que defienden y defendemos los servicios públicos, y por tanto, nuestro voto será favorable. Pero siempre recordando y ampliando la diana al Gobierno pasado del Partido Popular y teniendo en cuenta –y ténganlo también Uds.– que este país, por suerte, tiene memoria.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, y gracias a todas las personas que nos siguen y también dar las gracias a la intervención del Sr. Parrondo, que como siempre, todas las participaciones en Pleno la verdad es que son enriquecedoras.

Pero bueno, vamos a empezar por recordar las intervenciones que se han tenido en este Pleno y también las que se tuvieron en la anterior primera parte del Pleno. El pasado jueves escuchábamos aquí por parte del Sr. Alcalde y por parte también de quien presenta y firma hoy la Moción, Mario Cortés, bueno, pues que se pedía que no se pusieran obstáculos a este Ayuntamiento, que se le diera el dinero que se le debía para poder hacer determinadas actuaciones; se le pedía corresponsabilidad a todas las instituciones, y bueno, incluso el Sr. Mario Cortés llegó a declarar que había cosas que no eran viables que se pedían o incluso que se empatizara y que se dejara gestionar a este Ayuntamiento.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, solamente pedimos que no se pongan palos en las ruedas y que se deje trabajar y que se dé lo que se pertenece. Hoy se acaba de hacer un llamamiento, y era que se pedía... Mario Cortés que se pide que se cambie el discurso de... Se pase del discurso a los presupuestos. Y nosotros nos preguntamos, y nosotras nos preguntamos: ¿Cómo puede ser el Grupo del Partido Popular el que presente esta Moción? La verdad es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que es una Moción que llama la atención por la demagogia que una y otra vez nos hacen llegar porque juegan con los sentimientos de las personas y no son claros y sinceros con lo que ellos llevan haciendo.

Yo les pregunto, te pregunto, Mario, que sé de tu responsabilidad cada vez que haces una intervención en la cual...: ¿Cómo es que el Grupo del Partido Popular presenta esta Moción cuando ha sido quien ha aprobado el Real Decreto-Ley 20/2012, que limita e impide a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos a lo que es poder contratar a la gente necesaria y solamente pedir un 10 por ciento de la tasa de reposición? Y le pregunto: ¿Cómo puede ser Ud., con esa demagogia tan grande que hoy trae aquí, el que presente esta Moción cuando Uds. aprobaron el decretazo sanitario que abre las puertas a la privatización, a toda la privatización que se hace, además, en las Comunidades Autónomas donde Uds. gobiernan, hay que recordarlo. Y también: ¿Cómo pueden ser Uds. quienes traen aquí esta Moción, que además mienten y engañan a la gente y juegan con la sensibilidad de la gente, por lo tanto, una demagogia tras otra, cuando Uds. han recortado en la Sanidad más de 400 millones? Y Uds. le niegan a Andalucía el dinero que le pertenece. Se lo recuerdo: le deben más de 900 millones a Andalucía.

Es decir, Uds. se presentan como la solución cuando son los causantes del problema. Engañan nuevamente a la gente. Uds. dinamitan el sistema a base de recortes y de palos en las ruedas, de impedir a las Comunidades Autónomas que se contrate, y vienen a decir ahora con los trocitos que Uds. dejan para poder trabajar, cómo se tiene que hacer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y ya, sin más, sigo en la segunda parte, si le parece".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Sr. Cortés, segundo turno".

Sr. Cortés Carballo: "Bueno, la verdad es que no esperaba este tipo de discurso por parte del Grupo Socialista, y mucho menos por parte de Málaga Ahora. Porque yo pensaba que teníamos un problema en la Sanidad malagueña, ¿verdad?, que teníamos un problema en el Clínico de que había saturación en las urgencias, de que teníamos pacientes en los pasillos; pero por lo visto, no tenemos ningún problema de eso. Lo que tenemos es un problema, por lo visto, de que queremos un Gobierno que sea una colación PSOE-Podemos. Y quizá dentro de ese marco sí entiendo la actitud del Sr. Espinosa echándole una manilla a su futuro... o a quien intenta ser su futuro socio de Gobierno: «Vamos a echar una manilla a los chavales del PSOE, que a lo mejor les hace falta. Así quedo bien y de cara luego a Pablo Iglesias, lo mismo hasta me ascienden».

Pues no, señores, aquí a lo que hemos venido es a hablar de la Sanidad malagueña. Hemos venido a hablar de la falta de medios, la falta de medios. Sin embargo, parece ser que no hay falta de medios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, adelante".

Sr. Cortés Carballo: "Termino.

...en los múltiples organismos, cargos de confianza, coches oficiales y derroche que sigue habiendo en la Junta de Andalucía. Ahí no hay problema, esos 400 millones de los que me habla del tema sanitario luego sólo se nota en la Sanidad; qué casualidad que en el resto de organismos no se nota.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Luego yo esperaba, de verdad, y tiene Ud. una segunda oportunidad estupenda en su segunda intervención, en decir: «Mea culpa; no se preocupen, vamos a intentar que el Partido Socialista en Andalucía empiece a apostar realmente por la Sanidad y empiece a cambiar el discurso a los presupuestos». Tiene una oportunidad en el segundo turno, a ver si ahora puede dedicarlo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Estamos como siempre, con el «y tú más». «Tú recortas, tú más», en una triste carrera por a ver quién salpica al otro.

Hay un tema muy concreto, se han dado cifras muy concretas y datos muy concretos en la ciudad de Málaga. Yo creo que entre todos los aquí presentes, todos los Grupos Políticos, debemos apoyar esta iniciativa, amén de las críticas que se les pueda hacer al Partido Socialista, al Partido Popular, porque ambos están recortando en políticas sociales, y eso es cierto. Pero no nos vale el «y tú más».

Hoy debe salir este Moción por unanimidad de todos los Grupos, porque además yo creo que se deben sentar las bases para ir hacia una plataforma por el tercer hospital nuevamente en Málaga. Entonces, no nos valen las discusiones vagas otra vez: «Yo recorto y tú más, y tú más y tú más».

Con lo cual, yo animo a todos y todas las compañeras de la Corporación...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Me permite que acabe un segundo?".

Sr. Alcalde Presidente: "No debiera, pero un segundo solamente".

Sra. Ramos Sánchez: "No, animo a que aprueben la Moción.

Y el Sr. Cortés es que no me ha respondido si acepta la enmienda que yo le había hecho, es sólo de forma, vaya".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo hará después.

Sr. Sichar, segundo turno".

Sr. Sichar Moreno: "Simplemente en la línea de esta última intervención de la Sra. Remedios Ramos, que creo que lo importante ahora es sacar esta Moción adelante y que nos comprometamos también, si todos los Partidos Políticos estamos en esta línea, que nos comprometamos también a presionar a nuestros dirigentes para que en todos los ámbitos también apoyen esta línea. Desde luego, nosotros, el Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos a hablar con los parlamentarios andaluces nuestros para que apoyen esta medida también y presionen para que la Junta no tenga que recolocar médicos del Clínico en el Hospital de Guadalhorce, sino que saquen una nueva convocatoria, o bien acudan a la bolsa de empleo sanitaria; pero que desde luego haya trabajadores nuevos para este nuevo hospital".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo creo que no me ha escuchado el Sr. Cortés porque, ya que cuando la gente le habla, él se dedica a mirar el móvil como el que no escucha, pero...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No sé si me ha escuchado, pero le he dicho que apoyábamos su Moción. Y que no somos nosotras precisamente las que no atacamos a la Junta de Andalucía. A mí me encontrará siempre de su lado cuando se defienden los servicios públicos, igual que me encontraron en la calle durante muchos años defendiendo la Educación pública.

Ahora bien, hay que recordar que fue su Partido Popular el causante de los recortes más grandes que ha sufrido este país. Por tanto, no es que no vayamos a apoyar la Moción, que sí, que la seguimos apoyando; pero vamos a llamarles a las cosas como son. Y cuando Ud. hablaba de presupuestos, tenemos que recordar que las competencias a la Junta de Andalucía se las transfiere el Estado, y si el Estado recorta en presupuestos la Junta de Andalucía, que vuelvo a repetirle que hace una mala gestión, pero tiene un recorte añadido.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Bueno, resumiendo, se lo vuelvo a repetir: Uds. no son la solución, son el problema. No engañen a la gente, no dinamiten el sistema, y si de verdad quieren pasar del discurso a los presupuestos, háganlo en su Partido, en su Gobierno, que es el que ha maltratado a las Comunidades Autónomas, maltrata a la Sanidad y maltrata, evidentemente, a Andalucía, como se lo he dicho. Le debe más de 900 millones de euros; que nos paguen lo que nos deben, ¿vale?

En otra cuestión, hay que decirle: Andalucía es quien ha ofertado la mayor oferta pública de toda España, más de 3.200 plazas el año pasado, y este año van a salir más de 2.500 plazas. Donde Uds. gobiernan lo que pasa es que: ni se hacen hospitales nuevos, si se hacen hospitales nuevos se privatizan, y en caso de que se privaticen el presupuesto se dispara porque cualquiera sabe por dónde va el dinero, que Uds. lo saben que les está pasando en Comunidades Autónomas que estamos viendo en todas las noticias.

Por lo tanto, evidentemente, céntrense, eleven la voz, pero eleven la voz para pedir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...por lo que pertenece a Andalucía. Y en ese sentido siempre nos encontrarán.

Y que sean constructivas las mociones, como Uds. dicen, y no destructivas, que es lo que nos presentan una y otra vez demagógicamente, aquí y en Diputación como han hecho con una Moción similar que su compañero –que no está aquí en la bancada porque parece que no le interesa el debate– tuvo también que debatir.

Hay que decirlo: nosotros vamos a proponerle una enmienda...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, la prórroga que Ud. misma se ha dado, sea breve, por favor".

Sra. Martín Palop: "...una enmienda, en el segundo punto.

Evidentemente, la organización tiene que ser una forma propia, y eso ya se debatirá y lo planteará la Junta. Le pedimos que sustituya, cuando dice: «en detrimento de la plantilla», que lo sustituya por: «en detrimento de los servicios». Una cosa son servicios y otra cosa es plantilla. Y evidentemente, no podemos aceptarle a partir de la coma que ya tiene importantes carencias de personal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y se lo vuelvo a repetir: es su Partido quien impide que se contrate y que se trate adecuadamente a la gente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Sra. Palop, yo estoy muy centrado, muy centrado. Lo que pasa es que sigo sin enterarme de cuál es su postura con respecto a lo que pasa en el Clínico. Porque la he escuchado hablar de todo, de Zapatero no he escuchado hablar pero queríamos haberle escuchado hablar un poquito, pero bueno, no pasa nada: del Sr. Rajoy, del Partido Popular, de mi bancada, de mi Partido... Pero es que no se ha dado cuenta de que estamos hablando de lo que pasa en el Clínico.

Y yo le voy a dar una cifra que estaba mirando en el teléfono precisamente para decirla con objetividad: 31.285 millones de euros es el presupuesto de la Junta de Andalucía. Repito por si no se ha enterado: 31.285 millones de euros la Junta de Andalucía. ¿No hay dinero de verdad para el Clínico? ¿Dependemos de lo que nos pase el Gobierno Central? 31.285 millones. Venga, hombre, cuéntenos otra cosa. Hay dinero para todo menos precisamente para arreglar el Clínico; hay dinero para todo menos para cubrir las plazas. Pues no he escuchado ni una sola palabra sobre ese tema.

Y Uds. se están...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, claro".

Sr Cortés Carballo: "...31.285 millones, pero no hay dinero para el Clínico, ¿verdad?

Bueno, yo evidentemente no voy a apoyar su enmienda. El detrimento es porque el Consejero hablaba de coger plantilla del Clínico y llevársela a Guadalhorce, plantilla, y Ud. me dirá si ya falta plantilla en el Clínico si encima cogemos el personal y lo llevamos al de Guadalhorce no sé cómo vamos a mantener los servicios. Por lo tanto, yo creo que está bien redactado en todos sus puntos.

Muchas gracias...

Y por supuesto, aceptamos la enmienda de Málaga para la Gente sobre «cubrir» en vez de «convocar»".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Yo de todas formas, antes de votar, Sra. Martín Palop, la invito a que conozca más el Clínico, que visite, por ejemplo, y hable con los responsables de la UCI, Sra. Martín Palop, y entenderá... Porque ahí se ha podido hacer antes de la crisis; antes de la crisis ya estaba abandonada por parte de la Junta alguna instalación del Clínico, esa por lo menos, porque se han hecho reformas y mejoras, pero no en todos los servicios.

Sr. Pérez Morales, que ha sido responsable de Sanidad en Málaga, lo conoce el tema mejor que Ud., se lo puede contar. Hubiera sido bueno que interviniera... Bien. Pasamos a votar con la enmienda aceptada.

Comienza la votación".

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a reformar aquellas dependencias del Hospital Clínico Universitario de Málaga en las que sea necesaria la mejora de las instalaciones y a que entre dichas reformas se incluya la mejora y ampliación del número de camas de la UCI.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que cubra las plazas correspondientes para dotar de personal el nuevo Hospital del Guadalhorce y que ésta dotación no sea en detrimento de la plantilla actual del Hospital Clínico Universitario, que ya tiene importantes carencias de personal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía.

Los puntos números 5 y 11 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, PORTAVOZ Y CONCEJAL, RESPECTIVAMENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PISCINA MUNICIPAL DE CAMPANILLAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista de fecha 21 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Grupo municipal Socialista lleva más de 12 años exigiendo al equipo de gobierno del Partido Popular el rescate de la concesión administrativa de la piscina de Campanillas, datando la primera moción socialista en ese sentido del mes de julio de 2004.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tras innumerables irregularidades y expedientes sancionadores abiertos, tras cientos de quejas de usuarios en este periodo por todo tipo de problemas (higiénico-sanitarios, falta de socorrista...), problemas con los trabajadores, finalmente, las instalaciones se clausuraron en 2013, estando desde hace tres años cerrada y abandonadas sus instalaciones, que han sido saqueadas y se han convertido en un foco de inseguridad para los residentes de la zona y personas que acuden al IES Campanillas y al Parque Lineal. La demolición de oficio por parte de la Gerencia de Urbanismo se produjo en abril – mayo de 2015, coincidiendo con la campaña electoral, solo una parte de las instalaciones, anunciando un inminente pliego de condiciones para volver adjudicar el servicio de piscina que nunca llegó a realizarse pese a los 3 años transcurridos.

El equipo de gobierno del Partido Popular ha sido cómplice de esta situación al permitir, desde el inicio de la concesión en el año 2003, reiterados incumplimientos de las condiciones recogidas en el contrato, justificados una y mil veces por parte de responsables del Partido Popular en el gobierno de la ciudad. Ya en el año 2007, el Grupo Municipal Socialista exigió la creación de una comisión de investigación que fue rechazada por la mayoría del Partido Popular, pese a las continuas irregularidades que se detectaban en materia urbanística, en la mala calidad de prestación del servicio, en las deficiencias de limpieza y mantenimiento, y un largo etcétera culminado con la situación que arrastraban las condiciones laborales de los trabajadores de las instalaciones.

Lejos de mejorar, la situación empeoró notablemente con la dejación de la vigilancia y seguimiento del equipo de gobierno pese a que el malestar de usuarios y las denuncias vecinales fueron en aumento, incluso viviéndose episodios muy desagradables en el Consejo Territorial de Campanillas. La sanción acumulada por el concesionario llegó a alcanzar los 251.000 € según informes de la propia Gerencia de Urbanismo que en el año 2013 seguían sin ser abonados por el responsable de la gestión de ese espacio municipal.

En el año 2013 se procedió a clausurar las instalaciones, primero de manera provisional, ante el grave riesgo que sufrían los usuarios por desprendimientos de elementos de la cubierta, y un mes después se dictó el cierre definitivo por incumplimiento de las condiciones de la licencia otorgada en 2005. El despropósito siguió aumentando al comprobarse que se habían estado abasteciendo las instalaciones con agua sin tratar, proveniente de la red utilizada por Bomberos para incendios como reconocieron los responsables municipales.

La última moción del PSOE data de mediados del año 2014, en la que nuevamente exigimos la reapertura de las instalaciones esta vez gestionadas directamente por el Ayuntamiento. Posteriormente, se ha pedido mes a mes información sobre la situación de las instalaciones, y vistas de expedientes y preguntas plenarias al respecto del equipamiento municipal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ha sido a través de los medios de comunicación, que hemos conocido la realización de un informe sobre la situación urbanística de la piscina de Campanillas, en el que se concluye que las instalaciones actuales deben ser derruidas, al parecer por la mala calidad de los materiales de construcción empleados y por el hundimiento de parte del suelo, que hace también inutilizable el vaso de la piscina. Es preocupante que el equipo de gobierno del Partido Popular haya permitido, con su pasividad, que las instalaciones hayan estado en uso en esas condiciones con miles de usuarios.

De toda esta situación han sido conocedores los concejales del equipo de gobierno que han llevado las áreas de urbanismo, deportes, el distrito 9 Campanillas, y el mismo Alcalde de la ciudad. Más de 40 iniciativas se han presentado ante el Ayuntamiento de Málaga en estos más de 12 años. Se han producido denuncias sobre la situación tan lamentable de esta piscina, avaladas por cientos de firmas de usuarios de las instalaciones en estos años. Incluso mes a mes durante más de 10 años, las asociaciones y federaciones de vecinos del Distrito han exigido información, mejoras y responsabilidades por lo que han tenido que sufrir y padecer lo usuarios de las mismas como se puede ver en las actas de los órganos de participación ciudadana del Distrito 9 Campanillas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Reprobar la actuación del Equipo de Gobierno del Partido Popular por la dejación de funciones en la gestión de la piscina de Campanillas.*

SEGUNDO: *Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha una comisión de investigación sobre los últimos 13 años de gestión de la piscina de Campanillas, adoptando las medidas legales oportunas que se deriven de sus conclusiones.*

TERCERO: *Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga adopte las medidas necesarias para la construcción en 2016 de una piscina municipal en Campanillas, que contemple entre sus instalaciones la inclusión de un gimnasio y la práctica de otras actividades deportivas.*

CUARTO: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación en los suelos colindantes a la piscina municipal de Campanillas, también de titularidad municipal, de un parque para deportes de aventuras."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Aquí hay una petición de palabra de Dña. Carmen Fernández Oliva, que representa a la Asociación de Vecinos Evolución".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Fernández Oliva, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Carmela.

El tiempo es igual para todos, se corta en el mismo minuto, y si es necesario, se sigue algo más, siempre con prudencia en el tiempo porque tenemos muchos puntos que ver en esta mañana.

Sobre este tema, por tanto, en primer lugar, hablarían los que han propuesto en el Punto 5, que es el Grupo Socialista, y luego el Grupo Málaga para la Gente, en ese orden. ¿Quién interviene por el Grupo Socialista?

La Sra. Gámez tiene la palabra".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, y mi saludo para todos los presentes, los que nos sigan, y muy especialmente para la Presidenta de la Asociación, para Carmela, que ha expuesto y se le ha notado su impaciencia ya por este asunto. Una impaciencia que el Grupo Socialista comparte.

Porque no es normal que una piscina que se abrió y empezó a funcionar en el 2004 hasta el 2013 haya tenido tantas deficiencias y tantos problemas a lo largo de estos años, y que para colmo, a estas últimas elecciones el Partido Popular se haya presentado diciendo que iba a abrir esa piscina de nuevo con un nuevo concesionario y que ese fue su compromiso electoral cuando ahora lo que hemos sabido es que la decisión del Partido Popular es que hay que acabar con todo, que hay que demolerlo todo, que ya no va a haber piscina y, a cambio, le intentan vender un chiquipark. Una solución barata y olvidándose para siempre de la piscina que merecía Campanillas.

Pues le digo, Sr. De la Torre, que después de más de diez años de una piscina que ha dado problemas desde el primer momento, aquí no sólo hay un empresario que abusó de la concesión o que no prestó un buen servicio, aquí –no se puede entender de otra manera– ha habido complicidad municipal. Y sólo se puede entender con la complicidad municipal el hecho de que desde el primer momento, habiendo denuncias de asociaciones de padres, de asociaciones de vecinos, del Partido Socialista que pide el rescate en el año 2004, de una comisión de investigación que pidió este Partido también en el 2007, después de que conste en un expediente que por fin –y nuestro trabajo nos ha costado– de mil páginas haya constatado a lo largo de años y años que el servicio era malo, que la calidad del agua no se respetaba, que se excedió la concesión gravemente en los terrenos que no tenía, que se construyó sin licencia, que estuvo seis años sin pagar el agua el que la estaba tomando del Ayuntamiento en primer lugar, con su connivencia sin tener por qué, que después tuvo una toma ilegal de un hidrante de bomberos –todo esto sin la calidad del agua requerida–, que hubo desprendimiento de tornillos de la cubierta de la piscina, que hubo impago de sanciones y de tasas, que se le puso una multa de 251 mil euros... ¿Cuántas más cosas necesita este Ayuntamiento para que hubiera acabado con una concesión administrativa que tenía todas las de la Ley para acabar?

Así que –seguiré en mis otras intervenciones– lo que les vamos a pedir es que:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En primer lugar, los vecinos merecen su piscina y no se les puede detraer de algo que, por desgracia, han tenido en tan malas condiciones y con tantos desaciertos.

En segundo lugar, una comisión de investigación. Quien no quiera la comisión de investigación, querrá que seamos cómplices también del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar lo que haga falta".

Sra. Gámez Gámez: "...de un Partido Popular que de ninguna otra manera se entiende que haya consentido tantísimas irregularidades como están aquí y que invito a cualquiera a que las pueda ver. Y por lo tanto, debe investigarse hasta el final quién ha consentido que haya un empresario que actúe tan al margen de la Ley como lo ha hecho a lo largo de una década.

Y por lo tanto, lo que vamos a pedir, por supuesto, es que se restablezca la normalidad allí con la piscina y que se repruebe la actitud municipal tan desacertada con esta concesión administrativa".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias especialmente también a Carmela como Presidenta de la Asociación de Vecinos y Vecinas de Campanillas.

Bien. Sin despreciar ni minusvalorar a ninguno de los puntos que vamos a debatir y estamos debatiendo en este Pleno, este asunto es de una extrema gravedad. Y es grave por la inversión pública que allí se ha hecho, por los numerosos incumplimientos que se han realizado en la gestión de esta instalación municipal, y por los derechos de los vecinos y vecinas conculcados en este caso, los derechos de los vecinos y vecinas del distrito de Campanillas. Y es que ahora, en febrero, se cumplen ya tres años de que esta instalación municipal está cerrada.

Y lo hemos dicho otras veces: lo está en esta situación como consecuencia de la mala gestión del Equipo de Gobierno. Es más, decimos: como consecuencia del modelo de gestión privatizada de las instalaciones municipales que ha llevado a cabo durante años el Equipo de Gobierno Municipal y de la que el caso más extremo y peor es precisamente el de la instalación deportiva de Campanillas.

Y se ha dado esta situación por la permisividad del Equipo de Gobierno con un empresario, el concesionario, incumplidor. Incumplidor con los derechos de los trabajadores, incumplidor de los derechos de los usuarios y usuarias, incumplidor con la Seguridad Social, incumplidor también con el propio Ayuntamiento y con el contrato que en su día firmó con esta Corporación.

Y aquí quiero recordar cómo, ante una moción que presentó en su día el entonces Grupo Municipal de Izquierda Unida denunciando todas estas situaciones, por parte del Equipo de Gobierno, en concreto por el Concejal Delegado del distrito de Campanillas, se hizo una defensa a ultranza de este señor diciéndonos que mentíamos cuando denunciábamos esta situación.

Quiero recordar también cómo en febrero del 2014 alertamos del deterioro de la instalación y del total abandono, cómo en septiembre de 2014 denunciábamos que las instalaciones habían sido saqueadas, cómo en enero de 2015 advertimos de que estas instalaciones estaban siendo desvalijadas por el propio concesionario.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En su día llegamos a pedir la dimisión del Concejal Delegado del distrito por esta situación. Y ahora, con el estupor de los vecinos y vecinas y el nuestro propio, conocemos que el Equipo de Gobierno dice que ahora ya no se puede salvar esta piscina y que va camino de convertirse, como bien ha dicho Carmela, en el mismo caso que la piscina de Santa Rosalía: una instalación pública cerrada de la que hace ya mucho tiempo los vecinos de Santa Rosalía tampoco pueden disfrutar. Y renuncian Uds. a abrir esta piscina.

Yo les quiero recordar, además –yo creo que Uds. lo saben– que la Ley de Base de Régimen Local –lo digo porque Uds. muchas veces echan la culpa de todos los problemas a otras Administraciones–, pues la Ley de Base de Régimen Local establece muy claramente que en los municipios de 25 mil habitantes, como es el nuestro, la competencia de las instalaciones deportivas y su gestión es netamente e íntegramente municipal.

Y quiero recordarle también que los vecinos y las vecinas de Campanillas tienen los mismos derechos que los vecinos de otros distritos a disfrutar de las instalaciones municipales. ¿Que Uds. quieren hacer un rocódromo o una instalación de aventuras? Bienvenida sea, pero no en sustitución de esta instalación municipal que tienen derecho...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente.

...los vecinos y vecinas de Campanillas.

Nosotros hemos planteado en nuestras propuestas para los Presupuestos de 2016 como una prioridad que se destine una partida para poder abrir y poner a funcionar la piscina de Campanillas. Y planteamos asimismo mediante esta Moción: en primer lugar, que se recupere y se abra la piscina para uso de los vecinos y vecinas de Campanillas y que, por supuesto, se informe y se investigue de cuál ha sido la gestión y mantenimiento de esta instalación desde que se marchó el concesionario y que se realicen también los informes técnicos de viabilidad necesarios para su apertura.

Nada más por ahora, y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer a la vecina Carmela que haya expresado aquí su opinión.

Decir... Bueno, nosotros ya lo llevamos diciendo continuamente cada vez que se trata alguna moción de un distrito en concreto: tenemos que aspirar a distritos franquicia en esta ciudad y que todos los distritos podamos tener una piscina, podamos tener un mercado... Eso siempre que se pueda, evidentemente. Por ello nosotros, claro, estamos de acuerdo en que se haga ese mercado que falta en la zona y esa piscina.

Lo único que nosotros, en lo que respecta a los acuerdos que se presentan en esta Moción, reprobar... bueno, sí, es evidente que no se ha hecho una gestión buena en los años anteriores eso, por descontado, y bueno, vamos a votar que sí y vamos a reprobar. Lo único es que volvemos a insistir: no gastemos la fórmula de las reprobaciones porque al final vamos a conseguir que esto no sirva para nada. Simplemente el pataleo de cada Pleno y de cada Comisión. Pero vamos, que vamos a votar que sí, y eso no hay ningún problema.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Respecto al segundo punto de la comisión de investigación, pues aquí sí que creemos que es un puntito más que la reprobación, por eso nosotros no podemos votar que sí a la comisión de investigación. Podemos votar que sí, y exigir, y de hecho, exigimos que se modifique como enmienda que el Equipo de Gobierno dé toda la información que le soliciten los Grupos Municipales, a raíz de todo lo que ha ocurrido con la piscina de Campanillas. Pero crear una nueva comisión de investigación consideramos que no es necesario y es una fórmula que podemos sacarle mucho partido, y bueno, y también corremos el riesgo de desgastarla, de que nos saturemos de comisiones, de mesas de seguimiento y de todas estas figuras que creamos nosotros mismos que luego muchas veces nos hacen no poder asistir, - por lo menos a los Grupos que somos con menos concejales-, a todo lo que quisiéramos y que luego se nos exige también por otra parte.

En el tercer punto, «que el Ayuntamiento adopte las medidas necesarias para la construcción en el 2016», yo cambiaría «la construcción»: «para dotar de una piscina municipal al distrito de Campanillas», porque no nos cerremos a una sola fórmula, que sea el Ayuntamiento el que costee la construcción; pueden haber otras alternativas y entonces, a lo mejor sería más fácil que a corto plazo podamos tener piscina en Campanillas.

Y en el último punto, nosotros vamos a votar que sí.

Entonces, compartimos el sentir de la Moción, compartimos que se ha hecho una mala gestión en el pasado con Campanillas, con la piscina de Campanillas; compartimos lo que dice la vecina de que faltan muchas infraestructuras en Campanillas y nosotros apostamos por que se vayan haciendo conforme se vaya pudiendo. Pero ya digo que la figura de la comisión de investigación consideramos que no es necesaria siempre y cuando el Equipo de Gobierno se comprometa a darnos toda la información que nosotros le pidamos, evidentemente".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues tenemos un ejemplo aquí a largo plazo de dejadez de funciones, de incompetencia del Equipo de Gobierno, de falta de inspección, de falta de actuación, de irregularidad también en las concesiones administrativas, y sobre todo, muy preocupante: de mantener una situación de peligro para la seguridad de las personas y para la propia salud, como se ha dicho, por el tema del agua incluso sin tratar que ha habido en esa piscina.

Ahora ya nos encontramos en una situación –digamos– sin vuelta en cuanto a que la piscina ese informe no tenía viabilidad después de tantísimos incumplimientos por parte del concesionario. Claro, viendo este ejemplo, entendemos cuando dicen: «Es que no son rentables las piscinas», pues claro, si no se hacen las cosas como tienen que hacerse, si encima se privatiza de esa manera a través de unas concesiones irresponsables y se les permite dejar ser irresponsable constantemente con una falta de actuación de decenas de incumplimientos, pues claro, las piscinas no las quieren. No las quieren que haya piscinas en esta ciudad, pero las vecinas tienen derecho a tenerlas, los distritos también tienen, y hay muchos abandonados, como Campanillas, un distrito que realmente necesita de unas infraestructuras que no tienen y que son urgentes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Te crea la duda este concesionario. ¿Por qué? ¿Por qué tanta consideración con él y dejarle tanto? No sé, ¿quién será para que se tenga tanta paciencia con él como no se tiene con otros vecinos? Pues a lo mejor hace falta la comisión de investigación también para averiguar por qué este concesionario ha tenido esa situación de permisibilidad que no suele darse en un vecino corriente.

Entendemos que, además, debería de ser que se prohibiese la contratación por sí, o por sociedad interpuesta con cualquier tipo de Administración, en concreto con esta Administración Municipal, porque realmente el incumplimiento y la deuda es lo suficientemente grande para buscar ese tipo de medida.

Y por supuesto que vamos a apoyar la Moción. Y la comisión de investigación creemos que es necesaria, y la construcción de una nueva piscina, pues yo esa fórmula mixta que ha dicho el Sr. Carballo me recuerda a lo que se ha hecho en el distrito 2, en El Palo, con Aviva en un terreno público, con inversión privada en la construcción de la piscina en ese suelo público y con unos precios inaccesibles para los vecinos. Ese modelo no funciona, ese modelo no va buscando ofrecer un servicio como es una piscina que es casi un servicio público necesario para muchísimas personas, además, por problemas de salud; sino que va buscando la rentabilidad económica por encima de cualquier cosa, a costa de un suelo público. Si la quieren hacer en suelo privado, sin problema; ahora, suelo público para instalaciones privadas la verdad es que no creo que sea el modelo a llevar.

Entonces, vamos a apoyar la Moción, y creemos además necesario saber qué ha pasado en este asunto y por qué ha habido tanta tolerancia, por qué ha habido tanta incompetencia y tanta falta de actuación contundente y hemos llegado a donde hemos llegado".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada de Deporte: "Sí, muchas gracias, Presidente. Agradecer, por supuesto, la intervención de Carmen en representación de los vecinos de Campanillas; saludar a los vecinos que nos acompañan en este Salón de Plenos, y por supuesto a los que lo hacen a través de los medios de comunicación.

Bueno, yo lo cierto es que cuando leía la Moción, la iniciativa del Grupo Socialista, caía en la incongruencia quizá de las formas en las que la planteaba. Por un lado, hablaban de más de 40 iniciativas, 40 mociones, 40 veces que se han discutido en este mismo Salón de Plenos las circunstancias de las instalaciones de piscina. Yo incluso les recomendaría que computasen todas esas veces en las que hemos hablado de este tema en sede también del distrito de Campanillas en los distintos órganos de participación del distrito.

Y ahora vienen pidiendo una comisión de investigación. Y yo me preguntaba: ¿Para investigar qué? Algo sobre lo que llevamos trabajando y venimos discutiendo, como digo, en este mismo Pleno durante más de 40 iniciativas.

Al margen del rédito político, que yo creo siempre pretende arañar el Grupo Socialista en estos y tantos ejemplos, lo cierto es que lo único nuevo para trabajar en el día de hoy es precisamente un informe técnico, un informe técnico que encarga la Gerencia Municipal de Urbanismo a una empresa externa, como Uds. saben, a Cemosa, para examinar determinadas circunstancias que alertaban de ciertos daños estructurales. Y este informe, efectivamente, plantea como conclusiones daños estructurales provocados fundamentalmente por procesos de corrosión que han



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

afectado a placas de cimentación, a resistencias de hormigón y problemas de rigidez, sobre todo en la zona de la cubierta, como Uds. bien saben, que se basan fundamentalmente en una situación geotécnica sobre la que se construye el edificio. No sé si saben que se construyó sobre una zona de relleno y sobre una capa de arcilla potencialmente expansiva.

Y de acuerdo, como digo, con este informe técnico, también se aprueba por parte de la Gerencia de Urbanismo una Resolución para poner en marcha un proyecto de demolición de la cubierta de la zona de la cafetería y de la limpieza de las instalaciones de Campanillas.

No sé exactamente qué es lo que pretenden discutir o qué es lo que pretenden trabajar en el día de hoy al respecto de este informe técnico. Insisto: yo creo que arañar de alguna manera algún rédito político, como nos tienen dramáticamente acostumbrados.

Al margen de estas consideraciones, a mí sí me gustaría recordarle al Sr. Zorrilla el Real Decreto 4092/82. Yo estaba recién nacida, pero ya por aquel entonces se producían las transferencias de las competencias deportivas a favor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...a favor de la Junta de Andalucía. Y bueno, pues a mí lo cierto es que me sorprende, ya lo dije en la última Comisión de Pleno, que los diferentes Grupos Políticos se obcecan Comisión tras Comisión, y además sin sonrojarse exigiendo a este Ayuntamiento que cumpla con la construcción de instalaciones deportivas que no le corresponde construir a este Ayuntamiento, sino que se deben construir con el dinero de todos los andaluces.

No obstante, yo creo que este Ayuntamiento, también lo decía en la última Comisión de Pleno, puede sacar pecho porque hoy contamos gracias a un esfuerzo de inversión yo creo que capital con muchísimas instalaciones deportivas que forman parte de nuestra red de equipamiento a pesar de que no hemos contado con el apoyo de la Junta de Andalucía en el cumplimiento de las competencias que sí que les corresponden a ellos en materia deportiva.

Y sigo en el siguiente turno. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "El Partido Socialista se toma muy en serio lo que es una comisión de investigación, y tanto se lo toma que lo hace cuando de la información que tiene y de las pruebas que tiene percibe que aquí hay algo más que lo que dicen los papeles.

Por eso tomó vista del expediente, por eso ofreció a todos los Partidos Políticos, incluido el de Ciudadanos, el expediente completo para que observara que no es sólo un problema de obtener documentación, Sr. Carballo, no es sólo un problema de obtenerla, la tenemos; todavía nos falta alguna parte, pero mayoritariamente la tenemos y la hemos puesto a disposición de todos los Grupos Políticos para que apoyaran esa comisión de investigación. Si se la hubieran leído, probablemente hubieran concluido que no es normal que a lo largo de diez años haya esta serie de barbaridades que ha influido en la calidad de los usuarios de la piscina y que ha repercutido a las arcas del Ayuntamiento, que ha tenido que demoler por dos veces a cuenta del Ayuntamiento parte de las obras, que ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

impuesto sanciones que no se han cumplido económicamente y que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "...y que ha llevado a encargar informes, como el último de Cemosa, que lo he tenido también que pagar este Ayuntamiento. Y donde se dice, no sólo que el suelo tiene problemas, el problema es cómo se ha construido encima de ese suelo. Porque dice: *«La cimentación es poco aconsejable o inadecuada dadas las características del terreno. Las vigas de cubierta son insuficientes; se considera que no tuvo especial cuidado o control durante la dosificación de los hormigones durante la puesta en obra»*.

Señores, aquí construyeron de lo más barato para cobrar a los usuarios como si tuvieran una piscina de primer orden, y después tenían el agua gratis, la electricidad cogida ilegalmente, y todo esto haciendo obras ilegales sin licencia con conocimiento del Ayuntamiento, y tomando agua del hidrante de bomberos. Pero ¿qué más cosas queremos aquí que pasen? ¿Que termine saliendo esto en Equipo de Investigación o qué?

En fin, considero que la situación lo merece, que por desgracia, hace falta una comisión de investigación.

Y termino diciendo, sobre todo a los vecinos, que no les prive de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Empiezo por el final de la intervención de la Concejala Delegada de Deportes.

Efectivamente, el Real Decreto que Ud. ha citado fue el que transfirió las competencias estatales a las Comunidades Autónomas. Pero Ud. debiera saber que una Ley estatal, como es la Ley de Bases de Régimen Local, establece la competencia exclusiva de los Ayuntamientos de más de 25 mil habitantes en la gestión de las instalaciones deportivas. Por tanto, son Uds. los responsables de la gestión, de la gestión deficiente de esta instalación.

Uds. pueden pedir subvenciones a la Administración Autonómica, como establece, para la construcción de estas instalaciones, pero tienen la única competencia para gestionar esta instalación.

Y el informe técnico que Ud. nos cita no le exime de responsabilidad, porque esta piscina la construyó el Ayuntamiento de Málaga y debió de tener en cuenta los estudios geotécnicos que allí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debo de ser más inflexible de lo que estoy ahora, si no, no terminamos esta mañana. Con mucha brevedad, para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. No soy yo el que más me he excedido en el tiempo en este Pleno...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo, pero tenemos que empezar a acortarlo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Simplemente me posiciono en cuanto al voto respecto a la otra Moción que se presenta, la del Grupo Socialista, que va a ser, por supuesto, a favor.

Creemos que es básicamente coincidente con la nuestra, salvo el último punto en el que se manifiesta que también la instalación en cuanto para deportes de aventuras; nosotros la apoyamos. Apoyamos también la comisión de investigación y mantenemos los puntos que tenemos en nuestra Moción por si no se aprobara la comisión de investigación que nosotros apoyamos del Grupo Municipal Socialista, al menos se realicen los firmes que manifestamos y pedimos en el punto segundo de nuestra Moción.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo, ¿quiere decir algo más?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, el tema de la comisión de investigación. Sra. Gámez, si Ud. ya tiene las conclusiones, las acaba de exponer aquí ya, parece ser. Bueno, le agradezco que las comparta con nosotros, pero creo que lo que tenemos que hacer es pedir toda la información sobre esto que Ud. misma acaba de reconocer que no la tiene toda, pues pidámosla.

Pidamos informes y luego, una vez que valoremos eso, pidamos responsabilidades, pero ¿por qué hacer otra comisión de investigación? ¿Vamos a hacer una comisión de investigación también por el Astoria? ¿Vamos a hacer una comisión de investigación por los falsos autónomos, por el Polo Digital, por el Metro de Málaga...? De todo podríamos tirar de una comisión, evidentemente, de todo; si quisiéramos, de todo hay siempre algo que desconocemos y que podemos pedir esa información. Bueno, vamos a tener todos los datos, que el Equipo de Gobierno se comprometa a darnos todos los informes, y entonces, ya tendremos nuestras conclusiones.

Nosotros somos más prácticos en este asunto, nosotros lo único que queremos es que los vecinos tengan su piscina, lo que queremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...que los vecinos tengan su piscina.

Entonces, nosotros vamos a apoyar los tres puntos restantes, pero el segundo punto, evidentemente, si no admite la enmienda que le propusimos, pues no podemos votar a favor por el mero hecho de ser comisión de investigación. No porque no queramos saber qué ha ocurrido, evidentemente; queremos saberlo y queremos que se depuren responsabilidades, pero no con ese formato que se propone".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, el hecho de que sea un suelo arcilloso no conlleva que por eso la piscina tenga que colapsar, porque al fin y al cabo es un colapso de la piscina. Todos sabemos que allí hay canteras, fábricas de ladrillo y que realmente los estudios determinarían lo que hace falta para construir una piscina en condiciones en un suelo que es más delicado y más difícil, obviamente, pero que se hacen constantemente infraestructuras de este tipo.

La comisión de investigación es necesaria porque hay que determinar si puede haber algún tipo de prevaricación, algún tipo de malversación. Estamos hablando de recursos públicos y a los Sres. de Ciudadanos creo que les debe importar bastante; pero claro, luego llegan las campañas, suspenden las comisiones de los ERE y esas cositas. Entonces, ¿realmente hasta qué punto vamos a custodiar y vamos a cuidar por los recursos públicos? Pues hasta el momento de que tengamos una comisión de investigación y podamos determinar. ¿Que no ha ocurrido nada y que todo ha sido perfecto? Pues se archiva y se acabó, pero ¿que hay algún indicio y sale documentación nueva que pueda salir que no hayamos tenido acceso? Aunque en principio parece que el Partido Socialista lo tiene todo, pues a lo mejor el tema es serio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, para cerrar el debate".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Sr. Zorrilla, efectivamente, conozco la Ley estatal que habla de gestión deportiva. Le recuerdo que el Real Decreto se expresa en: «*La Junta de Andalucía es quien debe de elaborar y ejecutar los planes de construcción de instalaciones deportivas públicas, así como las competencias de construcción, ampliación y modernización de las instalaciones deportivas*». Es decir, están Uds. exigiendo a este Ayuntamiento de manera reiterada que se hagan inversiones que corresponderían a la Junta de Andalucía.

Puntualizarle también que en el caso de la piscina de Campanillas no se produjo en ningún caso inversión pública, fue todo inversión de la empresa concesionaria, ni siquiera se produjeron partidas en materia de conservación y mantenimiento.

En cuanto a las críticas del modelo de gestión, le recuerdo también el Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, por cierto, donde Uds. también han formado Gobierno hasta hace tres días...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir la Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...donde desde el año 2007 el Plan Director de la Junta de Andalucía indicaba a las provincias andaluzas que era aconsejable que se vaya tendiendo a modelos de concesión de gestión o mixtos. Ya lo recomendaba la Junta de Andalucía a las diferentes provincias andaluzas en el año 2007.

Y le recuerdo que es precisamente nuestro modelo de gestión, el que por cierto, nos están copiando en muchas otras provincias de Andalucía y de España, el que nos ha permitido que incluso en época de crisis como la que hemos venido padeciendo hayamos seguido incorporando a nuestra red de equipamientos instalaciones deportivas en los distintos distritos de la ciudad.

Así que muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, quizás sea bueno que indique la posición de voto. Son dos Mociones, con cuatro y dos, seis puntos".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a votar que no a los tres primeros puntos del Grupo Socialista. Al último punto le vamos a votar que sí, aunque lo cierto es que el modelo que ellos pretenden desde luego el del chiquipark no se corresponde para nada con un modelo mucho más serio que es el que nosotros hemos planteado, modelo completo de aventuras, de instalaciones deportivas en toda la parcela.

No obstante, como yo creo que el espíritu, o así lo entendía en el texto del acuerdo, pudiera ser lo que nosotros veníamos planteando, vamos a votar que sí al último punto de la Moción del PSOE.

Y vamos a votar que no a la iniciativa de Málaga para la Gente".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo, Sra. Gámez, que la propuesta que hacía el Grupo Ciudadanos, que me parece que era cambio en el punto tercero, ¿no? Que era el matiz, en vez de «construir» es «dotar» en la línea de lo que ha dicho la Sra. Pérez de Siles.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Pero quede claro en cualquier caso, que ese tema... Nosotros tenemos la voluntad de que se haga, lo único es que el espíritu de lo que ha dicho la Sra. Pérez de Siles es lo que impulsa la política municipal. Si la iniciativa privada puede hacerlo es mucho mejor que la acción pública, porque la acción pública sería la Autonómica la que tendría que hacerlo, que es la que no lo hace. Nosotros estamos buscando soluciones a la inacción de la acción autonómica.

Entonces, quede claro que el punto 3 no puede ser obligación del Ayuntamiento, sino: «dotar medidas para que se dote de la piscina», que eso es más...

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿No acepta?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Carmen Fernández, el tema de su intervención ya terminó.

Bien. Entonces, queda claro que la votación será separada el punto cuarto de los otros tres. ¿Hay alguien más que quiera votación separada de los puntos? El punto segundo lo votamos separadamente.

Votamos, por tanto, yo diría casi los puntos uno por uno, y luego los dos en bloque del Grupo de Málaga para la Gente.

Punto primero del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (18 votos a favor y 13 votos en contra)

Punto segundo del Grupo Socialista.

Comienza la votación (15 votos a favor y 16 votos en contra)

En el Punto tercero, Sra. Pérez de Siles, si queda claro, creo de las palabras de la Sra. Gámez, queda claro que conste en Acta que no se trata de que tenga que ser el Ayuntamiento, sino que se dote, vamos, que tenga Campanillas la piscina municipal...".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. De la Torre, no interprete lo que no he dicho. He dicho que el texto va como va y Uds. lo votan como a Uds. les parezca. Hombre...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "No...

Sí, yo de sus palabras deduzco que adopte las medidas necesarias para la construcción, no quiere decir...

Nosotros votamos que sí, no quiere decir que lo haga el Ayuntamiento, no sé si me explico.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, quien tiene que hacerlo es la Junta, Sra. Gámez. Vamos a dejar las cosas claras. No, no, no, las cosas claras y el chocolate espeso, si me permite Ud., pero es que es así, es así de claro".

Sra. Gámez Gámez: "Pero entonces, no lo vote. Si no lo va a cumplir, ¿para qué lo va a votar?".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo quiero dejar claro que nuestra voluntad de que Campanillas tenga una piscina..."

Sra. Gámez Gámez: "Hombre, ya está bien de tomar el pelo al Pleno..."

Sr. Alcalde Presidente: "Ya que Uds. no lo hacen, que quede claro que nosotros la haremos de la forma que podemos, que es con una concesión privada, si hay iniciativa privada para hacerlo. Esa es la voluntad".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. De la Torre, si no está dispuesto a cumplirlo, mejor que no la vote, le aconsejo".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no. Yo entiendo que hay que votarla, pero en esos términos, en esos términos de constar en Acta.

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no, votamos. Yo votaría que sí, pero en esos términos. Que quede claro qué es lo que queremos decir.

Comienza la votación del punto tercero (Unanimidad).

Punto cuarto. Comienza la votación (Unanimidad).

Sra. Pérez de Siles, los puntos de Izquierda Unida, el primero sería compatible con el espíritu del tercero, el espíritu que le hemos dado al tercero del Grupo Socialista, ¿no? No es reapertura, es que exista una piscina.

¿Su posición de voto, Sra. Pérez de Siles?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Que no. Respetamos su posición, que la ha estudiado a fondo.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Hombre, yo es que el punto primero lo veo muy parecido al punto tercero del Grupo Socialista, y el mismo espíritu y sentido, se podría votar que sí.

Punto primero, votamos..."

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Si consta en Acta, efectivamente, en los mismos términos, no habría problema, claro".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo. Comienza la votación".(Unanimidad)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El punto segundo, como es informar, seguir informando quizás, ¿no?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Claro, por eso decía que iniciativa tras iniciativa una y otra vez se ha estado dando información, por eso...".

Sr. Alcalde Presidente: "Quizás si nos aceptara Izquierda Unida «que siga informando con detalle de la gestión y del mantenimiento de las instalaciones», no tendrían inconveniente ni problema en votarlo".

Sr. Zorrilla Díaz: "No puedo aceptar la enmienda porque Uds. nunca han informado de todos los problemas que ha habido con la piscina de Campanillas.

Y les recuerdo que están votando textualmente lo que dice la Moción. Tanto en el primer punto como en el segundo. Textualmente lo que pone en nuestra Moción, que no se ha enmendado".

Sr. Alcalde Presidente: "No, si nadie dice que se le haya enmendado. Yo estoy planteándole una enmienda que veo que no acepta. No podemos votarla porque es que nosotros hemos informado y seguiremos informando. Que quede clara nuestra posición cuál es.

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Cómo que no? Sr. Zorrilla, si tiene acceso al expediente, igual que cualquier Grupo, igual que lo ha hecho el Grupo Socialista. Hable Ud. con la Sra. Pérez de Siles y con la Sra. Elvira Maeso y se le cuenta todo lo que quiera Ud. saber.

Votamos, entonces, ya en negativo el punto segundo.

Adelante. (17 votos a favor y 14 votos en contra)"

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Punto 2.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Puntos 3 y 4.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 1º. Reprobar la actuación del Equipo de Gobierno del Partido Popular por la dejación de funciones en la gestión de la piscina de Campanillas.
- 2º. Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga adopte las medidas necesarias para la construcción en 2016 de una piscina municipal en Campanillas, que contemple entre sus instalaciones la inclusión de un gimnasio y la práctica de otras actividades deportivas.
- 3º. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación en los suelos colindantes a la piscina municipal de Campanillas, también de titularidad municipal, de un parque para deportes de aventuras.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA PISCINA DE CAMPANILLAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El próximo mes de febrero se cumplen tres años desde el equipo de gobierno cerró la Piscina de Campanillas tras las irregularidades detectadas, que este grupo venía denunciando desde marzo de 2013, sin que se actuara sin embargo hasta mucho después.

El que la piscina siga cerrada después de tres años es, ya de por sí, prueba de la mala gestión del equipo gobierno, es una mala noticia pues se priva a los vecinos y vecinas de este distrito de un servicio público que antes tenían, también una muestra más de la permisividad y de la pasmosa lentitud con la que se actúa en cada tramite.

Pero que es que, además, hemos conocido que el equipo de gobierno plantea eliminarla de forma definitiva, un informe encargado por la Gerencia Municipal de Urbanismo plantea demoler las instalaciones de la piscina de Campanillas en su totalidad por lo que el distrito de Campanillas podría quedarse sin las instalaciones de lo que fue su piscina municipal, que al parecer serán sustituidas por un parque ‘multiaventuras’ con tirolinas y rocódromo.

Desgraciadamente, nuevamente, el tiempo nos da la razón puesto que ya en febrero de 2014 alertamos de su deterioro y situación de total abandono, y en septiembre de 2014 denunciemos que las instalaciones habían sido saqueadas, y en enero de 2015 advertimos que estaban siendo desvalijadas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ahora resulta que al parecer no se puede salvar ‘casi nada’ de las instalaciones. Ni siquiera podría mantenerse el vaso de la piscina por la mala situación en la que se encuentra, como ya ocurrió en el caso de la piscina exterior de Santa Rosalía que también desapareció y se tuvo que tapar, por lo que el equipo de gobierno parece que va a renunciar de forma definitiva a su recuperación y a la posibilidad de reabrir este equipamiento público, demanda que hicieron y aún mantienen los vecinos del distrito

Desde el grupo municipal de Málaga para la Gente insistimos en que hay que recuperar y reabrir las instalaciones, y así lo hemos trasladado al equipo de gobierno en nuestra propuesta de prioridades para incluir en los presupuestos de 2016. Esta opción es la solución por la que apostamos y es lo que nos demandan los vecinos y vecinas Campanillas y unánimemente los colectivos vecinales del distrito.

Por todo ello, se propone para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a adopte todas las medidas oportunas para recuperar la piscina del distrito de Campanillas y que inicie los trámites para la reapertura lo antes posible de las instalaciones bajo la fórmula que se considere más adecuada para mantener este servicio público.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que nos informe con detalle de la gestión y mantenimiento que ha realizado de las instalaciones después de que se marchara el concesionario, así como realice los informes técnicos y de viabilidad que determinen su situación exacta y opciones para su recuperación.”

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 5, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Aprobado por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 14 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 8.- MOCIÓN DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, PORTAVOZ Y CONCEJAL, RESPECTIVAMENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUIDADO DEL CEMENTERIO DE SAN ANTONIO DE CHURRIANA, LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TANATORIO Y LA SEGURIDAD EN LOS ACCESOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El cementerio de san Antonio en la barriada de Churriana fue creado a principios de 1800. Al parecer, su primer enterramiento data del año 1813. Este camposanto de la ciudad de Málaga cuenta en sus más de dos siglos de historia con los enterramientos de las familias de Churriana y de otros notables personajes que vivieron en este espacio privilegiado por el clima y el paisaje de nuestra ciudad. Sin embargo, pese a la rica historia de este singular cementerio el Ayuntamiento no lo recoge en la web de PARCEMASA pero en cambio sí lo realiza de otros cementerios municipales como el de San Miguel o el de la barriada del Palo.

Los vecinos de Churriana llevan años reclamando mayor atención por parte del Ayuntamiento de Málaga también en la mejora de los accesos por el camino del Retiro que imposibilita poder llegar andando al cementerio con seguridad o estar en el velatorio a pie de carretera.

Las quejas ciudadanas ya motivaron que en 2013 se tuviera que actuar de urgencia en el cementerio debido al deterioro y dignificar parte del interior del mismo comprometiéndose a realizar nuevas fases e inversiones que, a la fecha, no se han llegado a materializar como el tratamiento en los laterales de los nichos, mejoras en la limpieza, etcétera.

El crecimiento que ha experimentado el distrito de Churriana, que actualmente cuenta con más de 19.000 habitantes empadronados, ha provocado que el pequeño tanatorio municipal se haya quedado pequeño obsoleto para cubrir las necesidades de sus vecinos y vecinas. El mal estado que presenta fruto de la dejadez y falta de inversión requiere además de una actuación inmediata que renueve por completo su aspecto y le dote de nuevas dependencias e instalaciones requeridas constantemente y desde hace años al Ayuntamiento de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En este sentido instamos desde el Grupo municipal Socialista a que en este año 2016 se adopten las medidas oportunas para la ampliación de las instalaciones de cara a contar con una zona más amplia para dar la mejor atención posible a los familiares de las personas fallecidas en Churriana que son veladas en el tanatorio y a quienes deciden ser enterradas en el cementerio de san Antonio.

Con esta iniciativa el Grupo municipal Socialista traslada el sentimiento de la ciudadanía de Churriana que quiere que los seres queridos que sean enterrados allí se encuentren en unas instalaciones cuidadas y mantenidas, que sus familias puedan darles la despedida que se merecen en las mejores condiciones de estancia en su tanatorio, que las personas que acuden al cementerio de Churriana puedan hacerlo con garantías de seguridad respecto al tráfico y que el cementerio de san Antonio de Churriana sea tratado con la dignidad que merece en la web del Ayuntamiento de Málaga de Parcemasa.

Es por ello, que los concejales del Grupo municipal Socialista tienen a bien solicitar al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas para la ampliación del tanatorio de Churriana en el año 2016.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el mantenimiento, cuidado, conservación y limpieza del cementerio de Churriana.*
- 3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial de las personas que transitan por el Camino del Retiro hasta el cementerio de San Antonio.*
- 4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en la web de PARCEMASA información sobre la rica historia del cementerio de San Antonio de Churriana y su descripción física, dándole el trato digno que merece."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Fernández Galiano, antes de intervenir, por favor, diga en nombre de qué asociación, a efectos de Acta, para que quede constancia. Sí, por favor".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Fernández Galiano, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Fernández Galiano, muchas gracias.

La propuesta de esta Moción es del Grupo Socialista. Interviene el Sr. Durán. Tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muy buenos días. En primer lugar, saludar a los malagueños que nos siguen desde este Pleno del Ayuntamiento, también a los medios de comunicación a través de internet. Y también un especial saludo a Celestino y a los vecinos y vecinas del barrio de Churriana que están hoy aquí nuevamente defendiendo sus derechos, nuevamente defendiendo el progreso de su barrio. Un barrio, por cierto, de Churriana que pertenece a esta ciudad, que es competencia del Ayuntamiento de Málaga.

Y esto que estoy diciendo tal vez sea una obviedad, pero creo que al Equipo de Gobierno tendríamos que regalarle un mapa donde señalarle dónde está Churriana y que sepa que Churriana no pertenece ni a Torremolinos ni a Alhaurín de la Torre, sino que Churriana pertenece a Málaga. Y por eso sus ciudadanos y sus vecinos se merecen inversión de este Ayuntamiento en Churriana.

Y digo esto porque desde el Grupo Socialista hemos traído diferentes iniciativas para ayudar a los vecinos de Churriana y para que se invierta y se mejore el barrio de Churriana y el PP ha votado en contra. Ha votado en contra, la última no hace muchos días, para el polideportivo que pedíamos para Churriana. Un distrito de más de veinte mil habitantes y que se le han quedado insuficientes muchos de los servicios que allí tienen, entre ellos, su tanatorio y su cementerio.

Y por eso sólo hay que visitarlo para darse cuenta de que con una única sala, como bien ha explicado Celestino, con una única sala cuando coincide el mismo día varios familiares allí, o se quedan fuera o se tienen que ir a Alhaurín de la Torre para estar allí. Sólo hay que visitarlo para ver la falta de mantenimiento, de cuidado y de limpieza que necesita el cementerio.

Y yo creo que en estos temas el Ayuntamiento, dado que es un sitio que los ciudadanos van en momentos muy complicados, debería de esmerarse y tratarlos con mucho más cariño que lo está tratando actualmente.

Y también lo ha comentado el grave problema de seguridad, que hace que los vecinos... Yo creo que no haría falta, como bien ha explicado Celestino, que los vecinos tuvieran que recoger firmas. Si la Concejala del distrito estuviera presente allí y viera los problemas que allí tienen, solamente eso serviría para vez que cuando los familiares y los amigos van al tanatorio, sin ningún tipo de problema se encontrarían como están en mitad de la carretera porque no tienen espacio, porque no hay apenas aceras para que los vecinos puedan estar en esa acera. O no sé si es que no os dais cuenta de esa problemática porque no vais allí a verlo. Simplemente si fuerais a verlo veríais la problemática que tienen de aceras los vecinos. Y eso es competencia única y exclusivamente del Ayuntamiento.

Por eso no espero escuchar del PP un discurso complaciente de que hacéis tal o cual cosa en Churriana. Lo que sí hacéis en Churriana bien es cobrarles los impuestos a la gente de Churriana, porque le cobráis los impuestos y pagan igual que cualquier vecino de Málaga; por lo tanto, se merecen el derecho de tener unos servicios adecuados y que el Partido Popular no vote más en contra de Churriana, no trate a Churriana como un barrio de segunda y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, para terminar".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Durán Peralta: "...por eso pido respeto, responsabilidad en un tema tan delicado para los vecinos, los familiares y los amigos de Churriana en momentos tan complicados, que Ud., por una vez, nos sorprendan, el Partido Popular, y voten a favor de algo bueno para este barrio".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, gracias.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Churriana con veinte mil habitantes no es lógico que disponga de sólo una sala en el cementerio donde velar a las personas que fallecen. También por los problemas de seguridad que están a pie de carretera y que se detallan en la Moción y también ha detallado el representante de los vecinos.

El Partido Popular no puede hacer oídos sordos, ignorar a esta barriada, ignorar a Churriana, ignorar a sus vecinos. También condiciones, circunstancias especialmente sensibles como es el fallecimiento de familiares es donde se debe estar lo más cómodo posible y también en condiciones de seguridad.

Parece, por la fecha que aparece en la Moción, un cementerio de 1800, además ya de casi ser patrimonio o ser patrimonio, debe estar en condiciones dignas. Debe estar en condiciones dignas, debe aparecer en la web también como aquí se reclama, en la web de Parcemasa, no sólo en declaración de intenciones en la web, sino de apoyarlo y dotarlos de infraestructuras.

Con veinte mil habitantes una sala, el índice de mortalidad ahí está, una sala es totalmente insuficiente".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar favorablemente esta Moción porque suficientemente mal trago pasan ya las familias que tienen que acudir a este tipo de sitios para que encima las condiciones no sean las mejores.

Bueno, también hay que decir que el tanatorio y el cementerio en Churriana también desahoga un poquito lo que es Parcemasa de Málaga, que es la que da cobertura al resto de distritos. Entonces, bueno, en esa línea, nosotros vamos a votar que sí.

Ahora, lo que sí pido es que, por favor, no se haga demagogia en el sentido de que: pagan sus impuestos... Entonces, por esa regla de tres, casi luego todos los distritos pedirían un tanatorio propio. Vamos a ver, lo tienen, y ya que lo tienen, vamos a mejorarlo, evidentemente. Vamos a mejorarlo porque también da servicios, y ya digo, desahoga en parte a los servicios que da al resto de la ciudad.

Entonces, nosotros vamos a votar que sí a la Moción, y que bueno, que estamos de acuerdo en que se tenga una sensibilidad especial para este tipo de infraestructuras en la ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo, por Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, pues obviamente estamos viendo que hay unas necesidades que no se cumplen, estamos viendo que Churriana –antes hemos hablado de Campanillas–, estos barrios periféricos son muchas veces los que tienen más carencias de infraestructuras y los que más dificultad tienen de acceder a las que están en otros distritos o las que están en Málaga capital porque la distancia, desde luego, les hace imposible.

Creemos que es básico y evitar los peligros, como se ha comentado, el espacio en la acera; buscar una manera de dar un acceso por el interior al tanatorio y ampliarlo, por supuesto, a otra sala más, cuanto menos, o lo que sea necesario. Porque realmente este olvido no tiene mucho sentido cuando realmente si se trata de urbanizar zonas nuevas y de crear centros comerciales, sí sabe todo el mundo dónde está Churriana y sí se acuerdan mucho de sus terrenos. Cuando, además, esta riqueza que generan los centros comerciales no redundan en el distrito y, además, suele ir a sumar en el PIB de lo que es un Estado centralista como es la Comunidad de Madrid. Porque por desgracia, así es, y no se tiene en cuenta que revierta en esa barriada, que ya tanta concentración tiene y tanto se quiere urbanizar para aumentar las zonas comerciales de gran densidad.

Creemos que es básico, que es una infraestructura básica la que se está pidiendo, y por tanto, vamos a apoyar cada uno de los puntos de la misma, en atención además a ese cuidado, conservación y limpieza, y a la seguridad vial que se ha comentado, y la ampliación por supuesto del tanatorio.

Nada más que argumentar. Que se tenga en cuenta y que, desde luego, si se aprueba esta Moción, que se lleve a cabo cuanto antes".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada del Área para la Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo, y Presidenta del Distrito de Churriana: "Gracias, Presidente.

Este es un tema que vimos en el anterior Consejo de Distrito, también en el Consejo Territorial. Y yo lo que lamento, Sr. Durán, es que Ud. no estuviera, no le he visto aparecer por allí, pero desde luego como no va, tampoco va a las comisiones y no se entera de lo que informa la Concejala.

Y ya se ha informado, la semana pasada precisamente, que se iba a estudiar. Por tanto, llega, como siempre, el Grupo Socialista tarde, a remolque, oportunista y dejando una serie de calificativos que, bueno, los que nos están viendo –y yo saludo a tantos vecinos que nos estarán viendo en la tele– no tienen más que contrastar lo que es el Equipo de Gobierno actual y lo que es la Oposición.

Dicho esto, antes de aprobar todos los puntos, sí quisiera hacer una enmienda al punto primero cuando insta al Ayuntamiento a adaptar medidas oportunas para la ampliación de este tanatorio, añadiría: «previa autorización de la Junta de Andalucía». Y digo esto porque a lo mejor Ud. no sabe que el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria de Andalucía es el que tiene que autorizar a través de su Consejería de Salud, puesto que debe haber una distancia mínima de 50 metros en este caso, a veces incluso de 500 metros, para realizar este tema por cuestiones de salud. Entonces, yo le invito a que se sea el Artículo 39 del Reglamento y de esa forma Ud., además de utilizar calificativos, en mi opinión, inoportunos, pues trabaja un poquito por los vecinos. Porque hay muchas cosas que hacer en Churriana, y no solamente es un tanatorio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Aun así, he hablado con Parcemasa, mi compañero Jiménez me pasa unos datos que quiero resaltar, y es que en el año 2015 sólo se ocupó esta sala 60 veces. Por tanto, tan sólo coincidieron durante cinco días del año esta situación.

En cuanto a la apuesta de Parcemasa por la mejora permanente en sus instalaciones, decirle que recientemente Uds. saben que se ha restaurado una verja de entrada, se ha mejorado el vestuario de personal, los aseos públicos, las Consejerías... Y este señor que ha hablado recientemente, el cual tampoco ha asistido a los consejos porque lo conozco de allí del barrio, pero no de presencia en el Distrito, ha reconocido que en el año 2013 se hicieron estas inversiones.

En cuanto al mantenimiento, decirle que precisamente se ha habilitado la salida de emergencia y se ha mejorado la señalética de la calle, pero no sé si Ud. ha transitado alguna vez por allí, porque la acera es pequeña y la calle es de doble dirección. Entonces, tendrán que ser los vecinos, en mi modesta opinión, los que decidan, y no Ud. o su Grupo, si quieren cambiar la calle y ponerla en un único sentido. Lo que sí le digo que cada vez, que son casos puntuales, que se produce un fallecimiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Martín Rojo: "...con el resto de Áreas Municipales para que no ocurra ninguna desgracia y se vaya con seguridad por la calle.

Y en cuanto a la página web, me transmiten que ya está toda la información puesta.

Por tanto, nuestro apoyo a esta Moción".
...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor, silencio. Después... Le invito a que después hablen, no puede ahora intervenir, por favor.

Sr. Durán...
...(interrupción fuera de micrófono)...
Por favor...

Sr. Durán, ¿quiere hacer segundo turno?
Adelante".

Sr. Durán Peralta: "Referente a que vamos tarde, yo creo que el que siempre va tarde es el Equipo de Gobierno, porque la restauración que se hizo en 2013 fue debido y gracias a la movilización de los vecinos que la reclamaron. Que el cementerio de Churriana se encuentra ahora mismo también en la página web de Parcemasa es gracias también a que el 22 de enero el Grupo Socialista registró una moción. Que hoy aprobéis esto para empezar a andar es gracias a que el Grupo Socialista y a que los vecinos se han puesto a recoger firmas. Es decir, que si alguien va por detrás, yo creo que sois vosotros, y por lo menos reconózcalo y haga un poco de autocrítica.

Y referente a lo que ha dicho también Alejandro de demagogia, no. Municipios como Cártama que tienen los mismos habitantes que Churriana, tienen dos salas. El Palo también tiene competencia este Ayuntamiento, tiene dos salas. ¿Por qué los de Churriana no se merecen que tengan dos salas, igual que estos municipios que tienen... bueno, como el caso de Cártama, que tiene los mismos habitantes exactamente?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y a la calle, claro que he estado allí, hemos estado allí con los vecinos y viéndolo. Por eso, ¿Ud. cree que por la acera que pasa el cementerio cabe una persona con sillas de ruedas, o puede entrar perfectamente una...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, no dialoguen, no dialoguen, por favor. Ya ha expuesto...

Es bueno que dialoguen, pero no en el seno del Pleno.

El Sr. Durán ha terminado su intervención. ¿Alguien más quiere hacer segundo turno?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Por favor, por favor.

Sra. Ramos o Sr. Zorrilla... El Sr. Carballo tampoco... Sra. Torralbo tampoco...

Sra. Martín Rojo, ¿alguna cuestión más, Sra. Martín Rojo? Sra. Martín Rojo, ¿algún añadido más en segundo turno?".

Sra. Martín Rojo: "Sí.

Decir que, por supuesto, los vecinos de Churriana, no solamente porque paguen sus impuestos –porque para hablar de impuestos, la política fiscal que tiene la Junta de Andalucía–, sino porque estoy atendiendo todas y cada una de las sugerencias que dicen los vecinos, al margen del oportunismo político o partidista de este Equipo en este caso de la Oposición, como es el Grupo Socialista.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, por ser la votación, entiendo que podemos votar...

La enmienda que ha planteado, Sr. Durán, ¿la acepta? La de «previa...».

No la acepta. Bueno, como es obvio que tiene que ser así, aunque no la acepte, tiene que ser así porque no se puede hacer de otra manera, el Reglamento lo dice. Es obvio.

Se vota en bloque, entonces, nadie pide votación separada.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Carlos Conde O'Donnell y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, SOBRE EL CONFLICTO EN LIMASA Y LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA HUELGA EN LA EMPRESA POR LA ACTUACIÓN UNILATERAL E INTRANSIGENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Tras varias reuniones fallidas de la mesa negociadora, sin ningún resultado práctico, y el paro realizado por los trabajadores, el pasado día 18 de enero, como protesta a las sanciones masivas a los empleados de la recogida de basuras, se está abriendo paso la posibilidad de una nueva huelga por la actuación unilateral e intransigencia del equipo de gobierno.

La dirección de la empresa ha puesto en marcha una estrategia de seguimiento laboral que ha propiciado la apertura masiva de expedientes sancionadores a los trabajadores del servicio de recogida. A la vez, el comité de empresa ha anunciado que no va a admitir estas sanciones y está preparando las alegaciones para cada una de ellas. Así, ha avisado al equipo de gobierno de que puede responder con otras acciones de protesta más contundentes.

El comité de Empresa de Limasa también ha presentado la demanda reclamando la ejecución de sentencia en el juzgado de lo Social número 8. En la misma los representantes sindicales reclaman al juez que obligue a la ejecución del fallo de la sentencia de ese juzgado que declaraba como convenio vigente el firmado para los años 2010/12. El comité de empresa esperará a que se pronuncie el juzgado y pondrá en marcha acciones de protesta que desemboscarían en una posible huelga.

Esta posible nueva convocatoria de huelga, por la intransigencia de la dirección de la empresa, que no es capaz de negociar con la representación de los/as trabajadores/as, y que actúa de una forma unilateral, es la enésima demostración de la nefasta gestión por parte del equipo de gobierno de Limasa.

A nuestro juicio, el equipo de gobierno debería apaciguar el conflicto y ser más sensato, en vez de entrar en una estrategia de confrontación con los trabajadores, lo más lógico sería sentarse a negociar una solución al conflicto respecto al convenio colectivo, que es lo que verdaderamente está por detrás de estas sanciones, en vez de reaccionar con tanta hostilidad contra los trabajadores después de la sentencia judicial que le dio la razón al comité de empresa. La única solución al conflicto es buscar un acuerdo de consenso que satisfaga a ambas partes y eso sólo se puede hacer con diálogo y mucha mano izquierda, o incluso forzando esa negociación a través de una mediación o arbitraje.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La confrontación ciega del equipo de gobierno, obstinado en presionar al Comité con sanciones masivas, no es el modo de alcanzar puntos de encuentro entre ambas partes para cerrar el conflicto que existe en Limasa, los trabajadores se sienten chantajeados y eso no ayuda a calmar los ánimos.

Pagamos mucho por una limpieza deficiente, además de la constante presión a los trabajadores, a los que conscientemente se difaman y criminalizan, esta nefasta gestión del equipo de gobierno, que a veces más bien parece ser un títere de estas empresas, termina convirtiendo Limasa en una empresa en contante tensión, pues las amenazas y actuaciones unilaterales empresariales son respondidas con amenazas de huelga, que ponen en peligro permanente el servicio en la ciudad.

El alcalde de Málaga, de forma totalmente incompresible, se pone del lado de las empresas privadas en su intención de consolidar todos los recortes laborales que se realizaron a la plantilla de Limasa inscribiendo como Convenio Colectivo el acuerdo del SERCLA con motivo de la Huelga de Limpieza de finales de 2013, no refrendados por la plantilla, lo que en la práctica supone mantener la reducción del número de operarios que salen cada día a las calles, en torno a 150 operarios menos, por debajo de las necesidades del servicio, empeorando así la limpieza de la ciudad.

Un alcalde que pone los beneficios empresariales de los socios privados por encima del interés general, por encima de la limpieza de Málaga, y que hace recaer los sacrificios sólo sobre las espaldas de los trabajadores, pierde legitimidad. Málaga no puede permitirse un alcalde rehén de estas empresas.

La búsqueda del ahorro a través del recorte en medios técnicos y humanos para la limpieza, y el despido y precarización de los trabajadores, es funesta para la ciudad e insostenible. El alcalde pretende consolidar los recortes sobre la plantilla y siguen sin garantizar la viabilidad de LIMASA.

La única solución para la empresa, que disminuiría la factura que la ciudad paga por la limpieza, y permitiría dotar de más medios humanos y técnicos para dedicarlos a una mejora del servicio, además de evitar perjuicios y tensiones periódicas innecesarias, sería el acabar con la vampirización de Limasa por la parte privada poniendo en marcha el proceso para la municipalización del servicio de limpieza.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a la dirección de Limasa a que proceda al archivo de los expedientes sancionadores notificados en las últimas semanas.

2º.- Instar al equipo de gobierno y a la dirección de Limasa a que se sienten a negociar con la plantilla para evitar una posible nueva huelga en el servicio de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Limpieza, sobre la base de reducir los beneficios de la parte privada en vez de consolidar recortes y reducir operarios en el servicio de limpieza.

3º.- Instar a ambas partes a buscar una solución definitiva al conflicto, buscando un acuerdo de consenso que satisfaga a ambas partes, tendiendo puentes y estableciendo un diálogo fluido y sereno, o incluso buscando otras fórmulas como podrían ser aceptar someterse a una mediación o arbitraje.

4º.- Que se cumpla el compromiso adoptado por el equipo de gobierno y los acuerdos plenarios adoptados para aumentar tanto las contrataciones de personal eventual, la de los domingueros, como del personal fijo, con el objeto solucionar la actual reducción de operarios en el servicio de limpieza.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Málaga para la Gente?
Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Voy a recoger las palabras del Sr. Cortés cuando hacía referencia a los temas sanitarios en Málaga, que necesitarían una sección fija en la prensa. Pues bien, el tema de la limpieza en Málaga y de LIMASA necesitaría también una sección fija en los periódicos y en las televisiones en Málaga.

Hemos desayunado el otro día con la verdad. Todos estábamos de contentos porque teníamos el ranking de ser la primera ciudad española en la lista de las diez urbes con mayor calidad de vida. Por otra parte, esta mañana en La Opinión se resalta que hay mucha calidad de vida y poca limpieza. Seguimos suspendiendo en limpieza.

Pero no es la limpieza lo que nos trae la Moción. Esta es la octava desde que soy Concejala en esta Corporación que traigo, esta es la octava Moción, y hago referencia concretamente hoy al conflicto de los trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debería ser más tiempo".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

...al conflicto de los trabajadores de LIMASA. Se está sancionando, hay casi un millar de sanciones, y nosotros, ¿qué decimos? Decimos que hay un hostigamiento deliberado a los trabajadores. Se les está presionando; se han abierto expedientes a veces a personas que están en el descanso.

Tenemos también aquí una denuncia de los trabajadores a la Inspección Provincial de Trabajo donde dicen que les están obligando a duplicar la carga en los camiones, donde también acusan a la empresa que entienden que es una ilegalidad lo que está ocurriendo, y por eso instan a la Inspección Provincial de Trabajo.

A nuestro juicio, el Equipo de Gobierno debería apaciguar el conflicto y ser más sensato en vez de entrar en una estrategia de confrontación con los trabajadores.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que venimos a decir ahora es que si Uds. no quieren una próxima huelga en LIMASA tienen que sentarse con los trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir un poco más".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale.

Nosotros pedimos también que se archiven los expedientes, que se sienten a negociar con los trabajadores, que insten a ambas partes a buscar una solución y un acuerdo, incluso buscando otras fórmulas como podrían ser aceptar someterse a un arbitraje; y también que se cumpla el compromiso adoptado por este Equipo de Gobierno en este Salón de Plenos y desde que yo soy Concejala de dotar de más trabajadores y de dotar de más medios técnicos a LIMASA.

Con lo cual, es una voluntad política, que no se encuentren Uds. con una nueva huelga que sólo están alentando Uds. No acusen a la Oposición de alentar a los trabajadores para una huelga porque con la actitud que tienen Uds., repito, de hostigamiento y la empresa de hostigamiento deliberado a los trabajadores y trabajadoras de LIMASA. Sean Uds. sensatos, siéntense, den carpetazo a los expedientes porque no se puede sancionar a lo loco, no se puede sancionar a los trabajadores por cumplir escrupulosamente con las medidas de seguridad e higiene en el trabajo; y sobre todo no se puede sancionar a trabajadores o trabajadoras que estaban o de descanso o en vacaciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde. Bueno, creo que voy a hablar para muy poquitos, pero bueno, tenemos la tele para que me escuchen.

En relación a esto, parte sí y parte no; voy a ir punto por punto.

El primero no. No porque el archivo de los expedientes sancionadores dependen de un Consejo de Administración. Lo he dicho una y un millón de veces, que este tipo de iniciativas se toman en Consejo de Administración, hablando con el Gerente y ejercer nuestra responsabilidad y nuestra –permítanme la expresión– posición de fuerza dentro de un Consejo de Administración para tomar las determinaciones oportunas.

En el punto número 2 sí, vamos a apoyarlo porque siempre que lleguemos a consenso y que tengamos diálogo, es uno de nuestros deberes como políticos. Así que todo lo que sea impulsar este tipo de iniciativas, por supuesto. Reducir los beneficios de la parte privada, tengo entendido –y ahora nos lo dirá el Concejal responsable– que hace tiempo que no se pagan, tengo entendido. Y reducir los operarios, no sé cuántos operarios se han reducido en cuanto a personal fijo.

El punto número 3, por supuesto que sí. Buscar una solución a una huelga es importantísimo, y desde aquí echo el guante al resto de formaciones políticas, especialmente compañeros de la Oposición para que sean leales con este Ayuntamiento y no fomentemos las huelgas indefinidas.

Y en el número 4, estoy de acuerdo, pero si quitamos «como del personal fijo». Aquí hemos traído veinte mociones para decir que hay que contratar personal eventual y domingueros, pero más fijos no. Y eso es lo que se ha hablado una y mil veces aquí. Parece que esto son las mociones prueba y error, como dice un periodista que está aquí, en la sala, y vamos aquí trayendo mociones a vez si en una de estas nos despistamos y votamos algo en contra de lo que hemos dicho



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

anteriormente. Pero en Ciudadanos tenemos claro que hay que tener sentido común y coherencia.

Por lo tanto, el punto número 4, Ciudadanos votaría a favor, pero siempre que quitemos la parte de «personal fijo». Y también, como no sabemos si lo van a admitir Uds. esta enmienda o quitar esta parte, volvemos a repetir que estamos totalmente de acuerdo en reforzar el trabajo con los eventuales y los domingueros que tienen condiciones bastante precarias; no sé si en el trabajo, pero por lo menos sí en el número de días contratados, y nosotros seguimos en nuestra misma posición.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Málaga Ahora, Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Parece, efectivamente, que el tema de LIMASA espanta a nuestros compañeros y compañeras de la Corporación, y no es para menos porque parece que no se le quiere terminar de dar solución al tema.

Es decir, en el punto 1, cuando Ud. hablaba, Sr. Cassá, nosotras cuando los trabajadores decidieron pararse y nos plantamos allí, acordamos que... no que se suspendieran o se archivaran los expedientes sancionadores, ni mucho menos, sino que una comisión laboral en la que nosotras pudiéramos estar presentes revisara una por una las sanciones. Sanciones que queremos recordar que hasta el propio Gerente nos dice que se habían repartido de forma tan indiscriminada que hasta gente que había de vacaciones le había llegado una sanción porque el que hace su trabajo, según él, se equivoca. Esto por un punto.

Por otra parte, a nosotras no nos queda otro remedio, Sr. Jiménez, que insistirle en que se sienten a negociar. Sabe Ud. que los trabajadores y trabajadoras estaban dispuestos a negociar, pero claro, lo tienen difícil si Ud. no aparece por la mesa de negociación.

Y no aparece, además, pero sí que le dice al Gerente... bueno, se le ocurre la idea de que amenace con un descuelgue, un descuelgue del convenio que si los trabajadores no aceptan sus condiciones y siguen aceptando que sus derechos se vean quebrantados, pues se les amenaza con un descuelgue.

Nosotros decimos una cosa: lo que Ud. tiene que hacer es descolgarse de la parte privada y colgarse de la mesa de convenios colectivos de forma urgente.

Y por último, le diría que no le eche tanto la culpa al Gerente, que el que aquí suspende con un 4 no es sólo el Gerente, aquí el que suspende con un 4 también es Ud., que no es apto para la gestión de este servicio y, por ende, el Sr. Alcalde, como máximo responsable de la misma.

Y en el punto 4 le quería comentar al Sr. Zorrilla que, bueno, lo votaremos a favor, pero claro, teniendo en cuenta las declaraciones del Sr. Cortés, que los acuerdos que ellos no votan, no se van a cumplir, pues tendríamos un punto 4 que se aprobó de los cuatro millones en la moción que presentó el Grupo Socialista, pero como el Grupo Popular votó en contra, pues parece que no se van a llevar a cabo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, gracias, Presidente. En primer lugar, saludar a los compañeros y compañeras de Corporación, como también al público que nos acompaña y a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Una vez más volvemos a hablar en este Salón de Plenos de la situación de LIMASA sobre su gestión, y fundamentalmente también sobre los problemas en los asuntos laborales. Recordarán Uds. que ya en el Pleno del mes pasado el Grupo Municipal Socialista presentó una moción de urgencia donde también abordábamos lo que estaba ocurriendo con respecto a la situación laboral de los trabajadores y donde le instábamos al Alcalde de esta ciudad que se sentara, que negociara y que llegáramos a un acuerdo.

La realidad es que no ha sido así, por eso hoy estamos aquí hablando de la Moción que presenta Izquierda Unida, porque a donde se ha llegado es a tensar más la cuerda y donde estamos viendo cómo está habiendo una presión hacia los trabajadores a consecuencia de que el Alcalde de esta ciudad no quiere cumplir con un convenio que aprobó en el año 2010 para el 2010-2012, que él lo avaló con todas sus garantías, y que ahora además ha habido un juez que ha dicho que es el único convenio que existe en esta ciudad; como no lo quiere aplicar, pues vamos a ver qué presiones hacemos con la parte trabajadora.

Por tanto, lo que tenemos que tener claro es que la situación actual en la que nos encontramos en esta ciudad en cuanto a la suciedad, al abandono, a la situación de estar en todos los medios y, además, externamente reconocido que somos la ciudad más sucia que existe en este momento con un coste que tenemos altísimo en cuanto a su gestión, viene producida por una nefasta gestión y unas decisiones equivocadas que tomó el Sr. de la Torre con la parte privada cuando se sentó a negociar en el año 2005 las modificaciones del acuerdo. Y de ahí parte todo lo que hoy estamos padeciendo los ciudadanos y está padeciendo la parte laboral de LIMASA.

Por tanto, lo que le está pidiendo el Grupo Municipal Socialista es: primero, reconozcan Uds., y Ud., Sr. de la Torre, que es el máximo causante de todo esto, porque además le recuerdo que en el 2005 Ud. tenía la potestad... le dio la potestad a la parte privada para tres temas importantes: la negociación con los trabajadores, los temas de gestión de la empresa en cuanto a su servicio, y también las inversiones. Y en este caso que estamos hoy abordando, que es la situación laboral, Ud., el máximo responsable, no se sienta a buscar un consenso; y sí lo están haciendo los trabajadores.

Los trabajadores han dicho: «Nos han dado la razón, pero aun así nos queremos sentar con Uds. y vamos a flexibilizar, vamos a buscar, porque queremos el consenso y queremos llegar a un acuerdo». Y Uds. no se sientan. ¿Y qué es lo que hacen? Buscan sanciones, a sancionar a trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sra. Medina, si quiere, pero tiene luego...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Simplemente decir que nos genera mucha duda cuando Uds. sancionan a trabajadores que están de vacaciones.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias, Alcalde.

Sra. Ramos, así es: Málaga es la ciudad con mayor calidad de vida de España y la novena de Europa, a pesar de LIMASA, según diría Ud. No estará tan mal, por tanto, si somos la de mayor calidad de vida de España, la limpieza no estará tan mal cuando somos la primera de España y la novena de Europa. Eso creo que es un dato que debería Ud. de reflexionar.

Otra reflexión: las sanciones. Mire Ud., la empresa sancionará, esta y la que sea, a aquellos trabajadores que entienda que no hacen bien su trabajo. El Ayuntamiento no es el que está detrás de que se sancione o se deje de sancionar. Pero eso sí, yo quiero hacer una reflexión en el sentido de que si alguien no hace bien su trabajo a conciencia, que lo hace mal, en contra de un servicio público y esencial, y pagado por los ciudadanos, ¿se quedaría impune? ¿A Ud. le parece bien que a su casa no vayan a recoger el contenedor de basura porque alguien no quiere recoger su contenedor, Ud. que paga sus impuestos? ¿Eso le parece a Ud. bien? ¿Le parece a Ud. bien que no se sancione? Y cuando se demuestra que es sancionable, ¿le parece a Ud. bien que se retire la sanción? ¿Le parece a Ud. bien que 122 trabajadores durante una jornada laboral no quieran salir a trabajar y ese día se les pague? ¿Le parece a Ud. bien? A mí no me parece bien. A mí no me parece bien que con el dinero de los malagueños aquel que no va a trabajar reciba como si hubiera estado trabajando.

Ud. yo no sé si quiere ser sindicalista de LIMASA, la verdad es que lo está haciendo muy bien, pero como defensora de los malagueños lo está haciendo muy mal, porque LIMASA lo pagamos entre todos. Eso creo que debe de asimilarlo en la cabeza: lo pagamos con el dinero de los malagueños. Y por tanto, pagar un trabajo que no se le hace, ni está bien ni es legal. Así pues, el día que no se ha trabajado, evidentemente, ese día, créame Ud., que no se va a pagar.

Y las sanciones, aquellas que procedan, como cualquier empresa de España, pues habrá que sancionarlas, y las que no pues que no se sancionen.

Nosotros le hemos pedido a la empresa que sea muy rigurosa. Cuando Ud. dice que se ha sancionado a alguien estando de vacaciones, no es así. Créame Ud. que le he hecho la pregunta al Gerente y me ha dicho: «No, se ha sancionado y se le ha notificado estando de vacaciones, pero la sanción se puso el día que trabajaba», Así que hay que enterarse bien de todos estos temas.

A mí me hace mucha gracia cómo en su Moción una de las cuestiones que dice en el cuerpo de la Moción dice: «Pagamos mucho por una limpieza deficiente», la Sra. Medina también lo ha dicho. ¿Y Uds. están de acuerdo con que paguemos ocho millones de euros más, que es lo que dice el convenio del año '10-'12? ¿Qué dirían en ese caso? Porque tendríamos el mismo servicio pagando muchísimo más, pagando ocho millones más. Que tenemos el mismo servicio muy, muy caro, ahora tenemos muy caro, como serían diez millones más, sería muy, muy caro. Esas son las consecuencias de asumir el convenio '10-'12: es pagar ocho o diez millones de euros más con el mismo servicio. Eso habrá que ver lo que dice Ud.

Sr. Espinosa, no queda bien que ponga Ud. palabras en mi boca que no he dicho al Gerente, eso no le ha quedado muy correcto. Yo me reuniré cuando quieran los sindicatos reunirse, como hemos hecho en muchísimas ocasiones. En muchísimas ocasiones nos hemos reunido. No soy miembro del comité de la mesa



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del convenio de negociación, ni Ud. tampoco; ninguno de los que estamos aquí somos miembros de esa mesa. Cuando quieran una excepción, nos han llamado y nos han tenido para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por ir terminando..."

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "...para ir negociando.

Me hace mucha gracia el despido de trabajadores de LIMASA, Sra. Ramos. ¿A quién han despedido en LIMASA? Dígamelo Ud. a ver si saca a alguien que lo hayan despedido. Yo no conozco a ninguno. Independientemente de lo que puedan pensar los ciudadanos, yo no sé ningún trabajador que hayan despedido.

Beneficios empresariales, volvemos a lo mismo: no hay beneficios empresariales en LIMASA, ni en el año '12, ni en el año '13, ni en el año '14, y en el '15 volverán a repercutir en la empresa, como hemos hecho otros años. O sea, dejen de decir «beneficios empresariales». Por cierto, beneficios empresariales: el Metro, cuyo socio principal es el mismo socio que LIMASA, esos malísimos constructores son los mismos que los socios del Metro, son los mismos con los que Uds. dirigen el Metro de Málaga, los mismos. Esos sí tienen un beneficio asegurado de un 10 por ciento anual. Eso no me da vergüenza. En LIMASA apretáis para que se los quitemos, se los quitamos, y en el Metro un 10 por ciento, y se lo venden a un fondo de capital riesgo, un fondo buitre, como diría el Sr. Zorrilla. Eso no importa. La Consejera de su Grupo fue quien ideó todo esto y quienes sus socios son los privados.

En el Metro 75 por ciento del Metro de Málaga es privado, pero ahí no, ahí se hace muy bien: beneficios asegurados, cinco millones anuales, más de cien millones de euros en todo el contrato; pero no importa. El Metro es distinto, el Metro dejémoslo, eso no nos importa, ahí que paguemos todos, pero LIMASA sí. Ahí comisión de investigación y lo que sea necesario.

Distinto talante para lo mismo. Es decir, se os ve el plumero, y sois demasiado sectarios, y creo que lo deberíamos ser..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, debe ir terminando".

Sr. Jiménez Jiménez: "Termino, termino.

Mismo problema, por tanto, misma solución, pero no para unos sí y para otros no".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Punto número uno, con lo que Ud. dice de los fondos buitre, de nuestra compañera, de la exconsejera tal... No tiene Ud. razón, Sr. Jiménez.

Por otra parte, le digo al Sr. Cassá que en la Moción arriba decimos que son 150 operarios menos, 150 operarios menos figura, lo puede Ud. ver en la Moción, justo arriba de los acuerdos.

Decir también que cuando se está quitando a personas del barrido para recoger los contenedores... Todo el mundo queremos tener los contenedores limpios cuando vamos a depositar la basura, claro que sí, claro que sí; pero Uds. lo que están haciendo, en vez de contratar... cuando se pone un conductor enfermo, en vez



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de contratar un conductor, quitan plantilla de personas que barren y que tienen el carné de conducir de camiones y lo ponen a recoger contenedores porque es lo que más se ve, en detrimento de las personas que están barriendo.

Así que no es que yo quiera ser sindicalista, que esa etapa también la tuve y también me gustó mucho.... (Se apaga el micrófono automáticamente) ...y guardo para la vejez.

Y le voy a decir otra cosa: duros a veinte reales no los da nadie, y si la parte privada está con uñas y dientes peleando por seguir en LIMASA no será porque no tenga beneficios, será porque tiene beneficios. Y si esos beneficios se quitan a la empresa privada y se destinan a la empresa pública y se municipaliza LIMASA, seguramente tendremos la solución a los problemas. La solución a los problemas no va por hostigar a los trabajadores, por sancionarles, por obligarles a trabajar a destajo, por duplicar la carga de los contenedores. Ya se lo dije a Ud., que si se pone la Guardia Civil en la cuesta de Los Ruices, multa a la mitad de los camiones de LIMASA, si no al cien por cien".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, tratemos de disciplinarnos en el tiempo que hay en los turnos. Tres minutos el primero, un minuto el segundo.

Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

No me quedó claro si iba a quitar o eliminar en el punto 4 lo del «personal fijo», Ud...".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo no? Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...contratación de personal que eso se ha votado ya en el Pleno, lo votamos todos favorable, que se contratara tanto en domingueros como en personal fijo. Se votó en una de las mociones que hacía falta un incremento en la contratación y eso fue un acuerdo de Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "No acepta la enmienda... parece que no, parece que no".

Sr. Cassá Lombardía: "A ver, y por puntos.

Vale, no se admite, entonces, por su parte. Ya le voy a decir lo que vamos a votar ahora.

En cuanto a Málaga Ahora, yo no sé lo que han hablado Uds. en sus reuniones con los trabajadores; ese no es el marco, el marco es un Consejo de Administración con el Gerente. Ahora, sus reuniones, si pretende que yo me entere, no tengo un pitoniso que me lo cuente, que me cuente lo que Ud. habla con otras personas. Eso se llama deslealtad, Sr. Espinosa, deslealtad absoluta para esta institución.

Y luego Málaga para la Gente dice «buscar un consenso». Ya está mal de sí que un Alcalde negocie directamente con los trabajadores, ¿vale? Porque tiene que ser el Gerente y el Consejo de Administración. Entonces, lo que hacemos con esto es evitar responsabilidades y tomar actuaciones por los órganos competentes, que le insisto: en el mundo civilizado se llama Consejo de Administración y Gerente, que puede ser una empresa pública, mixta o privada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "En este caso, ya le digo: inste al Gerente, vaya al Consejo de Administración y ponga encima de la mesa todas las medidas que Ud. quiere llevar y lo votamos allí entre los consejeros. Ahora, negociaciones por un lado, cada uno haciendo por un lado, me parece muy poco serio por parte de Uds.

Lo que hay que fomentar es que el Consejo de Administración se sienta, tome iniciativas y se lleven a cabo. Y pidamos responsabilidades al Gerente, que para eso le pagamos. Porque Uds. lo que pretenden aquí con el Alcalde y con Uds. mismos es hacer el trabajo del Gerente. Entonces, si vamos a hacer nosotros el trabajo, ¿para qué tenemos a un Gerente?

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.

Sr. Cassá, aquí el responsable y el único culpable no es el Gerente, aquí hay responsables políticos: el Sr. Jiménez y, por último, el Alcalde.

Nos acusa de deslealtad por acudir a una reunión cuando había un conflicto allí y lo único que intentamos en aquella reunión es hablar con la Gerencia, como Concejal y concejales que somos, hablar con la Gerencia y con los trabajadores a ver qué se podía solventar. Incluso el Gerente pone de su parte para tratar de solventar diciendo que se va a crear la comisión para revisar todas las sanciones que después el Sr. Jiménez en prensa dice que de ninguna manera, echándole más leña al fuego.

Por otra parte,...

Sí, Sr. Jiménez, como siempre, igual que en la última mesa de negociación. Aunque Ud. no esté invitado, si hay un conflicto abierto, lo que cabe es personarse e intentar calmar el conflicto y empezar a negociar.

¿De verdad se cree Ud., Sr. Jiménez, que tres empresas van a estar durante tantos años, como Ud. dice, sin ningún beneficio? ¿Por quién nos toma? ¿Por quién toma a la...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Por quién toma a la ciudadanía de Málaga cuando tres empresas, que lo único que tienen las empresas, Ud. bien lo sabe, son beneficios, están haciendo un trabajo sin llevarse ningún beneficio?

Nosotros lo único que decimos es: dejen de tomarnos el pelo y siéntense, por favor, a negociar.

Y por supuesto, Sr. Cassá, que todo será en el ámbito de la Comisión de Investigación, no tenga problema.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Jiménez, ese ranking del que Ud. habla de más calidad de vida, le recuerdo que suspendemos en limpieza y zonas verdes, lo dice bien claro el informe.

Segundo, con respecto a las sanciones, cuando los Grupos de la Oposición nos acercamos a Los Ruices porque existía un problema donde nos preocupamos por lo que estaba pasando y quisimos información, y le recuerdo que Ud. ni siquiera se preocupó de acercarse para saber qué es lo que estaba pasando con los trabajadores ese día.

Y allí se nos pidió, se nos pidió a la Oposición que nos personáramos y estuviéramos con ellos en las negociaciones de la mesa de convenio. Y nosotros siempre estamos a disposición de colaborar en lo que sea posible de mejorar la situación en la que se encuentra en este momento LIMASA.

Y luego también quería recordarle, Sr. Jiménez una cosa. Cuando Ud. dice: «Bueno, vamos a pagar los ocho millones, que esto lo pagamos todos los ciudadanos», y yo le pregunto: ¿Y qué paso con esos más de seis millones de euros del fallido Museo Art Natura que...?». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Termine, termine".

Sra. Medina Sánchez: "¿...ese dinero que pagamos a una empresa privada de duques y marqueses, ahí no nos preocupamos del interés de los ciudadanos? Porque ese dinero no lo vamos a recuperar, y va ya por siete millones de euros.

Sr. Jiménez, reflexionen Uds. sobre lo que gestionan, lo que hacen y lo que estamos pidiendo es: siéntense, busquen una solución porque no queremos que haya una huelga.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, para cerrar el debate".

Sr. Jiménez Jiménez: "Bueno, Sra. Ramos:

Carga de trabajo. Le voy a decir Ud., mire: qué curioso es que durante toda la vida de LIMASA los mismos camiones, los mismos trabajadores y las mismas rutas se recogen sin problema ninguno. Llega el día del conflicto y dejan de recogerse; se soluciona el conflicto el día 18 y por la misma tarde ya funcionan los camiones camiones, las rutas y los trabajadores. Lo mismo. ¿No le parece a Ud. curioso? ¿No le parece a Ud. que no hay carga de trabajo? ¿No? ¿No ha hecho esa reflexión: mismo camión, mismo conductor, misma ruta, un día no funciona y la misma tarde ya funciona? ¿No le parece a Ud. curioso que los camiones por la mañana funcionen muy mal y en el turno de tarde funcionen mejor y recojan más contenedores? ¿Mismo camión? Pero si el contenedor está por la mañana, ¿qué pasa, que lo arreglan en diez minutillos? Pues no, Sra. Ramos.

Aquí nos conocemos todos, nos conocemos todos y esto ya lo vivimos en el 2010. Si es que esto no es nuevo. Tenemos esta desgraciada experiencia de que la historia se repite, y la verdad es que alguna vez tendremos que poner solución al conflicto. Y el conflicto, ante todo. Que me acuerdo que cuando he ido a esa reunión con el comité del convenio de negociación tampoco habéis sacado nada. O sea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Jiménez".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Jiménez Jiménez: "Aquí, por tanto, ya corresponsabilidades para todos: habéis hecho vuestro intento, y no habéis sacado nada.

Sr. Espinosa, yo no he dicho que no se cree ninguna mesa para la revisión de las sanciones; si se quiere crear, que se cree. O sea, que le vuelvo a repetir: no ponga Ud. palabras más en mi boca que no he dicho. Si se quiere crear la mesa, que se cree y que se resuelva. Claridad absoluta. Eso conmigo lo tendrá siempre.

Los beneficios son cero, y Ud. puede verlo en las cuentas. Ud. se lo puede creer o no se lo puede creer, pero para eso hemos creado una comisión de investigación: para que Ud. tenga todos los datos de qué es la realidad. Fíjese Ud. con esa claridad.

Por tanto, nosotros votaremos al primer punto que no, puesto que la mesa es la que debería de decir si se sancionan o no se sancionan; no debemos ser los políticos los que actuemos.

Y también al punto 4 si no se apoya la enmienda del Grupo Ciudadanos, pues también votaremos en contra".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, sobre el tema de la enmienda, su posición al final es aceptarla, ¿o no? Digo a efectos de la... Vamos a pasar a votar".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Acepta la enmienda del punto 4?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, la acepto".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien...
Votamos por separado...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, Sr. Alcalde, en el punto 1".

Sr. Alcalde Presidente: "No, la enmienda era al punto 4, era que no se mencionara el personal fijo, quedara: «la contratación de personal eventual y domingueros», y no la del personal fijo, para poder votar el punto cuarto en lo que acaba de decir el Sr. Jiménez, sería bueno que aceptara esa enmienda del Grupo Ciudadanos que nos permitiría apoyar unánimemente ese punto.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver.

En el punto 1, donde dice: «a que proceda al archivo de los expedientes sancionadores notificados en la última semana», que se vean en la mesa, que se traten los expedientes en la mesa".

Sr. Alcalde Presidente: "Esa enmienda no existe, esa enmienda no existe.

Damos por hecho, Sra. Ramos, que se van a ver en la mesa, sin necesidad de que se ponga. No consta...".

Sra. Ramos Sánchez: "Es una enmienda que hace el Partido Socialista que se...".

Sr. Alcalde Presidente: "Por eso vamos a votar que no al...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos...".

Sr Jiménez Jiménez: "Podía retirarlo...".
...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr Alcalde Presidente: "Sra. Medina, perdón, estoy dialogando con la Sra. Ramos, que es la que ha hecho la Moción.

La propuesta es, en definitiva, que eso sabe Ud. que se va a ver en la mesa; no hay mayor cuestión.

La enmienda es en el punto cuarto, que es la que queremos saber si finalmente la acepta o no. El no mencionar «personal fijo», sí mencionar al personal eventual y domingueros en el incremento, en el aumento de las contrataciones".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que nosotros decimos que se cumpla el compromiso adoptado por el Equipo de Gobierno en los acuerdos plenarios adoptados. Entonces, no podemos ahora mismo aprobar un punto donde desaprobamos otros acuerdos plenarios. Claro, en otros acuerdos plenarios hemos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo no tengo aquí el texto del acuerdo plenario, pero desde luego, me extraña mucho que hubiéramos aprobado nosotros lo del personal fijo.

En cambio, en personal eventual y domingueros sí estamos en la voluntad de que se incremente, lo hemos dicho. Es más, hemos hablado de una cantidad económica que en los Presupuestos se pueda incluir para todo ello. Todo eso está hablado y dicho en el contexto de las reuniones del 4 y el 8 de diciembre, ¿no?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

En el punto 4 lo que podemos hacer es hacer un repaso de los acuerdos plenarios... y decir los acuerdos plenarios que hemos aprobado. Además, es que se han aprobado. Entonces, no podemos decir ahora mismo que vamos a aprobar una cosa...".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero vamos a ver... No, Sra. Ramos. Si se quita lo del personal fijo Ud. no está diciendo nada en contra de lo que Ud. desee. Ud. dice: «que se cumpla el compromiso adoptado por el Equipo de Gobierno en relación a esa contratación de personal eventual y domingueros», es lo que estamos planteando para poder votar que sí. Nuestra voluntad es votar que sí para que quede esto claro ante todos".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Le parece que lo dejemos el punto: «Que se cumpla el compromiso adoptado por el Equipo de Gobierno y los acuerdos plenarios adoptados para aumentar las contrataciones»? Y lo dejamos ahí".

Sr. Alcalde Presidente: "...personal eventual y domingueros o...".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo dejamos en contrataciones, los acuerdos plenarios que llevamos".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Yo creo que queda claro, Sra. Ramos, más claro el alcance que tiene y el compromiso que es firme y absoluto en cuanto al tema de eventual y domingueros, lo cual no impida... quiero decir, no entramos aquí a valorar si aquí están todos los acuerdos plenarios adoptados, pero ese punto de los acuerdos plenarios, si Ud. tiene la idea de que era más amplio, la forma de apoyarlo sería ponerlo así y que quedara... Ud. saca adelante el punto, que es lo que importa: sacarlo adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pero Sr. Alcalde, ¿tienen Uds. miedo de aprobar que se cumpla el compromiso de los acuerdos plenarios adoptados?".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo no lo tengo delante, el compromiso yo no lo tengo aquí delante. Y desde luego, lo que nosotros sí estamos conformes es en incrementar la contratación de personal eventual y domingueros para que haya mayor calidad del servicio en la ciudad, pero no parece necesario si incrementamos en eventual y domingueros, incrementar también el personal fijo. Eso no tiene lógica, es más, yo no se lo he oído al propio comité, yo no lo recuerdo, que hubieran planteado este punto del personal fijo.
¿Quedaría bien así?".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a mantener la enmienda a tenor de lo que llevo manteniendo todo el tiempo del debate.

Nosotros nos remitimos a aprobar y a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios. Si damos marcha atrás en esto, es que estamos dando marcha atrás también en la moción que aprobamos en el Pleno del jueves donde reprobábamos que no se estaba dando cumplimiento a las mociones que aquí se aprobaban. Y si decimos que se cumplan los compromisos adoptados por el Equipo de Gobierno y por los acuerdos plenarios, no podemos nosotros quitar esa palabra en ese punto. Es que no podemos, ni podemos ni debemos".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Cassá quiere decir algo".

Sr. Cassá Lombardía: "Mire, estamos en cualquier Pleno y yo también le puedo contar a Ud. que Ud. votó una vez y no sé si recuerda todo lo que ha votado durante los años que ha estado en la Institución. Pero quiero decir, en este caso Ciudadanos por lo menos tiene claro que el refuerzo tiene que venir con los domingueros y con los eventuales, que es su compromiso. Ahora, si Ud. quiere decir no sé qué, que es igual. O sea, ya le digo desde aquí: si pone «personal fijo», le voy a decir que no, y ya Ud. tire de hemeroteca o de todo lo que quiera, se lo digo aquí: no.

Independientemente ahora que Uds. traen aquí, al Pleno, una moción con un punto que el Grupo Ciudadanos no está de acuerdo en reforzar el personal fijo. O sea, se lo puedo decir más claro, más, agua, tire Ud. de hemerotecas. Se lo estoy diciendo aquí en directo: a eso no".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sr. Presidente, ¿me permite?

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Es por aclarar un segundo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá, es que tengo aquí el Acta, y decía que Uds. votaron a favor de dar los cuatro millones a eventuales, domingueros y hijos; lo pone en el Acta. Ahora, si Ud. se arrepiente de un Acta que votaron en el mes de septiembre, creo, del Grupo Socialista, pues díganlo, lo ha dicho claramente, díganlo. O sea, se arrepiente del Acta que votaron, perfecto".

Sr. Alcalde Presidente: "Cómo no, Sr. Cassá, adelante, con brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "Se lo puedo decir más alto o más claro: no estamos a favor de destinar dinero si no es sólo para los domingueros y para los eventuales, cosa que Uds. también siempre han apoyado.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, bueno porque Sr. Espinosa, ese acuerdo era de un hipotético ahorro si hubiese. Con lo cual, no ha habido hipotético ahorro, no existe. De los cuatro millones... nosotros creemos que hay un hipotético ahorro con la mejora de la gestión y destinemos cuatro millones; como no ha habido ese hipotético ahorro, y para eso la Comisión de Investigación, para que lo tengan claro, que no.

Y aun así, aprobamos una moción que en el caso... que ambos Grupos, Grupo Socialista e Izquierda Unida rechazaron, en sendas enmiendas de Ciudadanos y del Partido Popular para que no se heredaran los puestos y los Grupos dijeron que no. Nosotros aprobamos que las vacantes que quedaran libres fuesen cubiertas por eventuales y domingueros".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, hemos de entenderlos en términos de elogio. No, porque ya ha demostrado el Sr. Jiménez un buen recuerdo del contexto en que se aprobó el tema. Buena capacidad de recordar.

En definitiva, si quitamos eso, Sra. Ramos, el voto sale fácil y es lo que importa".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es que ya está aprobada y no vamos a desaprobamos hoy".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, claro, es que esto se ha aprobado, están las Actas incluso porque ya se han vuelto a leer las Actas.

Seamos serios, seamos serios y tomémonos en serio las votaciones que aquí hacemos, los acuerdos plenarios...".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, vamos a pasar a votar.

Que quede claro que no podemos votar que sí, pero nuestra voluntad es que sí haya más eventuales y más domingueros.

Comienza la votación, por tanto, del punto primero...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sr. Alcalde, aquí hay una enmienda del Partido Socialista que no se ha tenido en cuenta, a la que hacíamos referencia al punto número 12, donde decíamos: «Instar a la dirección de LIMASA que proceda al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

archivo de los expedientes sancionadores notificados en la última semana», trasladándolo a la mesa de seguimiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Es incompatible. Yo, primero, no recuerdo esa enmienda, pero lo que sí sabemos es que se estará trabajando. Pero son incompatibles, no se puede archivar y trasladar a la mesa; si se archiva es que pasa a nada, a nada. Y lo que está diciendo es que eso tendrá su tramitación".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Cassá Lombardía: "Pero hablan de una mesa que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, ¿quiere decir algo sobre esta enmienda?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, yo llevo ya un rato intentando plantearle y aclararle lo del tema de la enmienda.

Como resulta que, efectivamente, en la reunión que se mantuvo en esa mesa con los trabajadores y con la dirección de la creación de una comisión para revisar las sanciones, entendemos nosotros que podía... vamos, planteamos una enmienda en el punto primero donde se diga: «Instar a la dirección de LIMASA a la creación de una comisión para la revisión de las sanciones trasladándolos con los partes de trabajo». Es decir, que dejándolo así, que las sanciones se vean en esa comisión y podamos conocer exactamente. Porque es que el Gerente dijo que había sanciones que estaban equivocadas; por eso entendemos que debe llevarse a la comisión y que se revisen allí".

Sr. Alcalde Presidente: "El problema es que esta enmienda la hemos oído ahora, la estamos viendo ahora.

De todas formas, es la Sra. Ramos la que tiene que decir si la acepta o no la acepta, y votamos y ya está.

Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "No obstante, Alcalde, en esa comisión que no está formada ni reglada, que es de la empresa con los Grupos Políticos de la Oposición, allí la empresa con los Grupos Políticos... Con todos no, con algunos Grupos, con tres Grupos Políticos concretamente. Hoy precisamente en el CEMAC, que es de mediación y de Arbitraje de la Junta de Andalucía, hoy se están viendo precisamente las sanciones. Por tanto,... y está judicializándose porque es el paso previo para la judicialización. Y a partir de ahí, de que las denuncias particulares hayan pasado al juzgado, creo que los políticos, insisto: es que no debemos de meternos ni mucho menos en algo que está a su...".

Sr. Alcalde Presidente: "Está claro. Es una cuestión, en cualquier caso, entre el Grupo Socialista y el Grupo Málaga para la Gente si acepta o no la enmienda.

Vamos a votar que no, en cualquier caso, con enmienda o sin enmienda.

Sr. Cassá, quiere decir algo".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es con el tema de la mesa. O sea, Uds. hacen una Moción y ya nos imponen al resto una moción de una reunión que estuvieron Uds. no estuvimos nosotros. ¿Cómo es eso? O sea, explíquemelo. Ud. habló con el Gerente, Ud. o su Grupo, con Málaga Ahora, Izquierda Unida, que creo que tampoco estaba Málaga para la Gente, me suena de... me suena, no se lo puedo decir, que no estaba. Y entonces, Uds. ahora sobre la marcha hacemos una mesa que ni tan siquiera se ha pasado por el Pleno. ¿Esas son las interpretaciones que hacemos desde Málaga para la Gente?

Entonces, se lo voy a volver a repetir por si no queda claro, y además aquí con luz y taquígrafo: nosotros apoyamos el refuerzo en personal de domingueros y eventuales, nunca de empleados fijos. Y quiero que conste en Acta, ¿vale? Porque aquí sí que se sacó con otra moción. Es que si esperamos a tirar mociones y como tenemos todos los Plenos veinte millones de mociones sin prueba ni error a ver si pillamos aquí en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Está claro.

A ver, Sra. Ramos, ¿Ud. cambia en algo su texto o lo deja tal cual?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, un segundo.

Tengo aquí el Acta de la Sesión firmada por el Secretario, en cabeza el Sr. Venancio, del día 29 del diez del 2015, donde dice...

...(interrupción fuera de micrófono)...

La certificación, no el Acta, la certificación plenaria firmada por esta Secretaria. Donde dice en el punto 2: *«Instar al Equipo de Gobierno a que se cumpla el compromiso adoptado por el Equipo de Gobierno y los acuerdos plenarios adoptados para aumentar tanto las contrataciones de personal eventual como las de los denominados domingueros y de personal fijo con el objeto de solucionar la degradación en la limpieza de la ciudad provocada por los recortes realizados en los últimos años»*. Esto es una certificación de Pleno de Secretaria. Entonces, no me digan Uds. donde digo «digo» dije «Diego», «Eso no lo dije», «Eso no lo voté». Está aquí, Uds. lo pueden ver, se lo puedo trasladar al Sr. Alcalde ahora mismo.

Y no se pueden desdecir de lo votado en este Salón de Plenos, además con esta desfachatez y cuando en mi mano tengo el Acta, tengo la certificación plenaria. Es que no pueden ni deben, es que están Uds. tomándole el pelo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, termine".

Sra. Ramos Sánchez: "...están tomándole el pelo a los ciudadanos, y menos mal que esto se está transmitiendo.

De verdad que está aquí el Acta, me voy a levantar, se la voy a llevar al Sr. Alcalde la certificación plenaria y al Secretario para que el Sr. de Ciudadanos vea que no estamos mintiendo. Y el Sr. Delegado vean que no, que no estamos mintiendo y tengo aquí en mi mano la certificación plenaria.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, la aprobamos. Lo sometamos a votación. Pero por favor, no vayamos a desdecirnos, no vayamos a intentar quedar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, vaya terminando, por favor".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos Sánchez: "Pues termino, pero no les tomen Uds. el pelo a los ciudadanos".

Sr. Alcalde Presidente: "No, Sra., Sra. Ramos, no estamos tomando el pelo a nadie.

El Sr. Jiménez va a contestar a este tema".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, yo no voy a chillar tanto...".

Sr. Alcalde Presidente: "Compromisos en relación a ese tema no había ninguno, al tema...

Adelante".

Sr. Jiménez Jiménez: "...más serenamente.

Sra. Ramos, los domingueros son fijos. Por eso ahí pone que a los domingueros como personal fijo. Esa es la diferencia. Yo menos mal que está en Onda Azul transmitiéndose para que los ciudadanos vean que votamos lo que debemos votar, que es que el personal fijo, que son los domingueros, solamente los domingueros, aumentar las contrataciones.

Gracias".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Ha quedado perfectamente claro.

Por tanto, entiendo que el punto primero acepta la Sra. Ramos la enmienda del Grupo Socialista y, en ese término, lo votamos.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Puntos 2 y 3.- Aprobados por unanimidad.

Punto 4.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno y a la dirección de Limasa a que se sienten a negociar con la plantilla para evitar una posible nueva huelga en el servicio de Limpieza, sobre la base de reducir los beneficios de la parte privada en vez de consolidar recortes y reducir operarios en el servicio de limpieza.

SEGUNDO.- Instar a ambas partes a buscar una solución definitiva al conflicto, buscando un acuerdo de consenso que satisfaga a ambas partes, tendiendo puentes y estableciendo un diálogo fluido y sereno, o incluso buscando otras fórmulas como podrían ser aceptar someterse a una mediación o arbitraje.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN ACUERDO CON LA SAREB PARA LA CESIÓN DE VIVIENDAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En su informe del 28 de diciembre de 2015, el Defensor del Pueblo Andaluz publicó un informe en el que manifiesta su queja ante el continuado retraso en la negociación con la SAREB.

*La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) ha anunciado que dicha entidad traspasará de forma temporal la gestión de unas 2.000 viviendas a las **administraciones** regionales y **locales** para destinarlos a usos sociales, sumándose así a un número similar de viviendas que la SAREB destinó en 2013 para el mismo fin.*

La SAREB se creó en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 3.1 de la Ley 8/2012, de 30 de enero de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que prevé que los activos adjudicados o recibidos en pago de las deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima, en los términos establecidos en dicha Ley.

No obstante, la cesión de viviendas no opera de forma automática desde que el Consejo de Administración de la SAREB decide la cesión, sino que se requiera la firma de un convenio con una administración territorial (autonómica o local), a las que se ceden las viviendas con el compromiso de aceptación de una serie de condiciones como pueden ser el pago de una contraprestación a SAREB para la cobertura de los gastos de comunidad, seguros, tasas y tributos vinculados a la propiedad, así como que la Administración firmante se hará cargo de los gastos de gestión y administración de las viviendas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A día de hoy existen diferentes administraciones que han firmado convenios con la SAREB. Entre ellos la Comunidad Autónoma de Cataluña (900 viviendas), Aragón (80), Galicia (50), País Vasco (10), Islas Baleares (75), Castilla y León (100) e Islas Canarias (50). El 16 de diciembre firmó el primer convenio con una Administración local, el Ayuntamiento de Barcelona, para la cesión de 200 viviendas. A su vez, el Ayuntamiento de Córdoba está en negociaciones con la SAREB para firmar un acuerdo similar al barcelonés.

A nivel andaluz la Consejería de Fomento y Vivienda está negociando con la SAREB la firma de un convenio de cesión de viviendas para usos sociales, si bien no existe constancia de que dicho convenio se haya materializado.

II

El convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) para la cesión de viviendas destinadas a personas y unidades familiares en situación de riesgo de exclusión residencial fue firmado el 16 de diciembre de 2015.

En su cláusula Primera, el convenio establece las condiciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la SAREB, que les permiten destinar durante un tiempo determinado parte de las viviendas propiedad de SAREB sitas en el municipio de Barcelona, para destinarlas a afrontar la situación de emergencia social, entre otros en el ámbito de la vivienda de personas y unidades familiares en situación de riesgo residencial, y para el resto de los fines sociales de competencia municipal en el campo de la emergencia social.

En ese sentido, continúa el acuerdo, la SAREB manifiesta su voluntad de ceder en usufructo al Ayuntamiento de Barcelona un número inicial de 200 viviendas, y recibirá del Ayuntamiento una contraprestación mensual por cada una de las viviendas, en los términos y condiciones que establecen más adelante.

Entre estas condiciones, destaca que en cada contrato de cesión se certificará que la vivienda objeto de contrato se encuentra al corriente en el pago de las cuotas comunitarias ordinarias y extraordinarias hasta el día inmediatamente anterior al de la firma del contrato. En caso de que por cualquier causa no fuese posible obtener el referido certificado la SAREB asume expresamente la obligación de correr con los gastos de comunidad que potencialmente se puedan reclamar previa su verificación.

El montante de la contraprestación por dicha cesión en usufructo a satisfacer por el Ayuntamiento será una cantidad fija mensual, por cada una de las unidades, que ascenderá a 125 €/mes por cada vivienda que en el momento de la cesión esté vacía y 75€/mes por cada vivienda que en el momento de la cesión esté ocupada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A su vez se establece un reparto de gastos entre la SAREB (seguros de la viviendas, reparaciones, comunidad...) y el Ayuntamiento (cédula de habitabilidad, certificado de eficiencia energética, gastos ordinarios, vigilancia, gastos de gestión de administración de las viviendas o IBI).

III

*En el pleno de Julio de 2015 los Grupos Municipales **Popular y Málaga para la Gente** presentaron mociones encaminadas a la creación de oficinas de atención a familias en riesgo de desahucio para proteger a las mismas. Ante las carencias de análisis y soluciones de dichas mociones nuestro Grupo Municipal presentó una serie de enmiendas que fueron aceptadas de forma unánime por el resto de grupos municipales.*

Entre otros, queremos destacar, en relación con lo mencionado anteriormente sobre la SAREB, los siguientes puntos:

2. El fondo social de vivienda aumentará, por lo que el Alcalde de esta Corporación contrae la obligación de reunirse con las entidades financieras para que cumplan y mejoren su aportación al fondo.

SAREB: *Instar a la Junta a que reclamen a la SAREB las viviendas que tiene a su disposición.*

IV

A lo largo de la presente moción encontramos tres antecedentes diferentes que argumentan y demuestran la posibilidad de alcanzar un convenio con la SAREB. En primer lugar un informe del Defensor del Pueblo Andaluz. A continuación el Convenio del Ayuntamiento de Barcelona con la SAREB. Por último una moción aprobada por el equipo de gobierno de este mismo ayuntamiento.

Pero no sólo eso. La legislación española es abundante y extensa en lo tocante al tema de la vivienda.

Así, el artículo 8 de la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, determina que los entes locales, bajo el principio de autonomía para la gestión de sus intereses, ejercen las competencias de vivienda de acuerdo con lo que establecen la legislación de régimen local, la legislación urbanística y esta ley, sin perjuicio de la capacidad de suscribir convenios y concertar actuaciones con otras administraciones y agentes de iniciativa social y privada para que actúen sobre el mercado de vivienda protegido y libre.

Además la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local establece, entre las competencias de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

municipios, la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

En cuanto a esta Corporación, el Ayuntamiento de Málaga cuenta con el Instituto Municipal de la Vivienda y con la Sociedad Municipal de Viviendas.

Gracias al gran trabajo de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas sabemos que, en este momento, la SAREB tiene al menos 166 viviendas a su nombre.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. El Alcalde y su Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Málaga negociarán con la SAREB la cesión de viviendas de su propiedad para incorporarlas al fondo social de viviendas.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía a que acelere los trámites y la negociación con la SAREB para incorporar viviendas de su propiedad al fondo social de viviendas andaluz."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Es una Moción del Grupo de Málaga Ahora que la va a desarrollar la Sra. Torralbo.

Y me excuso unos minutos, tengo que atender temas de gestión".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues esto le interesa, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Vuelvo enseguida...".

Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, que tenemos aquí una queja del Defensor del Pueblo por no hacer lo que teníamos que hacer".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no.

En esa materia, Sra. Torralbo, vamos por delante de todos los municipios españoles".

Sra. Torralbo Calzado: "No lo dice así el Defensor del Pueblo, que cita específicamente las Comunidades y Ayuntamientos que han conseguido el convenio a fecha de...".

Sr. Alcalde Presidente: "No vamos a hacer ahora el debate Ud. y yo. Déjeme que salga, que tengo que hacer unas llamadas de forma urgente que han surgido".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, vale, pues lo siento, pero lo voy a decir...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Es día de trabajo, además de Pleno.

Cuando a veces se ausentan los concejales del Equipo de Gobierno es que están haciendo cosas. Lo aclaro porque antes ha habido una alusión a ello.

Pero el Sr. Pomares va a contestar y está en ello.

Sr. Cortés..."

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal (D. Mario Cortés Carballo): "Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno.

Pues empezamos con esta Moción que ya se mencionó en una anterior moción donde se creó la Oficina de la Vivienda, donde se introdujo la negociación con la SAREB. Y sabemos ya que la SAREB no sólo ha ofrecido dos mil viviendas para las Administraciones Regionales o Autonómicas, sino también para las Locales, en el 2013 y ahora en el 2015.

La SAREB, no obstante, obliga a una firma de un convenio con aquellas Administraciones territoriales, sea Autonómica o Local, a las que se cedan las viviendas con el compromiso de aceptación de una serie de condiciones que pueden ser el pago de una contraprestación a la SAREB para la cobertura, por ejemplo, de gastos de comunidad, seguros, tasas y tributos vinculados a la propiedad, así como a la Administración firmante, se hará pago de los gastos de gestión y administración de las viviendas.

A día de hoy existen diferentes Administraciones que han firmado convenios con la SAREB, y esto está recogido en una queja específica con el número 15/6039 dirigida a los Ayuntamientos de más de 50 mil habitantes, las Diputaciones de las ocho capitales –le interesa también al Sr. Bendodo, que lo habrá recibido– y a la Consejería de Fomento y Vivienda. Es decir, a todos aquellos que hasta ahora no han firmado convenio.

Pero sí lo tienen ya firmado Cataluña, con 900 viviendas; Aragón, Galicia, País Vasco, Islas Baleares, Castilla y León, Islas Canarias, y también el Ayuntamiento de Barcelona para la cesión de 200 viviendas. Muy recientemente el día 28 de enero, lo ha firmado el Ayuntamiento de Madrid por 300 viviendas con una cesión a ocho años para la gestión de estas viviendas. Y Córdoba está en negociaciones. Así lo dice el Defensor del Pueblo de Córdoba, pero no lo dice de Málaga.

Y lo siento que hayan tenido algunas conversaciones, a lo mejor han hablado por teléfono, pero no ha habido realmente una negociación formal para que el Defensor del Pueblo la recoja en su expediente de queja.

Lo que nosotros pedimos en este momento es que, bueno... no nos importa decir que han hablado por teléfono, lo digo, y que tienen una carta enviada el día 13 de enero, lo decimos.

Que continúen haciendo gestiones para llegar a un acuerdo y un convenio en el que se le puedan ceder estas viviendas para atender las necesidades de personas y unidades familiares en situación de riesgo residencial y para el resto de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vecinos y sociedades de competencia municipal en el campo de la emergencia social.

Tenemos constancia de que existen al menos 166 viviendas propias de la SAREB en Málaga. Esto ha sido un mapeo hecho por los propios activistas, seguramente hay bastantes más, pero las tenemos identificadas con calle, número y planta.

Así que tenemos una buena base para empezar a negociar y esperamos que las condiciones sean similares a los convenios ya firmados, en el cual dicen: *«que los contratos se firmarán para viviendas que estén al corriente de pago de las cuotas de comunidad ordinarias y extraordinarias hasta el día inmediatamente anterior de la firma del contrato. En caso de que por cualquier causa no fuese posible obtener el referido certificado, la SAREB asumiría expresamente la obligación de correr con los gastos de comunidad que pudieran reclamarse. Asimismo, en el montante de la contraprestación por dicha cesión en usufructo, a satisfacer por el Ayuntamiento será una...»*". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Decía que la cantidad debe estar en torno a la misma cantidad que se está firmando en otros Ayuntamientos, que son 125 euros al mes por vivienda si está vacía, y 75 al mes por vivienda si está ocupada.

También en el reparto de gastos, la SAREB asume seguros de vivienda, reparaciones y comunidad; y el Ayuntamiento la cédula de habitabilidad si fuera necesario, el certificado de eficiencia energética y los gastos ordinarios, vigilancia y gastos de gestión de administración, así como el IBI.

Estas medidas son fácilmente asumibles por parte de las dos partes, e incluso el Ayuntamiento de Madrid establece también seis meses de carencia para las viviendas que estén vacías hasta que empiecen a alquilar.

Entonces, en vista de esto...".

Sr. Presidente Acctal: "Debe ir terminando".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, es que vamos a modificar un poquito porque nos ha propuesto el Sr. Pomares una modificación...

Vamos a aceptar que estuvieron hablando por teléfono y vamos a decir «que se siga negociando con la SAREB la cesión de viviendas de su propiedad para incorporar a un fondo social», vamos a poner «el máximo de viviendas», es que me hago una autoenmienda porque ya que... «El máximo de viviendas» y podemos poner «con las condiciones similares a las convenidas con Barcelona y Madrid», porque creo que tenemos derecho a las mismas condiciones que están bastante bien.

Y el segundo punto es: «Instar a la Junta a que acelere los trámites y las negociaciones para incorporar también las viviendas al Fondo Social de Viviendas de Andalucía".

Sr. Presidente Acctal: "Entendiendo que esa extensión es para hacerse un debate más corto, pues adelante.

Por parte de Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. La Moción que trae el Grupo Málaga Ahora nosotros no podemos estar más de acuerdo. Incluso quisiéramos recordar –y por favor, que no se entienda a mal, sin ánimo de recordar a nadie los acuerdos que votara en su momento, porque yo presupongo de todos los Grupos Políticos y de todos los concejales de esta Corporación que saben lo que votan, que son coherentes con lo que votaron y en nuestro caso, además, venimos documentados–, recuerdo: que en julio el primer Pleno que tuvo esta Corporación se presentó una moción de Málaga para la Gente en la que aprobamos, además, esta moción con incorporación de enmiendas por parte del Grupo de Málaga Ahora, aprobamos el que se elaborara un censo de viviendas vacías. Y aprobamos, además, que se solicitara a la SAREB los datos de las viviendas que tiene en Málaga. Asimismo, que se le solicitara a la Junta que le solicitara, que le exigiera a la SAREB ese censo de viviendas vacías en la ciudad de Málaga. ¿Con qué objeto? Pues precisamente con lo que ahora se está planteando.

Ese número de viviendas vacías, que creo que todavía no conocemos, deben de ponerse a disposición de la función social que deben de tener las viviendas, que deben de tener esos pisos vacíos. No puede ser, como se ha dicho tantas veces desde los movimientos en defensa del derecho a la vivienda, que existan miles de viviendas vacías y miles de personas sin vivienda. O las viviendas sirven a su función social, o sirven para especular por ellas; sirven para venderlas a los fondos buitres como en su día hizo el Ayuntamiento de Madrid gobernado por el Partido Popular.

Nosotros defendemos lo mismo que está defendiendo Málaga Ahora, y recordamos la moción que aprobamos en su día en julio a propuesta de Málaga para la Gente de que se elaborara ese censo para poderse poner a disposición, para poder acordar después con ellos, como ahora se propone, que esas viviendas se pongan a disposición de la gente que más lo necesita, sobre todo de las personas que están ahora mismo en peligro de exclusión social.

Por eso nuestro apoyo es total a la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, y recordar simplemente que no partimos de cero, que hay también en este tema un acuerdo plenario –y aquí está el certificado del Acta de aquel día– donde aprobamos hacer ese censo de viviendas vacías que es requisito para ahora poderlo poner a disposición de la función social de la vivienda. Recuérdenlo todos Uds., por favor, y voten en consecuencia en coherencia con lo que votaron también en aquel entonces.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias.

Por parte del Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, para tranquilidad del Sr. Zorrilla, vamos a apoyar esta Moción en los mismos términos que viene aquí, porque nosotros consideramos que es una buena alternativa convenir con la SAREB para incluir estas viviendas y aliviar así las listas de espera que tenemos, por desgracia, en la ciudad de personas esperando una vivienda social.

Y como segundo punto, también vemos bien este tipo de medidas para que el Ayuntamiento deje de jugar a ser promotor y que realmente busque alternativas para dar solución a los problemas que tenemos de vivienda en esta ciudad.

Entonces, por una razón como por la otra, y para tranquilidad del Sr. Zorrilla, nosotros vamos a votar que sí a los dos puntos de esta Moción".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias por la brevedad.
Por parte del Grupo Socialista".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista:
"Gracias. Y buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, quienes nos acompañan en la Sala y a quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

La postura del Grupo Municipal Socialista sobre este tema creo que es clara. Siempre hemos apoyado este tiempo de iniciativas. No quisiera extenderme en demasía en mi intervención, pero por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa pese a que no sé si no han tenido conocimiento todos los Grupos, que precisamente ya ayer algunos medios de comunicación se hacían eco y podíamos ver en la prensa que la Junta ya ha llegado a ese acuerdo con la SAREB. Lo que falta es realizar el convenio, algo que saludamos. Se habla de 400 viviendas, inclusive se da algún dato en prensa, como que el propio listado remitido fue el día 14 de enero e incluso en prensa se ha podido leer que una vez firmado el convenio, esa distribución de las viviendas se realizará a través de los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa con la redacción que tiene, o si tienen a bien hacer alguna otra enmienda, pero tal cual porque entendemos que es la línea en la que se ha estado trabajando, es en la línea en la que venimos instando a todas las Administraciones y a nosotros mismos desde la Corporación anterior. Y por coherencia, nuestro voto va a ser positivo.

Gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias por la brevedad.
Por parte del Partido Popular, el Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Para indicar nuestro voto a favor, Sr. Presidente".

Sr. Presidente Acctal: "Magnífico.
¿Algún comentario más?".

Sra. Torralbo Calzado: "Terminar diciendo que quede clara la enmienda: «el máximo número de viviendas», según...

Y luego para el Fondo Social de Vivienda, y con condiciones similares siempre que él pueda al convenio suscrito de la SAREB con el Ayuntamiento de Barcelona y Madrid. Como ya tenemos un referente que está bien y creo que puede servir para que se firme en condiciones similares. Porque ya sabemos los precios, ya sabemos quién carga con cada gasto.

Y bueno, una cosita: intentar que sean cesiones en usufructo. No vamos a comprar más viviendas, yo creo, porque si podemos tenerlas en usufructo con largo periodo, mejor...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, pero que sea a precio muy razonable".

Sr. Presidente Acctal: "Pues bueno, con esa...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Secretario General: "A efectos de lo que nosotros vamos a poner en el acuerdo, necesitamos que nos hagan llegar por escrito los cambios".

Sr. Presidente Acctal: "Bueno, con esa enmienda que anunciaba la Sra. Torralbo, comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Gemma del Corral Parra y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En el año 2003 la Junta de Andalucía asumió la gestión de las competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta ese momento en manos de la Administración del Estado. A partir de ahí, la gestión ha estado marcada por multitud de vaivenes, una falta de línea clara y coordinada entre los distintos agentes implicados, por no hablar de los escándalos de financiación, la deuda vergonzante con las entidades colaboradoras y la progresiva desaparición de los diferentes programas de empleo en nuestro territorio.

Durante estos más de doce años transcurridos, han sido numerosos los proyectos dependientes del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) desarrollados en nuestra ciudad, muchos de ellos con la colaboración, participación y cofinanciación del Ayuntamiento de Málaga a través del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE). El Ayuntamiento de Málaga ha asumido cualquier reto que fuese planteado de cara a mejorar la situación de nuestros ciudadanos en su búsqueda de empleo. Y esto, con los tiempos que corren, entendemos que es más importante que nunca. Por ello creemos firmemente que el desarrollo de nuevos proyectos de formación y de empleo, en los que la participación del gobierno autonómico es esencial, debe constituir ahora nuestra máxima prioridad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero la Administración que debería abanderar la lucha contra la situación en la que se encuentran un millón de andaluces (exactamente 962.974 a 31 de diciembre de 2015), lejos de demostrar su capacidad operativa, ofrece una imagen de quiebra técnica y económica tal como hemos podido ver en La Cónsula. Unos programas de empleo derogados y otros no derogados, como el de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios, que han quedado como una especie de programas “fantasma” al estar carentes de contenido, financiación y resolución.

Sólo del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo el IMFE presentó en la última convocatoria de 2015 un total de 16 proyectos que, de ser aprobados, supondrían la entrada en nuestra ciudad de 20 millones de euros en una de las políticas activas de empleo que mejores resultados ofrece. Los proyectos presentados contemplaban la formación en especialidades profesionales como atención a la infancia y la tercera edad, museografía, agentes turísticos, jardinería, restauración del patrimonio y de áreas degradadas, electricidad, instalación de equipos de energía renovable, etc. Con esos proyectos se beneficiarían 672 alumnos trabajadores, a los que habría que añadir las 122 personas contratadas como monitores, administrativos, etc. Sin resolución, todas estas personas continuarán esperando.

Y ahora, de nuevo durante el mes de enero, estamos obligados a presentarnos un año más a esta convocatoria “fantasma” de la que se desconoce si cuenta con financiación y de la que, a la vista de lo sucedido en años anteriores, en lugar de resolver expresamente como es obligación en cualquier Administración Pública, todo hace pensar que la Junta de Andalucía volverá a dar la callada por respuesta e ignorará la solicitud de este Consistorio.

El gobierno andaluz debe tener la valentía de aclarar a los andaluces si tiene intención de derogar este programa que, de hecho, en la práctica es como si no existiese ya que se convoca, se publicita y luego no se resuelve ni ejecuta.

Si la Junta de Andalucía no es capaz de pagar el millón de euros que adeuda al IMFE sólo de Escuelas Taller y Talleres de Empleo concluidos hace años (1.068.159,59€), ¿cómo vamos a esperar que ponga en marcha nuevos programas?

En la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo hay una cabecera que reza: “El empleo es una prioridad de la sociedad”. ¡Cuánta razón tiene! Pero no parece que lo sea para el propio SAE. Se ha desmantelado la red de orientación profesional a las personas desempleadas, es decir, la de los profesionales que ayudan a las personas a encontrar trabajo, la piedra angular del sistema de empleo; este servicio se ha convertido en una red de oficinas que sólo abren durante unos meses al año y vuelven a cerrar hasta nueva convocatoria, con una dotación de personal que ha sido reducida a una tercera parte: donde antes atendían tres profesionales, ahora sólo hay uno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

E igual que con las Escuelas Taller, sin pagar lo que se adeuda. Si de Escuelas Taller se le debe al IMFE un millón de euros, otro millón largo se le debe también del programa de Orientación Profesional, exactamente 1.132.175,67€. Por deber se debe hasta de la convocatoria de 2011. Mientras el SAE abona su deuda, el Ayuntamiento de Málaga, está haciendo frente al pago de nóminas y seguros sociales de los trabajadores de este servicio con presupuesto propio. Año tras año y con un sentido de la responsabilidad del que adolece el gobierno andaluz.

En resumen, se reduce drásticamente la partida para orientación profesional y, además, no se paga lo que se debe. Actualmente el SAE tiene con el IMFE una deuda pendiente de pago de 2.412.534,46€ por su colaboración en el desarrollo de políticas activas de empleo en nuestra ciudad. Y el Ayuntamiento anticipa la liquidez necesaria para desarrollar estos proyectos. Son, por tanto, los ciudadanos los que realmente se perjudican al no poder acceder a estas políticas activas de empleo, no los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos hacen lo que pueden, y mucho más.

En definitiva, la imagen que ofrece la Junta de Andalucía en esta materia es la de una Administración incapaz de gestionar unas políticas esenciales para el desarrollo de nuestra Comunidad y el bienestar de nuestros ciudadanos; una Administración que no es capaz ni siquiera de resolver sus propias convocatorias ni de mantener un mínimo orden en las mismas.

Por todo ello y proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que resuelva expresamente las solicitudes presentadas por el IMFE para la financiación de proyectos de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios, a que aclare el futuro de este programa y a que abone la deuda existente a favor del IMFE de convocatorias anteriores.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que incremente de inmediato la dotación para el programa de Orientación Profesional, y a que abone la deuda existente a favor del IMFE por este programa."*

Debate:

Sr. Presidente Acctal: "La Sra. Martín Rojo, adelante".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

Bueno, traemos una Moción relativa a las políticas activas de empleo que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Andalucía, que como saben, desde el año 2003 asumió la gestión de competencias en materia de políticas activas de empleo, que hasta el momento estaba en la Administración del Estado, y en la cual



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nos encontramos en que, además de la deuda importante que hay hacia el propio Ayuntamiento, tenemos una convocatoria fantasma un año más.

¿Qué es esto? Pues mire Ud., hay dieciséis proyectos que generarían una entrada en la ciudad de más de veinte millones de euros y daría tanto trabajo como formación, alumnos contratados de casi 800 personas. Dieciséis proyectos que ahora se abre de nuevo la convocatoria en enero, que este Ayuntamiento solicitará a pesar de que tiene deuda tanto por las escuelas taller como por los orientadores profesionales, pero que entendemos que la Junta de Andalucía debe resolver, o por lo menos ser valiente y decir en qué va a gastar dinero; si abre una convocatoria y la publicita, lo mínimo es que la resuelva y una vez convocada, nos enteremos si están aprobadas o rechazadas. Porque como digo, haciendo alusión a las políticas activas de empleo y a la gestión en general de la Junta de Andalucía, una vez más hoy hemos visto con las políticas en Sanidad, la dificultad de personal del Clínico, en otra ocasión se han tratado las políticas que tienen en Educación con las caulas prefabricadas. La política fiscal antes mencionada curiosamente la Comunidad Autónoma donde más impuestos se pagan, tanto en vida como cuando hay fallecimiento. Sin embargo, en las políticas activas de empleo que creo que debe ser la mayoría prioridad de cualquier representante político, pues nos encontramos en que una vez más tenemos un presupuesto que a veces se aporta pero que nunca se ejecuta en su totalidad; y por otro lado, que lo que se ejecuta lo adeuda a los Ayuntamientos asfixiándolos financieramente.

Por tanto, yo creo que debemos de apoyar esta Moción que insta a la Junta de Andalucía a resolver expresamente esas solicitudes que se han presentado por parte del IMFE, como digo, en proyectos de escuelas taller, talleres de empleo, casas de oficio, y que por favor adeude el dinero que tiene ahora mismo de convocatorias anteriores. Y por otro lado, instar a la Junta a que incremente de inmediato la dotación para el programa de orientación profesional y que abone igualmente la deuda existente por este programa.

En definitiva, más de dos millones de euros que se debe a este Ayuntamiento deben ayudar a la generación de empleo de la Comunidad Autónoma que más desempleo tiene de España y de Europa, casi un millón de personas están paradas en Andalucía, y creo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar".

Sra. Martín Rojo: "...prioritario actuar en esta dirección.
Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor de la Moción".

Sr Presidente Acctal: "Gracias por la brevedad.
Por parte del Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Nosotros también vamos a votar a favor, pero lo que sí me gustaría es que la Junta de Andalucía se aclarase de verdad si los programas van a seguir con ellos o no, y que de no hacerlo, que no los publiciten porque lo que no nos vale es que se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pongan medallas de cosas que luego no hacen y tenemos que asumir otras instituciones.

Y en el segundo punto, también que pague la deuda que tiene puesto que el IMFE ya estuvo a punto de tener que pedir un préstamo hace unos meses, y recordar que los intereses que se generan de esos préstamos por impago de la Junta de Andalucía los tenemos que asumir el Ayuntamiento y eso luego no se le puede repercutir a la Junta de Andalucía; por lo que es importante que paguen sus deudas también".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nosotras nos posicionaremos a favor de la Moción.

Pero queremos hacer una puntualización en el caso de cuando se viene instando a la Junta de Andalucía, y no lo digo por Ud. ni por esta Moción concretamente. Pero es que me imagino, nos imaginamos nosotros en la Junta de Andalucía o en el Gobierno Central cada vez que los instamos un tocho de papeles y un administrativo recibiendo instancias. Que imagínense de todos los Ayuntamientos de Andalucía o de todos los pueblos de España: un mogollón de instancias. Y lo que este Grupo se pregunta es: ¿Para qué? Si esto va a servir para algo. Y en caso de que sirva para algo, lo que sí le gustaría a este Grupo es que se nos informase, si es que pasa algo. Ha llegado la instancia a Sevilla, ha llegado la instancia a Madrid; algo está pasando con esto, porque realmente perder Pleno tras Pleno –y no lo digo por Uds., porque nosotros también lo hemos hecho– instando a unos y a otros indiscriminadamente, no sé qué les parece a Uds. si perder dos días instando a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central. Y asistiendo lamentablemente a las peleas PSOE-PP en este caso porque uno ocupa Sevilla y otro Madrid.

No obstante, nosotros apoyamos la Moción, pero nos gustaría saber por lo menos cuándo llegan las instancias y si hay respuestas de las mismas, y si es que van a hacer algo.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias.
Por parte del Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Nosotros, como hemos hecho siempre, y en coherencia, un poco al hilo de lo que comentaba el Portavoz de Ciudadanos, por supuesto que es importante pagar la deuda, y por eso siempre votamos a favor de este tipo de iniciativas. Lamentablemente cuando ha sucedido lo mismo que nos pasó en ese momento del IMFE cuando también había una deuda, recuerdo, con el IMFE, no solamente la Junta de Andalucía, sino también del Gobierno Central.

Vamos a votar a favor, como les decía, tanto en el punto número 1 como en el punto número 2. Y lamentar... simplemente una pequeña anotación. No sé si habría cabido el instar al Gobierno de la Nación cuando se ha recortado un 85 por ciento en fondos destinados a estas políticas, que lo que corresponde sólo a Andalucía son 1.600 millones de fondos en políticas activas para el empleo.

Independientemente de ello, como nuestro ánimo es totalmente constructivo, entendemos que a lo mejor en otro momento nos traen otra iniciativa instando a otras Administraciones. Por tanto, páguese lo que se debe.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias.
Por parte del Grupo Popular, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Muy brevemente, por contestar al Sr. Espinosa, que estoy de acuerdo, que además, le damos información al respecto.

Decirle que, bueno, yo personalmente he telefoneado en anteriores ocasiones precisamente a la Delegada de Empleo, porque es que lo tenemos muy fácil: Delegada de Empleo, que además, fue anterior Concejal del Grupo Socialista en la anterior Legislatura y conoce perfectamente puesto que estaba en la Comisión de Economía y Empleo los problemas del IMFE. Y estoy de acuerdo con Ud. en que es lamentable que al final tengamos que instar a esto cuando representantes políticos tienen la competencia y podrían, con voluntad, hacer el pago de esta deuda tan importante para los malagueños.

Gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Terminados los debates en relación a este Punto 7 del Orden del Día, procede la votación de las propuestas que se hacen. Va votación en bloque, entiendo.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN AL HORARIO DE ESTACIONAMIENTO DE CARGA Y DESCARGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 21 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En los últimos años Málaga ha abogado decididamente por potenciar el centro histórico como una zona destinada no tanto al confort de sus vecinos y vecinas como al turismo, el consumo y el ocio.

Consideraciones al margen sobre la pertinencia de este modelo, cabe mencionar algunas consecuencias directas. Así, los bares enfocados al turismo de masas han crecido un 84% en el centro desde 2011 a 2014 (de 118 a 218). El centro acumula hoy 409 terrazas, casi el 40% de las autorizadas en toda la ciudad. En 2014 había ya 218 establecimientos de comida rápida y tapas (100 más que en 2011). Más aún, donde antes contábamos 465 locales hosteleros, hoy la cifra asciende a 600 locales.

A pesar de todo ello, y de que se trata de una política dictada desde esta Corporación, parece que no se quiere asumir alguno de sus efectos más evidentes, y mucho menos actuar en consecuencia.

Las quejas de los transportistas se han multiplicado durante el último año, cuando las obras en las calles del centro se suceden unas a otras, para luego repetirse en las mismas zonas, sin que nadie termine de entender a qué extraña lógica atiende esa falta de previsión: calle Comedias, calle Nosquera, calle Andrés Pérez, Pza. de los Mártires, calle Cárcer, por mencionar solo el cogollo más visible, a lo que habría que añadir las enormes obras del Metro en la Alameda. Las molestias e inconvenientes superan ya lo aceptable.

Ni los trabajadores del transporte público, especialmente los taxistas, ni los transportistas que han de abastecer a los negocios de la zona, saben a ciencia cierta qué se van a encontrar cada mañana. Las zonas habilitadas para carga y descarga, para servicios especiales, etc., bailan al compás de las piquetas, cuando ya de por sí resultan claramente insuficientes. De este modo es raro el día en que, tras su labor de descarga en un comercio, los trabajadores no se encuentran una multa en su vehículo por estacionamiento incorrecto.

En otras palabras: se potencia un modelo de ciudad para luego no asumir sus consecuencias y, por ende, se multa a quienes precisamente debería favorecer. Si este es el centro por el que ha abogado el Ayuntamiento, parece obvio que se ha olvidado de un elemento clave: abastecer bares, comercios, etc., exige de transportes y, por consiguiente, de zonas de estacionamiento.

A raíz de todo lo expuesto el grupo municipal Málaga Ahora llevó una moción que fue aprobada en Comisión el 14 de diciembre y en el pleno del 22 de diciembre, cuyos acuerdos eran los que siguen:

- 1. Instar a seguir mejorando el servicio a través de un mapa web multicapa que contemple toda esa información, en el que diariamente se pueda consultar la marcha de las obras, las modificaciones en los viales, calles cortadas, zonas de estacionamiento y las especiales para servicios de emergencia, transporte público, carga y descarga.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *En tanto y en cuanto las obras no tienen viso de dar tregua y que el propio Ayuntamiento ha potenciado este modelo, se instará a la Policía Local para que, lejos de sanciones a los transportistas, les facilite su labor de carga y descarga mediante las indicaciones oportunas y velando para que se produzca con la mayor premura posible y la menor interrupción del tráfico.*

El segundo punto, que afecta directamente a los transportistas, no se ha cumplido, como por otro lado viene siendo habitual en esta corporación. Los transportistas se siguen quejando de las multas a causa del horario restrictivo de las zonas de carga y descarga en el centro (de 7:00 a 11:00 de la mañana).

Es por todo ello que el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. *Que, en tanto en cuanto las numerosas obras sigan asolando el centro, se amplíe el horario de las zonas de carga y descarga."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, esta Moción adelanto ya que vamos a cambiar el acuerdo en sí porque realmente lo que no queríamos es que provocase una modificación de la Ordenanza, pero sí que queríamos solventar los problemas que están surgiendo en el centro, pues algunas de las consecuencias son que el exceso de bares y de locales de restauración y de hostelería está provocando que haya muchos problemas entre los propios vecinos y lo que significa la carga y descarga.

Obviamente a veces la carga y descarga y los transportistas son los últimos porque están condicionados por los horarios que les imponen los propios negocios para llevarla a cabo.

Entendemos que modificar la Ordenanza es muy arriesgado y no queremos llegar a eso, pero sí queremos que se cumplan los acuerdos que ya se llevaron a dar en una moción en la Comisión del 14 de diciembre y aprobado en el Pleno del 22 de diciembre mediante dictamen, que era el punto 1: «Instar a seguir mejorando el servicio a través de un mapa web multicapa que contemple toda la información en el que debidamente se pueda consultar la marcha de las obras, la modificación en los viales, las calles cortadas, las zonas de estacionamiento y especialmente para el servicio de emergencias, transporte público y carga y descarga».

Y el punto 2 en el que pedíamos que en cuanto las obras no tienen viso de dar tregua y que el propio Ayuntamiento ha potenciado este modelo, se instara a la Policía Local para que, lejos de sancionar a los transportistas, les facilite su labor de carga y descarga mediante indicación oportuna y velando para que se produzca con la mayor premura posible y la menor interrupción del tráfico.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entendemos, porque así nos lo han hecho saber las asociaciones de vecinos, que el problema se está generando también sobre todo en las tardes y las descargas a los bares de copas, a los bares de noche, que normalmente la carga y descarga la producen a horas de la tarde, lo que sí genera un gran problema para los vecinos porque ya se alarga demasiado. Quizá por la mañana hay menos problemas, e incluso se dan casos en los que la carga y descarga se realiza a su hora y el establecimiento está cerrado todavía.

Entonces, vemos que los restaurantes están siendo, de alguna manera, más responsables porque sus horarios de apertura son anteriores y los bares son los que a veces dificultan el problema.

Entonces, dejaríamos como acuerdo el cumplimiento de la moción mencionada que se presentó en la Comisión del 14 de diciembre y el 22 de diciembre. O sea, que se dé cumplimiento inmediato al acuerdo adoptado en el pasado mes de diciembre. E incluiríamos otra vez la convocatoria de la mesa de movilidad para que pueda solventar los problemas que están originándose en este periodo de las obras principalmente. Porque creemos que después de las obras la situación volverá a cierta normalidad y por lo menos se cumplirá rigurosamente las ordenanzas en todos los aspectos.

La hemos rebajado y no queremos crear conflicto entre ninguno de los dos, sobre todo porque los vecinos tienen sus derechos y deben de cumplirse; pero también es cierto que la situación ahora es un poco caótica y que debería de buscarse un entendimiento y un facilitar para cumplir. No tiene razón de ser que se permitan tantas licencias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe terminar, por favor".

Sra. Torralbo Calzado: "...tantas licencias y luego se impida realizar la labor de los propios establecimientos.

Nosotros somos partidarios, desde luego, de que ya no se den más licencias, de que no se abran más establecimientos de bares y más en un área tan pequeña y tan saturada. Pero entendemos que ahora mismo hay que buscar una solución en este periodo de obras.

Entonces, queda concretado en que los acuerdos son el cumplimiento inmediato del acuerdo adoptado el pasado de mes en cuanto a lo que he relatado, y la convocatoria de la mesa de movilidad para poder solventar algunas circunstancias que están generando ahora un conflicto entre los transportistas".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo...

Yo les animo a los Grupos, a los portavoces a que hagan el esfuerzo de respetar el tiempo. Sería una demostración de su capacidad, de su inteligencia y de su capacidad de síntesis.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla...

Es que si no, nos dan las cuatro de la tarde".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. La verdad es que nos satisface la autoenmienda que ha expuesto la Sra. Torralbo. Porque este es un tema, uno más de los que son conflictivos en el centro, y hay también cierto conflicto de intereses entre los propios empresarios de la carga y descarga y los vecinos y vecinas del centro: el tema de los horarios de la carga y descarga y los lugares y demás.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros teníamos preparada una enmienda en el sentido de que se consensuara con los vecinos las soluciones. No obstante, la autoenmienda que ha expuesto la Sra. Torralbo nos parece satisfactoria. En primer lugar, cumplir lo que ya son acuerdos, y nosotros siempre estamos a favor de cumplir los acuerdos que ya se han adoptado e intentamos votar lo mismo en una ocasión y en la otra. Y en primer lugar, en cuanto a la mesa de movilidad, que también la hemos solicitado en ruegos para otras cuestiones y que podríamos ya aprovechar para ver distintos temas pendientes.

Nuestro voto va a ser a favor.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla, por la brevedad.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Nosotros también, como aludía el Sr. Zorrilla, también teníamos unas enmiendas preparadas para proponer, pero en los términos en los que finalmente se va a votar la Moción, nosotros vamos a votar que sí puesto que ya lo votamos lo mismo en la Comisión o en aquel Pleno en el que se votó el tema de la carga y descarga. Por lo que votaremos que sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, a efectos de Acta en la Mesa, me piden conocer exactamente el cambio que se ha hecho, la enmienda".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, Presidente.

Se da el cumplimiento inmediato al acuerdo adoptado el pasado mes de diciembre, que es una moción referida un poco al tema que ahora tratamos. Y proceder a la mayor rapidez o diligencia a la convocatoria de la mesa de movilidad para solventar los conflictos que vayan surgiendo durante el periodo de obras sobre todo. Convocar la mesa de movilidad".

Sr Alcalde Presidente: "Entiendo que es una sustitución...".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, sustituye al actual, porque no queríamos modificar la Ordenanza en absoluto, simplemente solventar los problemas que están surgiendo".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muchas gracias.
Pasaríamos entonces, al Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente. Bueno, de forma muy, muy breve.

Lamentar profundamente que los Grupos tengan o tengamos que traer iniciativas para recordar lo que ya hemos aprobado.

Y también planteábamos en la línea de los otros Grupos una enmienda muy similar, y saludamos esta redacción.

Con respecto al tema de los incumplimientos, ya lo he comentado. Con el tema de la convocatoria de la mesa, a ver si ya lo hacemos de una vez porque, además, nos la van solicitando todos los...

...(interrupción fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Efectivamente, la semana pasada ya lo hablamos, y la anterior, ya hablamos con Ruedas Redondas que nos exigía y solicitaba que la llevásemos adelante.

Así que por tanto, vamos a apoyar la iniciativa tal cual se ha enmendado. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias también por la brevedad. Equipo de Gobierno, Sra. Maeso, tiene la palabra".

Sra. Maeso González: "Sí.

Pues me alegro de que se haya cambiado el acuerdo, porque en primer lugar, era absurdo lo de que las obras están asolando el centro. Al revés: las obras sirven para rehabilitar zonas que están degradadas, recuperar solares para su uso o para favorecer el equilibrio entre la compatibilidad entre las distintas necesidades de movilidad, de residentes, movilidad peatonal, movilidad reducida, taxis, carga y descarga, etcétera.

En 2008 se implantó un sistema de control de acceso restringido al centro para llevar a cabo el modelo de preferencia peatonal reduciendo los niveles de contaminación acústica y atmosférica y produciendo una mejora en la calidad de vida que se ha visto recompensada con el reconocimiento que hemos visto recientemente entre las diez ciudades europeas con mayor calidad de vida.

Posteriormente, en 2013, se creó una mesa entre todos los agentes implicados: comerciantes, carga y descarga, vecinos, etcétera, y las distintas Áreas del Ayuntamiento. Y en el 2014 se acordó por consenso el horario.

De hecho, las quejas que actualmente tenemos por parte de los transportistas no van en cuanto al horario del carga y descarga, sino en cuanto a que hay comercios que no abren a las horas a las que está autorizado el servicio al centro, y de hecho, ellos nos proponen que creen que se resolvería el problema si se tuviera el modelo de carga y descarga en el centro como se tiene en los centros comerciales de que solamente se pudiera hacer la carga y descarga de siete a once, y para urgencias, ya tener las zonas de carga y descarga en el perímetro y desde ahí acceder. Pero para cosas puntuales, emergencias.

Entonces, con respecto al cumplimiento de la moción, fue en diciembre, está hecho. Entonces, es absurda la Moción, que está hecha ya, tenéis toda la información a la web: ya estaba hecha y sigue estando. O sea, que es que es absurda la primera Moción... el primer acuerdo.

Y el segundo de convocar la moción, ya lo dijimos la semana pasada en la moción de Pleno que este mes que viene estarán convocados todos los consejos sectoriales y las distintas mesas. Estamos en ello, y es cuestión de... De un día para otro no... Aunque lo pidáis mañana, no las vamos a tener mañana. Hemos dicho que en un mes, pues en un mes".

Sr. Alcalde Presidente: "La posición de voto, entonces, Sra. Maeso, una vez enmendado o cambiado...".

Sra. Maeso González: "Yo diría: una enmienda al primero, porque es que está cumplido, no sé qué... Votar que no se cumplan es absurdo, porque ya es que está cumplido".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Seguir en el cumplimiento, que se siga cumpliendo, o algo así, sería".

Sra. Maeso González: "Exige el cumplimiento, pero es que ya están cumplidas".

Sr. Alcalde Presidente: "«Que se siga cumpliendo»".

Sra. Maeso González: "«Que se siga cumpliendo», eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Y de esa forma podemos votarlo todos".

Sra. Maeso González: "Lo más rápido posible, «Que se siga cumpliendo lo más rápidamente posible», porque también hay... es que en diciembre se aprueba y hay cosas que son más complicadas que otras. «Que se siga cumpliendo», en función de la dificultad y de la complejidad de lo que se vaya aprobando, pues se irá implantando, pero...".

Sr. Alcalde Presidente: "A ver, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, no tenemos problema, pero que el mapa web multicapa no es lo que figura todavía. No están todas las capas de todos los servicios.

Entonces, bueno, si hay que seguir implementándolo, pues podemos seguir, pero vamos a seguir. Vale, no tenemos problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Pues en esos términos, votamos me parece que de forma unánime, me da la impresión, en esta Moción.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que se siga cumpliendo lo más rápido posible el acuerdo plenario adoptado el pasado mes de diciembre.

SEGUNDO. Proceder a la mayor diligencia a la convocatoria de la Mesa de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Movilidad para solventar los conflictos que vayan surgiendo durante el periodo de obras.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y EL APOYO AL DEPORTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los problemas de conciliación de la vida familiar y laboral son evidentes e implican a un altísimo porcentaje de la población, especialmente a aquella con menores recursos y que no puede contratar cuidadores para que los padres y madres tengan tiempo para otras actividades.

Pero no sólo la conciliación debe ser contemplada en términos laborales, sino también de ocio. En este sentido, el deporte en especial debe ser contemplado como un derecho.

La solución para poder conciliar tiempos no debe enfocarse únicamente mediante respuestas de índole económica, sino también mediante apoyos que permitan realizar actividades lúdicas y de ocio. Por ello las administraciones públicas tienen que ser modelo para que el resto de entes sociales y económicos sigan el mismo camino en aras de la referida conciliación familiar. Y el Ayuntamiento de Málaga debe ser un referente en esta línea.

Actualmente sólo hay un servicio de ludoteca en el polideportivo de Malasaña, que resulta muy insuficiente por lo reducido del horario (de 17 a 19) y solo a partir de niños de 3 años.

Por todo ello desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Crear en los polideportivos municipales puestos específicos de monitores cuidadores de niños desde un año hasta los 12 años.

2.- Fomentar el uso de estos servicios por parte de la ciudadanía a través de publicidad: en guarderías, colegios, consultas pediátricas...”

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Ciudadanos?
Sr. Sichar, tiene la palabra".

Sr. Sichar Moreno: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, de todos es sabido que los problemas de conciliación familiar nos afectan a todos, y muy especialmente a las personas con menos recursos que no pueden contratar a personal para cuidar a sus hijos. Y el término de la conciliación familiar creemos que no debe verse solamente relacionado en términos laborales, sino también en términos de ocio y ver el ocio y el deporte como parte del ocio como un derecho.

Entonces, nos creemos también, además, que no ha de enfocarse la solución de la conciliación familiar solamente desde un punto de vista económico, sino que creemos que también puede haber otro tipo de apoyo que permita la participación en actividades lúdicas y ocio. Y en este sentido creemos que en los polideportivos debería haber personal capacitado y con la titulación adecuada para poder cuidar a estos niños y niñas para que los padres y las madres puedan dedicarse a poder tener un poco de ocio y de deporte.

En estos momentos solamente el polideportivo de Malasaña contempla esta figura y, además, en un horario muy reducido, de diecisiete a diecinueve horas. Y por lo tanto, los acuerdos que pedimos es:

Crear en los polideportivos puestos específicos de monitores cuidadores de niños desde un año hasta doce años. Porque también he de decir que en el de Malasaña solamente es a partir de los tres años.

Y hago, además, una enmienda *in voce* puesto que estoy diciendo que Malasaña solamente están de diecisiete a diecinueve horas, pues añadir en el punto 1: «con horario de diecisiete a veintiuna horas».

Y como punto segundo: «Fomentar el uso de estos servicios por parte de la ciudadanía a través de la publicidad en guarderías, colegios, consultas pediátricas, etcétera, etcétera». Es decir, que si conseguimos que esté esta figura en los polideportivos, pues dar la mayor publicidad posible para que de esta manera haya más personas que no dejen de hacer deporte por tener un problema de conciliación familiar".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Sichar.
Por Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción porque entendemos que es justa y necesaria la conciliación de la vida laboral, familiar y también, cómo no, la del ocio para aquellos que puedan disfrutar de... aquellos y aquellas.

Nosotros vamos a votar que sí, entendiendo que si la gestión de toda la zona deportiva fuese pública, seguramente sería más fácil y sería más cómodo implementar todo este tipo de medidas como si son privadas. Los privados van al negocio, van a la rentabilidad económica; con lo cual, el resto de prestaciones que puedan ofrecer entendemos que les preocupan menos que si la gestión fuera pública.

No obstante, vamos a aprobar esta Moción. Entendemos que es una buena iniciativa, que es bueno para los ciudadanos y ciudadanas y la aprobamos".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "De Málaga Ahora interviene la Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues también participamos del espíritu de la Moción y entendemos que sería necesario este tipo de monitores y cuidadores, y bueno, pues si es de uno hasta doce años, pues estupendo. Tendrán que tener una cualificación cuando son niños menores con tan poca edad. Pero por eso entendemos que podríamos añadirle que no fueran subcontratados con empresas de trabajo temporal. Nos preocupa también ese tipo de precariedad en el empleo, y ejemplos tenemos ya de... como los operadores de la Feria de Turismo donde cobraban cuatro euros cuando se dijo que eran diez. Entonces, para evitar ese tipo de empresas, que pueden ser necesarias en algunas empresas para completar la plantilla normalmente; pero si estamos hablando de que son necesarios estos monitores que no existen y que al fin y al cabo no es sólo un refuerzo temporal, sino algo nuevo, habrá que buscar que se garanticen las condiciones de empleabilidad dignas y no sea precario. Porque dejar a los niños en atención a personas mal pagadas la verdad es que es un poco arriesgado. Es un poco arriesgado porque no están en condiciones de atender con todas las necesidades que puede cumplir.

En general no tenemos nada más que esa aportación, porque lo demás nos parece muy correcto y nos parece que es importante que se cumpla con este servicio".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

Sr. Durán Peralta: "Brevemente.

Desde el Grupo Socialista, estamos a favor de la Moción porque coincidimos en la necesidad de potenciar el deporte en los distritos, y muy positivamente haciéndolo como una herramienta para solucionar los problemas de conciliación de las familias, y especialmente aquellas que tienen menos recursos. Por lo tanto, vamos a apoyar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros valoramos y compartimos el espíritu en el que nosotros entendemos que plantea la iniciativa el Grupo Ciudadanos, pero sí es cierto que tenemos que plantearle una enmienda al acuerdo número 1 porque, bueno, sobre todo y también un poco respondiendo a lo que planteaba la Sra. Torralbo, nosotros en la estructura del Área de Deportes no contamos con la figura de animadores socioculturales o similares que pudieran asumir estas funciones, sino que tendríamos que recurrir necesariamente a la subcontratación. Por eso le decía que tendríamos que estudiar, ya que no hemos tenido tiempo material para estudiar económicamente qué supondría y si fuera posible o no. En cuanto al mantenimiento por parte del Área, pues analizar, como digo, esa propuesta.

Igualmente tendríamos que estudiar si cabe o no la posibilidad en cuanto a los espacios, ya que los centros, los equipamientos que son cien por cien de gestión pública, bueno, pues están cien por cien en uso y tendríamos que estudiar si la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

puesta en funcionamiento de estos servicios supondría un detrimento de los servicios deportivos que ya venimos ofreciendo, con lo cual, también tendríamos que estudiar, como le digo, esos espacios.

Aclararle a la Sra. Remedios que se trata de gestión pública y gestión pública concesionada. Lo digo también un poco a colación de lo que planteaba el Grupo Ciudadanos poniendo incluso como ejemplo Malasaña. Es una gestión concesionada donde ya se está ofreciendo ese servicio, y no es un equipamiento cien por cien municipal. Se está ofreciendo ese servicio y, sin embargo, el mismo concesionario no lo está ofreciendo en El Torcal porque ya se ofreció y no existía demanda por parte de los usuarios.

Con lo cual, como les decía, nosotros plantearíamos como enmienda: «Estudiar la viabilidad o la posibilidad de ofrecer los servicios de monitores, cuidadores...», bueno, terminaríamos con el resto de la propuesta que Ud. plantea en el acuerdo número 1, y no tendríamos, por tanto, ningún inconveniente, si es que así lo estima, en aprobar igualmente el contenido del acuerdo número 2".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Sichar, para segundo turno y posicionarse sobre la enmienda".

Sr. Sichar Moreno: "Sí.

Bueno, sobre lo que había comentado la Sra. Ramos, no entendí muy bien si se refiere a gestión pública y privada de polideportivos públicos, me imagino que van por ahí los tiros porque si es el hecho de que también hay polideportivos y gimnasios privados, creemos que no porque dejaran de haber esos privados habría más públicos. Con lo cual, creo que es un añadido.

Pero en cuanto a... me voy a centrar más en el tema de lo de las enmiendas. Aceptamos la enmienda de Málaga Ahora. Creemos que si estamos impulsando una política social de ayuda a las personas de menos recursos, no puede ser a base de tener una contratación precaria que iría en contra de una política social. Entonces, creo que hay que buscar los recursos o la forma de contratar, habrá que mirar cómo debe ser lo más conveniente, pero no caer en una subcontratación, sobre todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede continuar la frase".

Sr. Sichar Moreno: "...por la razón que he dado antes.

En cuanto al estudio de los espacios, es obvio que habrá que mirar los espacios que tiene que haber, pero es que incluso si fuera necesario tener que reducir alguna actividad deportiva para dar espacio a la ludoteca, creemos que sería mejor eso porque es mejor que haya un poco menos de espacio para alguna actividad deportiva, pero que haya más personas que puedan beneficiarse del resto de actividades deportivas.

Entonces, aceptaríamos la enmienda de Málaga Ahora, pero no la del Partido Popular".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más de Málaga para la Gente? No es necesaria...

Málaga Ahora... Tampoco es necesaria.

Grupo Socialista, Sra. Doña, entiendo que... Sr. Durán... nada.

Sra. Pérez de Siles, para cerrar el debate".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, yo he entendido, Sr. Sichar, que no acepta la propuesta de estudiar económicamente la viabilidad de la propuesta que Uds. plantean en la iniciativa. ¿Es así?".

Sr. Sichar Moreno: "Es que como se le estaba acabando el tiempo y no he terminado de decirlo entero, si me la dice entera, veo si la aceptamos o no".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Le planteaba la enmienda de: «Estudiar la viabilidad económica y la posibilidad de ofrecer los servicios» y continuaríamos con el resto del acuerdo. Le decía de estudiar la viabilidad económica precisamente por el hecho de no haber tenido tiempo material de analizar esa propuesta y no contar con esos técnicos deportivos en la estructura del Área de Deportivos, no me atrevo a votar algo de lo que no tenemos certidumbre económica".

Sr. Sichar Moreno: "Si no aparece la palabra «subcontratación», aceptaríamos. Por supuesto, tiene que haber una viabilidad económica y, además, el Presupuesto ya está en marcha y habrá que verlo. Pero retiraríamos la palabra «subcontratación»".

Sr. Alcalde Presidente: "No la ha puesto la Sra. Pérez de Siles, no la ha utilizado".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Yo no he puesto en ningún caso, no he planteado la palabra de «subcontratar» en el contenido del acuerdo. Pero en cualquier caso, deben de tener en cuenta que deberíamos de proceder a la externalización de ese servicio porque le insisto: nosotros esa categoría profesional no contamos, no tenemos esa categoría en la estructura del Área de Deportes. Con lo cual, necesariamente tendríamos que externalizar ese servicio, independientemente de que a los concesionarios que desempeñan... y como le decía a la Sra. Remedios, la gestión pública concesionada se le ofrezca la posibilidad de prestar este servicio, al margen de lo que ya tienen firmado en el pliego de condiciones técnicas. Eso es algo que se le puede ofrecer, y además, se le va a hacer de manera inmediata. Pero sí que los centros, en los tres centros que son de gestión cien por cien pública, necesariamente se tiene que acudir a la externalización del servicio porque no contamos con esa categoría profesional".

Sr. Alcalde Presidente: "...Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Perdón, ahora lo he entendido mejor.

Entonces, nosotros, además, no nos oponemos a la externalización, pero sí que figure también la enmienda de Málaga Ahora porque esas personas que trabajen esas empresas externalizadas tendrán que tener un contrato como es debido. O sea, que lo admitiríamos, admitiríamos las dos... No son incompatibles las dos enmiendas".

Sr. Alcalde Presidente: "Está claro, muy bien.

Entonces, en esos términos, incluyendo las dos enmiendas, pasamos a votar la Moción.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Estudiar la viabilidad económica y la posibilidad de ofrecer en los polideportivos municipales los servicios de monitores cuidadores de niños desde un año hasta los 12 años, con horario de 17 a 21 horas, y que estos servicios no fueran subcontratados con empresas de trabajo temporal.

2.- Fomentar el uso de estos servicios por parte de la ciudadanía a través de publicidad: en guarderías, colegios, consultas pediátricas...

PUNTO N° 12.- MOCIÓN DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, PORTAVOZ Y CONCEJALA, RESPECTIVAMENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA GESTIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO LA CONCEPCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La finca de La Concepción cuenta con un jardín histórico que data de 1857 alrededor del cual se ha ido conformando un jardín botánico con unas características únicas. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones originarias que existen en La Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también están la Casita del Jardinero, la Escuelita, la Casa del Portero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural. Fue abierto al público el 21 de junio de 1994.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde hace años desde el Grupo municipal Socialista viene denunciando las notables deficiencias por la eliminación de las inversiones municipales en La Concepción que han afectado especialmente al mantenimiento de la misma, y por las consecuencias que conllevaba la reducción del personal destinado directamente a las tareas de jardinería y al cuidado de la riqueza botánica de este enclave único y privilegiado.

Las declaraciones de la jefa de servicio de investigación y divulgación botánica del Patronato Botánico-Histórico de La Concepción en un medio de comunicación, dio la voz de alarma, ante la situación en la que se encuentra el jardín botánico histórico por falta de mantenimiento, de cuidado y de inversión. En los últimos tres años, según han reconocido los responsables municipales no solo se han perdido una veintena de árboles centenarios también otros 30 especímenes singulares y por tanto una incuantificable e irreparable pérdida con la consiguiente merma de la biodiversidad y riqueza del jardín histórico. Pero esa falta de interés por parte del equipo de gobierno del Partido Popular se ha dejado notar en sus 20 años de gobierno en el Ayuntamiento con un recorte constante de jardineros, que han pasado de los 16 en el año 1992 con el Ayuntamiento dirigido por Pedro Aparicio, a los 7 jardineros que en la actualidad no pueden atender una superficie de 230.000 metros cuadrados.

Pero la alarma sobre la situación que se estaba viviendo también la estaba haciendo llegar la Asociación de Amigos del Jardín Botánico que ya en el año 2014 emitieron un escrito con registro de entrada en el Patronato Botánico, y dirigido al director del mismo, trasladando su preocupación por el creciente deterioro en el mantenimiento.

Lejos de reconocer los errores cometidos por el equipo de gobierno por su abandono de este enclave tan importante para la ciudad como es el jardín histórico de La Concepción, considera que con las medidas aprobadas de choque se da por concluido todo lo ocurrido en el jardín, un atentado contra la naturaleza, contra el paisajismo y contra la historia de nuestra ciudad.

El Grupo municipal Socialista considera que es necesario depurar responsabilidades políticas para que estos hechos no se vuelvan a producir, como también tomar todas las medidas necesarias para garantizar el presente y futuro del jardín botánico La Concepción.

Es por ello que creemos necesario que se retomen muchas de las propuestas formuladas por nuestro Grupo a lo largo de los años para que la gestión del Jardín Botánico no tenga que volver a sufrir los perjuicios de una falta de planificación, de presupuesto y de dirección.

Entre nuestras reiteradas propuestas se encuentra la elaboración de un Plan Director del Jardín Botánico de La Concepción que nos permita avanzar en una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mejor gestión del patrimonio cultural y botánico como en la puesta en valor y rentabilización socioeconómica de este jardín único. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados ha aportado a los jardines botánicos que cuentan con ella y que hubiese impedido que una mala gestión política acabase dañando tan irreparablemente nuestro patrimonio histórico botánico.

Pero la necesidad de ese Plan Director pasa obligatoriamente por contar con una Planificación Anual de Actuaciones en el que se pormenoricen todas las actuaciones de conservación y mantenimiento con sus correspondientes indicadores y evaluación pormenorizada del grado de cumplimiento, dándose público conocimiento a la ciudadanía a través de la web del Ayuntamiento, mejorando la transparencia de nuestra administración municipal.

Como instrumento fundamental del Plan Director está la necesidad de realizar de inmediato un estudio exhaustivo sobre el estado del patrimonio botánico, analizar detenidamente las necesidades de mantenimiento de los equipamientos actuales del jardín histórico La Concepción y recoger la planificación de nuevas inversiones en mejoras de infraestructuras y de los servicios con los que cuenta el Jardín Botánico.

En el nuevo modelo de gestión del Jardín, al estar extinguido el Patronato Botánico Municipal, y ante la negativa reiterada de contratar más jardineros, se da por hecho que tratará de incluir la gestión del mantenimiento del Jardín a las empresas actuales que gestionan las zonas verdes de la ciudad. Desde el Grupo municipal Socialista manifestamos nuestro compromiso con la gestión pública del espacio del Jardín Botánico de la Concepción y con un cuerpo de jardineros municipales que atiendan este espacio singular.

Siendo conscientes de la política de externalización de los servicios seguidos por el Partido Popular en los últimos 20 años, nos tememos que intenten privatizar el mantenimiento y cuidado del Jardín Botánico. En tal caso, exigimos desde el Grupo Socialista que, como está cerca de aprobarse el nuevo pliego de condiciones del mantenimiento de los parques y jardines de nuestra ciudad para los próximos años, el mantenimiento de La Concepción al ser un jardín histórico y además estando considerado como un BIC, debe contemplarse la singularidad de este espacio teniendo toda la protección y garantías de ese patrimonio y riqueza botánica única.

Es por ello, que los concejales del Grupo municipal Socialista tienen a bien solicitar al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un Plan Director del Jardín Histórico La Concepción en el año 2016, contemplando presupuesto suficiente*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en este mismo año para desarrollar las actuaciones que se determinen en el mismo.

- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un Plan Anual de Actuaciones en el que se pormenoricen todas las actuaciones de conservación y mantenimiento con sus correspondientes indicadores para evaluar el grado de cumplimiento.*
- 3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a publicar en la web municipal tanto el Plan Director como la Planificación Anual de Actuaciones que se realicen y afecten a este patrimonio botánico único que se encuentra en la finca de La Concepción.*
- 4. Instar al Ministerio de Cultura del gobierno de España y Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, para que informe sobre posibles perjuicios en el patrimonio botánico de La Concepción, en los últimos tres años, en la zona histórica y de protección del Jardín.*
- 5. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que la gestión y mantenimiento del Jardín Botánico de La Concepción continúe siendo pública con la incorporación oportuna de jardineros para poder garantizar la pervivencia y cuidado de nuestra riqueza y patrimonio botánico.*
- 6. En caso de decidirse la privatización del servicio, instar al Ayuntamiento de Málaga a recoger en el nuevo pliego de condiciones del mantenimiento de los jardines de nuestra ciudad para que la finca de La Concepción sea gestionada en un lote aparte, contemplando el personal de jardinería necesario para la conservación de la riqueza botánica.*
- 7. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la contratación de auditorías anuales sobre la conservación y gestión del Jardín Botánico de La Concepción.*
- 8. Instar al Ayuntamiento de Málaga a contar con la valiosa opinión de la Asociación Amigos del Jardín Botánico de Málaga para todas aquellas actuaciones previstas y que afecten a La Concepción.*
- 9. Instar al Ayuntamiento de Málaga a contar con un informe preceptivo y vinculante para la gestión del Jardín sobre el impacto a las zonas especialmente sensibles en la organización y celebración de actividades con afluencia masiva (jornadas de puertas abiertas, celebración de la noche de Halloween...)*
- 10. Instar al Ayuntamiento de Málaga a contemplar partida presupuestaria para la investigación en el Jardín Botánico La Concepción.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 11. Extremar la vigilancia para evitar actos vandálicos que afecten a la riqueza botánica del Jardín Histórico aplicando el régimen sancionador contemplado en las ordenanzas en vigor."**

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?"

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Estas pasadas semanas hemos hablado sobre la pérdida valiosa de árboles centenarios en el Jardín Botánico La Concepción en los últimos tres años por falta de voluntad política del Equipo de Gobierno del Partido Popular al no destinar los recursos necesarios para haberlo evitado.

Las medidas tomadas por el Equipo de Gobierno con el plan de choque no pueden ser suficiente puesto que nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, ya en la Comisión de Medioambiente solicitamos que se depuraran responsabilidades. Los hechos acaecidos en la finca de La Concepción para nosotros son de alta gravedad y lamentamos profundamente que no se hayan asumido las responsabilidades ante hechos tan graves cuando se conocía la situación en la que se encontraba el arbolado de la finca de La Concepción y no se tomaron las medidas para poderlo evitar.

Pero dicho esto, también el Grupo Municipal Socialista está preocupado por qué va a pasar después. Hay un plan de choque, pero ¿y después, qué va a pasar con la finca de La Concepción?

Por eso nosotros queremos garantizar este presente y futuro de uno de nuestros patrimonios más importantes que tenemos en nuestra ciudad, como es el jardín.

Por eso venimos a plantear en esta Moción una serie de batería de propuestas que ya las habíamos presentado en los consejos de administración del Botánico, y las traemos también aquí hoy en este Pleno, como son la de contar con un plan director del Jardín que nos permita avanzar en una mejor gestión del patrimonio cultural y botánico de nuestro Jardín.

Pedimos también un plan anual de actuaciones donde se detallen todas y cada una de las actuaciones que se realicen para tener los indicadores de la evolución de los mismos.

Pedimos y seguimos insistiendo en la importancia de que siga siendo pública la gestión del Jardín Botánico La Concepción.

Pedimos también una auditoría anual que no entendemos por qué desde hace tres años se dejó de realizar en el Jardín Botánico La Concepción.

Pedimos también garantizar la protección de las zonas especialmente sensibles en aquellos momentos de afluencia de ciudadanos en el Jardín, y que podamos contar con un informe preceptivo y vinculante sobre los impactos que puedan tener las zonas sensibles, insisto, del Jardín.

Seguimos insistiendo en la importancia de la investigación en el Jardín Botánico de La Concepción.

También pedimos que se siga contando con la valiosa opinión de la Asociación de Amigos del Botánico. Incluimos aquí una enmienda en el punto 8, de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

incluir también a la Universidad, porque hemos conocido que ellos también hace unos días pedían también participar de las decisiones que se tomen en el Jardín.

Y por último, extremar la vigilancia para evitar actos vandálicos que tenemos conocimiento que se están y se han producido en algunos momentos.

Por tanto, esperamos contar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos porque son propuestas que van a mejorar y enriquecer uno de nuestros valiosos jardines, como tenemos el Jardín Botánico La Concepción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros trajimos también a la Comisión de Medioambiente una moción al respecto del Jardín Botánico de La Concepción donde ya decíamos textualmente que el Jardín Histórico está muriendo lentamente por falta de cuidados. Por falta de cuidado han caído unas especies; ya lo discutimos en la Comisión de Medioambiente, y ya lo denunciábamos nosotros en el año 2014.

Y entendemos, y aprobamos en Comisión, y recuerdo los acuerdos de la Comisión donde, excepto el punto número 1 donde exigíamos también al Equipo de Gobierno que asumiera la responsabilidad que tenía al respecto –este punto no se aceptó por parte del Equipo de Gobierno–, pero sí los otros dos, donde instábamos al Equipo de Gobierno a rectificar en la política de externalizaciones, descapitalización y desmantelamiento de los Jardines de La Concepción, dotándolos de forma adecuada de suficientes medios humanos y materiales necesarios para garantizar su mantenimiento y conservación.

También nosotros, desde Málaga para la Gente, rechazamos totalmente la privatización de estos Jardines y apostamos por la gestión pública de los mismos.

Así que entendemos que la Moción del Partido Socialista viene a enriquecer lo que ya se aprobó en la Comisión de Medioambiente. Lo vamos a aprobar porque no podemos seguir que el Jardín Botánico de La Concepción se siga muriendo lentamente por falta de cuidado, por falta de interés. Y es una actuación que hay que acometer, un acuerdo de Pleno que... este acuerdo de Pleno debe salir por unanimidad de todos los Grupos Políticos porque es patrimonio; estamos hablando de nuestro patrimonio botánico y del patrimonio de todas y de todos los malagueños".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde.

Bueno, otra Moción prueba-error. Vamos a ir mirando punto por punto porque tenemos once. Entonces, prueba-error.

La primera OK, la segunda OK, la tercera OK, la cuarta OK, la quinta abstención, la sexta futurología, la séptima no porque aquí estamos auditando... Los auditores están más que contentos con todas las propuestas del Partido Socialista



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que está dando trabajo a todos los auditores: queremos auditar LIMASA, queremos auditar esto, Campanillas, venga auditores, venga a gastarnos dinero... tampoco. Vamos a votar que no.

El punto 8 sí, el punto 9 sí, el punto 10 sí, y el punto 11...

Es que, Alcalde, es muy difícil hablar de catorce puntos en dos minutos. Entonces, perdone la brevedad.

Y en el último punto, claro que sí, que hay que evitar los actos vandálicos, y no sé si son actos vandálicos de jabalís o de personas, o a qué se refiere esto.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, creemos que es acertada la presentación de esta Moción, que completa otras, como ya se ha dicho.

Nosotros también presentamos una moción en la Comisión de Medioambiente y nos preocupa especialmente el Jardín de La Concepción, el Jardín de la finca de La Cónsula, que también estaba gestionado desde el Patronato de La Concepción en disolución. Y también nos referimos al resto de jardines patrimoniales y emblemáticos de la ciudad porque también conocemos la situación, que es tan delicada y porque, además, están externalizados a través de empresas que actualmente posiblemente, y como dice la Moción del Partido Socialista, van a pasar a estar ahora también gestionando otros parques y jardines.

El punto 6 no es baladí. En caso de decidirse la privatización del servicio, si Parques y Jardines acaba de contratar la gran mayoría de los servicios a prestar de jardinería en los parques de Málaga, pues también puede incluir al de La Concepción. Y el tema que ya salió en otra moción de que en el pliego de condiciones se hable del personal necesario y que se gestione otra parte, bueno, pues parece que no es ningún error, porque así se ha hecho con los Jardines Monumentales, así se ha hecho. Y así se debería de hacer constatando también la inspección del propio mantenimiento, que es lo que pedimos también en nuestra Moción. De alguna manera pedimos que se haga un informe para saber cómo se está haciendo la gestión subcontratada por una empresa privada, porque resulta que a veces desconocemos un poco lo que está haciendo y nos escudamos en que no lo gestionan directamente los servicios municipales.

Tenemos que tener un control exhaustivo de lo que ocurre. Obviamente en un Patronato como el Jardín Botánico ha habido este problema, imaginemos lo que puede haber en una empresa privada que no controlamos directamente. Con lo cual, hay que ser muy insidioso y muy constante en el control de lo que hacen estas empresas que llevan a cabo estos servicios tan importantes para la ciudad.

Son once puntos, no catorce, ha contado de más.

Yo creo que en general son puntos que son asumibles y que realmente lo que buscan es defender nuestro patrimonio botánico y mejorar la gestión del mismo, aun siendo a través de contratas que en algunos casos no han cumplido, o el pliego no cumplía siquiera lo que dice la Sentencia.

Esperemos que –todavía no nos ha dado tiempo a estudiarlo en profundidad– que este nuevo pliego de condiciones si se adapte a lo que la Sentencia estipuló y que realmente el control y la inspección de que se cumplan las condiciones laborales y que esos trabajadores estén asignados donde están y no se han llevado a otros, incluso municipios, como sabemos que ocurre, no se vuelva a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

repetir. Y por eso, porque sería de alguna manera robar de los recursos públicos para otros servicios que no tienen nada que ver con la ciudad, y eso hay que evitarlo. Y eso depende también de la inspección y control.

Así que vamos a apoyarla en su totalidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias.

Bueno, aquí lo que... ha habido un poco de demagogia en este caso cuando hablamos de que los árboles se caen por falta de voluntad política. No, los árboles se caen por la edad. Los árboles se caen, se han caído y se caerán; los árboles... muchos de los árboles de la finca de La Concepción están ya en su último estadio de vida y deben morir como cualquier ser humano. Y lo que tenemos que ser es suficientemente ágiles e inteligentes para tener un plan de reposición de esos árboles emblemáticos para que no haya ninguna pérdida botánica.

Aquí se ha hablado mucho de que se han perdido muchas especies y de que eso será imposible recuperar. Eso no es cierto. Aquí tenemos uno de los mejores semilleros del mundo, tenemos unas instalaciones, unos invernaderos y unos profesionales botánicos que son de lo mejorcito que hay en España, y que tenemos... bueno, hemos compartido semillas con todo el mundo y algunas de las especies que se han caído son esas, y que serán fácilmente repuestas. Y digo para la tranquilidad de algunos más que para la algarabía y la mala prensa que han querido dar.

En cuanto al plan director, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Es más, le proponemos que el plan director se haga uno para completar el Jardín, el Jardín de La Concepción, la finca de La Concepción no está completa ni mucho menos. Y creemos que no debemos de ser los políticos los que, bueno, a base de mociones intentemos terminar esta joya que tenemos en la ciudad; que sean los técnicos en una primera instancia, los técnicos municipales y los técnicos del Jardín Botánico los que hagan un primer plan director. Es evidente, y por eso quiero hacerle la enmienda de que en el año 2016 va a estar complicada la redacción del plan, la aprobación y la ejecución. Por tanto, la enmienda que le proponemos es que se redacte el plan en el '16 y que se incorpore a partir del año '17. Es muy difícil que aprobando los Presupuestos en breve, ya se puede incumplir lo que va a ser ese plan director, cuando el plan director no está hecho. Lo digo un poco por coherencia.

Después, que ese borrador de plan director sea corroborado, o aprobado, o apoyado tanto por la Asociación de Amigos del Jardín como la Academia de la Ciencia, como la propia Universidad de Málaga. Por cierto, estamos muy contentos de que la Universidad de Málaga quiera participar puesto que hasta ahora la participación era previo paso por caja. Si es gratuito, nosotros estamos encantados de colaborar con la Universidad y con quien quiera; pero efectivamente, los recursos económicos hay que distribuirlos lo mejor posible y hasta ahora no estábamos dispuestos a pagar entendiendo que el Botánico tiene gran conocimiento técnico.

Para el segundo turno...".

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad para la posición del voto".

Sr. Jiménez Jiménez: "Puedo seguir...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, cuando hablamos del abandono...".

Sr. Alcalde Presidente: "No sé si hay una enmienda o algo, porque tendrá que pronunciarse el Grupo proponente".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

En el primer punto, enmienda que es: «Contemplando el presupuesto», porque entendemos que es imposible aprobar un presupuesto cuando no está el plan director hecho. Es que la aprobación del Presupuesto es inminente, por tanto, lo dejaríamos a «Realizar un plan»... Hasta la coma, en el año '16, «y contemplando el presupuesto suficiente en años futuros», puede entender pero no en este año.

En el punto 4, donde: «Instar al Ministerio de Cultura de España», estaremos totalmente de acuerdo y que también haga una inspección sobre las tareas, si ha sido diligente la Junta de Andalucía en cuanto al picudo rojo que.... (Se apaga el micrófono automáticamente)

...y que fue una clara negligencia; o en cuanto a la chumbera también que están –digamos– atacadas por una cochinilla también. Ahí creo que la Junta ha hecho dejación de funciones. Por tanto, que lo investigue el propio Ministerio.

En cuanto a que continúe siendo pública, eso nunca hemos dicho lo contrario; con la incorporación oportuna de jardineros, eso es irrealizable a día de hoy. Saben Uds. que la tasa de reposición que se ha aumentado es a nivel global del Ayuntamiento. La incorporación de jardineros no sería inmediata, habría que sacar una convocatoria de oposiciones. Por tanto, «la incorporación oportuna de los medios necesarios», entendiendo que sea lo que sea, puesto que es que lo otro no lo vamos a realizar para que sea de inmediato.

Al punto 6 vamos a votar que no puesto que el Ayuntamiento nunca ha querido privatizar el Jardín Botánico. No sé por qué se habla de esto, nunca hemos querido esa privatización, independientemente de que los servicios se puedan hacer de una u otra manera, pero privatizar el Jardín... siempre será público.

Y a las auditorías, no queremos hacer nuevas contrataciones. Una de las ventajas de ser un nuevo... parte del Área Municipal de Medioambiente es que todo el Área de Medioambiente es auditado; por tanto, el Jardín también será auditado.

Y actos vandálicos, no tenemos ninguna incidencia de actos vandálicos en los últimos cinco años. Yo no sé de dónde hemos sacado eso de actos vandálicos. Pero sí, los jabalís no son actos vandálicos, son actos más de la fauna o... en fin, a un jabalí no le asignaremos el vandalismo de esta ciudad, ni mucho menos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, pues sin perjuicio de nueva intervención, Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, vamos a ver.

Con respecto al primer punto, el plan director, le recuerdo que llevamos más de ocho años pidiendo el plan director, que no lo estamos pidiendo ahora mismo. Por tanto, bueno, le aceptamos la enmienda porque lo que queremos es que el plan director esté y se ponga en marcha.

Luego, con respecto al punto 6, si Ud. me dice que no lo va a aceptar puesto que no va a recogerlo como nuevo pliego, por tanto, lo va a hacer... el Ayuntamiento va a hacer la gestión pública, nosotros lo retiramos. En fin, que nosotros lo hemos incluido precisamente porque pensábamos que Uds. lo van a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

adjudicar a la empresa de Parques y Jardines porque Uds. no tienen personal suficiente, y por eso planteábamos que fuera con un lote aparte para preservarlo y para tener todas las garantías.

Con respecto a casos vandálicos, solamente le voy a enseñar una foto donde están aquí... unas fotografías... Ah, no, creía que había terminado. Unas fotografías donde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir. Tenía premonición".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...unas fotografías donde hay pintadas y marcas en los árboles, y por tanto, aquí están realmente claro lo que está pasando. Por eso lo que pedíamos es que vigile, que se control. Y para nosotros eso es fundamental.

Y decirle, Sr. Jiménez, por último: no es demagogia, no es demagogia lo que estamos hablando. Estamos hablando de un hecho grave que se ha producido y queremos que no se vuelva a producir.

Y las semillas, lo que Ud. dice de que se van a recuperar, recuperar árboles de 150 años tendremos que esperar mucho tiempo a poderlos recuperar; y eso yo creo que Uds. no pueden decir lo contrario. Y esa es la realidad, y por tanto, lamentamos profundamente de verdad que no hayan asumido responsabilidades, pero este Grupo lo que quiere es que esto no vuelva a ocurrir, y por eso planteamos esta batería de propuestas.

Y yo siento mucho que al Sr. Cassá le moleste tanto que presentemos tanta batería de iniciativas que van a ayudar a mejorar unas instalaciones tan importantes para esta ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Por parte del Grupo Ciudadanos, ¿alguna intervención nueva? ¿Grupo Ciudadanos? Sí, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, lo primero, quisiera que constara en Acta que son once puntos y no catorce, como dije, para tranquilidad de la Sra. Torralbo.

A ver, mire, voy a hacer un resumen porque esto ya lo hemos tocado en la Comisión pertinente, que es Medioambiente.

Uno. Gracias a un acuerdo de Ciudadanos con el Partido Popular, el que gobierna, se aumenta la partida presupuestaria en...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, perdón, perdón, es que me he olvidado.

Sra. Ramos...".

Sr. Cassá Lombardía: "Me está arruinando el *speech*".

Sr. Alcalde Presidente: "Siga, siga".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante.

No es necesario, lo que ha dicho, dicho queda. Siga...

...(interrupción fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No hace falta, siga".

Sr. Cassá Lombardía: "Resumen.

Después de la Comisión de Medioambiente:

Uno. El Equipo de Gobierno, por un acuerdo con Ciudadanos, aumenta la partida presupuestaria en 120 mil euros de refuerzo.

Dos. El cese de Luis Medina Montoya, que quedamos en eso y nadie lo dice.

Tres. Pongámonos en marcha y seamos pragmáticos, que para eso nos han votado.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, que se va el minuto.

Nosotros cuando hablamos de lo de la privatización del servicio, hablamos de la privatización de la gestión del servicio, no de... entienda, Sr. Jiménez, que cuando hablamos del servicio de la privatización, no estamos hablando de que Uds. van a vender los Jardines; hasta ahí podíamos llegar. Estamos hablando de la gestión.

Digo estamos hablando porque va a colación también de la moción nuestra donde hablábamos también de privatización que Uds. entienden como no tal privatización, y estamos hablando de la gestión que queremos que ahí se entienda.

Y ahí apoyar a la Sra. Medina. Dicen Uds. que tienen viveros, que se está plantando, que se van a reponer... Las especies ya centenarias que se han perdido, perdidas están, y tendrán Uds. que asumir responsabilidades.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Nada, que vamos a seguir apoyándola.

Y que entendemos que sí, cuando se habla de privatización es que se confunde muchas veces porque la subcontratación es privatizar un servicio, es privatizar un servicio al fin y al cabo. El Jardín no es privado, pero el servicio sí se ha privatizado, y eso es de todas, todas, es real. Y eso es lo que va a pasar con el Jardín Botánico, y por eso tenemos dudas de si siendo público y con este Equipo de Gobierno ha pasado lo que ha pasado, ¿qué no puede pasar con una empresa que no se le ha inspeccionado y no se la ha controlado lo suficiente.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, segundo turno y cierre".

Sr. Jiménez Jiménez: "Bueno, leo:

«La privatización es un proceso jurídico-económico mediante el cual las actividades empresariales son transferidas del sector público al sector privado». Yo creo que, si queréis enmendar la palabra «privatización» y poner «externalización», porque la privatización es la venta de algo público a lo privado. Por tanto, el Jardín nunca se va a privatizar, o al menos mientras esté este Equipo de Gobierno, no es la intención ni mucho menos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ahora bien, lo que sí necesitamos si queremos realmente una mejora del mantenimiento, pues algunas actuaciones vamos a externalizarlas, ¿para qué? Para que con los jardineros que tenemos centramos en la parte histórica, y la parte del exterior de la parte histórica del Jardín de La Concepción, pues poder asumirla con medios externos puesto que, insisto: hay restricciones para la contratación de empleados públicos y no podemos hacerlo. Eso es intentar resolver un problema. Si queremos enquistarnos en que sea público, público, público, pues tenemos que tardar dos años para poder asumir esas plazas y mejorar el mantenimiento.

Por eso la solución será –y lo digo aquí abiertamente– los trabajadores públicos, los jardineros públicos se van a encargar de la gestión de la parte histórica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "...la parte del periurbano y de las coaliciones, pues serán realizadas por las contratas externas, puesto que si no, no disponemos de los medios.

Y si todos queremos que se mejore el Jardín, no tenemos otra opción. Insisto: no podemos incorporar empleados públicos así a bote pronto.

Son 320 mil euros los que vamos a gastar de manera inmediata en el Jardín de La Concepción, seis millones de inversión en los últimos años, además del gasto corriente con el gasto del personal. Seis millones en el Jardín Histórico en los últimos años. 320 mil euros que serán: veinte mil euros que se están haciendo las actuaciones inmediatas de saneamiento, 125 mil euros que nos vamos a gastar en la reposición del arbolado, puesto que es que los árboles de 150 años se acabarán muriendo, y dentro de cuatro, cinco, seis o diez años morirán otros árboles de 150 años. Porque es que los árboles también tienen una edad, tienen un límite de vida y, desgraciadamente, también tienen que morir. Yo sé que es mucho más bonito decir que es culpa del Ayuntamiento, mantenimiento y todo eso; eso da muchas letras y muchas páginas de periódicos; pero es que desgraciadamente o acabarán...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna cosa más? De posición de voto, ¿alguna cuestión que quiera aclarar, Sr. Jiménez?".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

Bueno, no me ha quedado claro lo de las enmiendas...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, tiene que contestar la Sra. Medina a la del punto 5 que planteaba el Sr. Jiménez, la incorporación oportuna de los medios necesarios. De esa manera queda englobada su idea también y podríamos apoyarla.

Y yo creo que está todo.

El punto 6, ¿al final se retira, Sra. Medina?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, con respecto al punto 6, vamos, yo creo... y según lo ha dicho el Sr. Jiménez, se van a adjudicar a empresas de Parques y Jardines.

Entonces, bueno, quitamos lo de «privatización» y «externalización». Más que nada nosotros lo que queremos con este acuerdo fundamentalmente es que quien se haga cargo del mismo lo tenga claro que es la importancia del Jardín con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un contrato realmente amplio, con personal, con medios suficientes para que esto no vuelva a ocurrir. Es el objetivo y la finalidad de por qué hemos puesto este punto también".

Sr. Alcalde Presidente: "El punto, entiendo, Sra. Medina, como decía, quedaba retirado, entonces, con las explicaciones que ha dado el Sr. Jiménez, ¿el 6?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, lo retiramos".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo por mi parte, Sr. Jiménez, si me permite, solamente precisar o matizar que los árboles con la edad, efectivamente, difícil al ser más grandes hay que cuidar con podas de conservación, pero alargaremos todo lo que podamos la vida de esos árboles, y la alargarán los malagueños como los árboles que son ya piezas de la historia de la ciudad los que hay en el Jardín de La Aurora, los que hay en La Cónsula también, y los privados que haya también, que le asesoraremos para que puedan continuar. Trataremos de que sean longevos al máximo.

Sra. Medina, ¿quiere decir algo?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, solamente... en la misma línea, solamente aclarar que los árboles se van perdiendo sabiendo que tenían un problema y no se ha actuado en ello. Simplemente quería hacer esa matización porque se ha dicho por parte del Sr. Jiménez, es que estaban ya viejos y tenían que morir... no, en este caso se han perdido esos árboles sabiendo que estaban mal y que había medidas para preservarlos y no se han tomado. Simplemente era aclararlo.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, está claro y para esos temas...

Había un informe y se puso la actuación donde se entendía que había riesgo para las personas. No olvidemos que estos Jardines son visitados por las personas, por los que van a disfrutar del Jardín; y hay que tener ese aspecto también muy presente. Y entonces, nadie... se hubiera sabido adivinar que iba a haber un viento el día 5 de enero a las cuatro o cinco de la tarde y que iba a afectar a tal árbol, se hubiera empezado por ese. Evidentemente, no supieron adivinarlo, pero actuaron en otros árboles, que si no se hubiera actuado, igual hubieran caído, entiendo yo, por lo que tengo entendido.

O sea, yo creo que lo que está claro es que todos somos sensibles en este tema, que todos amamos el Jardín de La Concepción y queremos que funcione y se conserve la riqueza, y se incremente la variedad de especies y que conservemos las piezas que son parte de la historia de la ciudad e imagen estupenda de la ciudad.

Quedaría, entonces, para votar prácticamente todo en bloque, porque aceptadas las enmiendas... ¿Hay alguna votación aparte que se pida de algún punto?

...(interrupción fuera de micrófono)...

El 6 se retira, Sr. Cassá. El 5 está aceptada la enmienda que ha presentado el Grupo Popular de los medios necesarios.

Ahí se podía hacer...

...(interrupción fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No, yo... El Sr. Cassá estaba preocupado con el tema de las auditorías. No es cierto que...

La auditoría... La Sra. Medina se refería a recuento de auditorías de gestión, entiendo que de gestión, ¿no?".

Sr. Jiménez Jiménez: "La de gestión la haremos ya, al estar integrado en el Área de Medioambiente, se hace una auditoría de todo el Área, incluyendo, evidentemente, la del Jardín. Pero no será de conservación, sino solamente de gestión. La ISO nueve mil, vamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Ya...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Si me permite, efectivamente, va en esa línea; además, es que es de obligado cumplimiento, lo tenemos que hacer. Sr. Cassá, simplemente le informo que es de obligado cumplimiento.

Gracias".

Sr. Cassá Lombardía: "Pero que sea de obligado cumplimiento... Si el Grupo Ciudadanos considera que quiere votar por separado, ¿cuál es el problema?".

Sra. Medina Sánchez: "El problema es que tenemos un ISO donde estamos inscritos, el 14.001, y nosotros tenemos que cumplir, Sr. Cassá, simplemente.

Ahora, si Ud. no quiere auditar sobre la gestión donde nos hemos comprometido a una buena gestión en los diferentes aspectos que este Ayuntamiento tiene, como todos los Ayuntamientos, pues dígalos Ud."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, ¿quiere decir algo? Adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Es que parece que el Grupo Socialista nos impone a nosotros cómo queremos votar. Quiero decir, porque han quedado aquí de acuerdo, pero porque ellos dicen que hay una legalidad, ¿yo voy a tener que votar y no puedo votar por separado? ¿Cómo es? Pregunto".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no. Quien pida votación separada, la Presidencia considera la votación separada que se pidan siempre. Eso es así, para que se voten con claridad las cosas. O sea, que se vote lo que uno quiera y crea oportuno, evidentemente.

Bien. Yo creo que, entonces, la votación separada sería del punto 7, la que pide el Grupo Ciudadanos. Es la del 7 la que quiere votar separado, ¿o cuál?

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, el 6 se ha retirado...

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, el 6 la retira, la 6 la retira el Grupo, está retirada, por eso.

Entonces, el 5 es la que está enmendada; el 1 está enmendado, el punto 1 que se habla de los años futuros, obviamente; el punto 5 está enmendado para que sea con los medios necesarios, con la incorporación de medios necesarios; y no había más, ¿no? Y el 7 es el que tenía algunas dudas el Sr. Cassá, me parece.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

...(interrupción fuera de micrófono)...

El 8 lo que se añade es la Universidad. Se ha aceptado, por parte de la Universidad...

...(interrupción fuera de micrófono)...

La ha autoenmendado, muy bien, muy bien.

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no, totalmente de acuerdo, la Universidad... Estamos de acuerdo en ello, el Sr. Jiménez ya lo ha expresado.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, sí. Añadimos a la Academia de Ciencia y la Universidad de Málaga. De hecho, ya hay escritos cruzados con la Universidad para este tema.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, yo creo que... ¿Alguien quiere votación separada en algún punto, después de lo que hemos aclarado entre todos?".

Sr. Jiménez Jiménez: "Alcalde, en el punto 7, por eso de que lleguemos a un consenso, en vez de «la contratación», «la realización», puesto que es que la contratación ya está realizada; no va a ser una contratación añadida".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo, sí «realización» y luego estudiarlos, los resultados de las auditorías, que eso se entiende también.

¿Está de acuerdo la Sra. Medina, «realización»?

Vale. En esos términos, podemos votar en bloque todo y terminamos antes. Votamos todos los puntos, que son al final diez puntos, diez puntos, ¿de acuerdo?

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a redactar un Plan Director del Jardín Histórico La Concepción en el año 2016, y que se incorpore en el año 2017.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un Plan Anual de Actuaciones en el que se pormenoricen todas las actuaciones de conservación y mantenimiento con sus correspondientes indicadores para evaluar el grado de cumplimiento.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a publicar en la web municipal tanto el Plan Director como la Planificación Anual de Actuaciones que se realicen y afecten a este patrimonio botánico único que se encuentra en la finca de La Concepción.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4. Instar al Ministerio de Cultura del gobierno de España y Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, para que informe sobre posibles perjuicios en el patrimonio botánico de La Concepción, en los últimos tres años, en la zona histórica y de protección del Jardín.
5. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que la gestión y mantenimiento del Jardín Botánico de La Concepción continúe siendo pública con la incorporación oportuna de los medios necesarios para poder garantizar la pervivencia y cuidado de nuestra riqueza y patrimonio botánico.
6. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de auditorías anuales sobre la conservación y gestión del Jardín Botánico de La Concepción.
7. Instar al Ayuntamiento de Málaga a contar con la valiosa opinión de la Asociación Amigos del Jardín Botánico de la Concepción, la Academia de Ciencias y la Universidad de Málaga para todas aquellas actuaciones previstas y que afecten a La Concepción.
8. Instar al Ayuntamiento de Málaga a contar con un informe preceptivo y vinculante para la gestión del Jardín sobre el impacto a las zonas especialmente sensibles en la organización y celebración de actividades con afluencia masiva (jornadas de puertas abiertas, celebración de la noche de Halloween...)
9. Instar al Ayuntamiento de Málaga a contemplar partida presupuestaria para la investigación en el Jardín Botánico La Concepción.
10. Extremar la vigilancia para evitar actos vandálicos que afecten a la riqueza botánica del Jardín Histórico aplicando el régimen sancionador contemplado en las ordenanzas en vigor.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS

- PUNTO N° 13.- Solicitud de D^a. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la gestión de SMASA incluyendo las contrataciones y gestión de residuos.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Socialista?
Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, cuando hablamos de la SMASSA, parece que hablamos... podríamos decir que hablamos de la crónica de un cese anunciado por la prensa durante meses del Gerente. Una Gerencia que finalmente recayó en el anterior Presidente del Consejo de Administración, el Sr. López, que también era Concejal de esta Corporación del Equipo de Gobierno. Además, recordar que durante muchísimos años la Oposición no tuvo presencia en ese Consejo de Administración, y la verdad es que nos asaltan muchas dudas y así he tenido oportunidad de trasladarlas en el seno de Consejo de Administración cada vez que se ha reunido a lo largo de esta Corporación, de este mandato.

Tenemos conocimiento de que se siguen...

Miren, yo entiendo que a lo mejor no tengan dudas sobre la SMASSA y que sea yo la única en esta Corporación que las tiene, pero les agradecería que hubiese un poco de menos murmullo porque de verdad que esta Concejala es incapaz de seguir hablando con tanto murmullo en la Sala. Se lo agradecería enormemente".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sra. Doña. Estaba atendiendo a una compañera cuya que me daba un dato sobre la gestión de la..."

Sra. Doña Morales: "Sí, no, no, si hablo del murmullo en general en la Sala, simplemente era por eso; no era por Ud., Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Debe haber silencio, por supuesto.
Adelante".

Sra. Doña Morales: "Por tanto, como les decía, pese a estos cambios que ha habido, se sigue manteniendo en la empresa a dos personas de confianza que vienen ya de los dos anteriores gerentes, anteriores al que tenemos ahora mismo; concretamente una persona que tiene un contrato de alta dirección y otro por obra y servicio. Nos gustaría saber por qué siguen estas personas que venían vinculadas a la anterior Gerencia.

Por otro lado, ya hemos visto, y así lo hemos podido manifestar en el Consejo de Administración, que se ha estado llevando una gestión sin ninguno tipo de licitación, con innumerables contratos, y así puedo... lo tengo hasta refrendado, con respuestas por escrito. Incluso hemos visto cómo ha habido adjudicaciones de contratos que hemos tenido que ver en la prensa que estaban en Fiscalía.

Por último, una empresa donde no se realiza una oferta de empleo público, o lo se realizaba desde 1994. No ha habido nada de empleo público.

Y por último, en general, cuando tenemos un incendio, por ejemplo, en nuestro aparcamiento de calle Salitre recientemente, tenemos entendido que solamente contábamos con personal de un auxiliar externo, y la verdad que ahí nos asaltan varias dudas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sra. Doña".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Doña Morales: "Termino la frase y, si no le importa, me extendiendo un pelín más por lo que he tenido que recortar antes".

Sr. Alcalde Presidente: "Venga, venga, con brevedad".

Sra. Doña Morales: "Por tanto, no sabemos si tienen formación en prevención de riesgos laborales, pero con lo que respecta a la gestión de residuos, el Centro de Los Asperones la verdad es que tenemos muchas dudas.

Hemos tenido vista del expediente, y hemos visto un montón de cosas que no entendemos. No entendemos cómo, por ejemplo, una empresa se constituye poniendo de domicilio fiscal la misma sede de unas instalaciones municipales; eso no lo entendemos. No entendemos cómo dentro del objeto del contrato hay de todo menos la venta de piezas, cuando tenemos conocimiento de que en esas instalaciones de Los Asperones sí que se venden piezas. No entendemos un montón de puntos que espero que Uds. me los puedan dilucidar ahora, y si no, en mi siguiente intervención.

Sobre todo, tampoco entendemos cómo con una contratación, con una licitación tan pequeña, de poco más de 40 mil euros, se pueden mantener dieciséis personas trabajando de las cuales sólo hay una descontaminadora; la mayoría... hay cuatro mecánicos desmontadores. Por tanto, no lo entendemos y le solicitamos esa explicación.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia en la Sra. Maeso, que tiene la palabra".

Sra. Maeso González: "Sí.

Bueno, pues como la pregunta era muy amplia, habíamos entendido... porque claro, hablar de la gestión de SMASSA en general, pues no sabíamos exactamente... Habíamos entendido, como podía «incluyendo las contrataciones y gestión de residuos», pues en eso nos hemos centrado.

Cualquiera otra duda, pues en el mismo Consejo donde sois miembros, Consejera, puede pedir, igual que ya lo ha hecho, la petición de la vista de los expedientes o plantear todas las dudas, y allí se le pueden resolver. O volver aquí a traerlo, pero concretando un poco para que se pueda preparar mejor.

En este caso la información que... la contestación que le traíamos era sobre los contratos vinculados a la gestión residuos.

Bueno, de manera general, también queremos indicarle que las normas internas de contratación están colgadas en la web, que se pueden consultar.

Con respecto a la gestión de los residuos, decir que SMASSA, la sociedad municipal de aparcamiento, tiene desde el año 2004 un centro autorizado de tratamiento en el Depósito Municipal de Los Asperones, autorizado por la Junta y certificado por ENOR. La empresa de reciclados y desguace industrial y de automoción y la adjudicataria del contrato del servicio de vigilancia y control administrativo, descontaminación, clasificación, desguace y compactación y destrucción de los vehículos al final de su vida útil desde el año 2012, que tiene dicha contrato una duración de un año prorrogable por un máximo de seis.

Esta empresa, además de la clasificación exigida en el pliego de condiciones, lo que indica solvencia técnica y económica, también cuenta con la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

certificación de calidad, medioambiente y prevención con la normativa correspondiente.

La SMASSA, desde la puesta en marcha del centro autorizado de tratamiento, ha descontaminado un total de 14.762 vehículos de la provincia de Málaga, correspondiendo al año 2015 un total de 611.

Con este sistema lo que nos aseguramos es que los vehículos, cuando llegan al final de su vida útil en la ciudad de Málaga, sean llevados al depósito y que todos los residuos que se generen reciban un correcto tratamiento en estas instalaciones, conllevando las ventajas medioambientales requeridas por la normativa y que son indispensables.

El depósito municipal cumple todos los requisitos técnicos para la instalación y recepción de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, y esta descontaminación se realiza en un periodo no superior a los 30 días, entregándose todos los residuos a los gestores correspondientes para su reciclaje y emitiéndose el certificado correspondiente en los casos que se exige.

También es parte del objeto de SMASSA la retirada de los vehículos de la vía pública, y así se hace siempre a requerimiento de la Policía Local de acuerdo con la Ordenanza correspondiente. Y en el año 2015 se han retirado 860 vehículos de los cuales un 62 por ciento son turismos, camiones y furgonetas y un 37,79 por ciento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar brevemente. Luego le queda un segundo turno.

Muy bien. Sra. Doña, segundo turno. Sabe que es un minuto el segundo turno para ambas".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, comentaba Ud. el tema de la retirada de los vehículos, que cuando llegan allí se supone que se tratan los que llegan al final de su vida útil. Me gustaría conocer qué pasa con los vehículos que llegan allí que no están al final de su vida útil, dado que no tenemos una subasta de vehículos desde el año 1998. ¿Me puede Ud. explicar si es que todos los vehículos que llegan allí a la sede de Los Asperones, todos están al final de su vida útil? Eso me gustaría saberlo.

Y como el tiempo es tan breve, ya he solicitado información en el seno del Consejo, he visto expedientes y precisamente por eso traigo esta comparecencia aquí, porque aun viendo el expediente, no lo encuentro. En la documentación también de esta licitación de esta empresa vemos que existen dos pólizas de seguro de responsabilidad civil, ¿vale? Esta empresa era la que venía anteriormente, antes de ser licitado este contrato era la que venía realizando el servicio. Vemos que había curiosamente dos pólizas porque no llegaban a los 600 mil euros: hay una póliza de 300 mil euros fechada el 30 del cuatro de 2012, y otra de la misma cantidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, sí".

Sra. Doña Morales: "...y otra de 300 mil euros justo, justo un mes después... perdón, un mes antes de que se formalizara el contrato con esta misma empresa.

Lo curioso es que hemos visto anotaciones a lápiz en esas dos pólizas en las que se dice literalmente: «Entrega de copia a Emilio para su conocimiento», y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

está fechado el siete del cinco del 2012. Me gustaría saber por qué tenía que ser remitida esta póliza y en base a qué, y quién es este Sr. Emilio y si nos puede arrojar un poco de luz con respecto a este tema de las pólizas de responsabilidad civil.

Y lo que le he comentado: los coches que llegan, ¿todos, todos están para destruirlos?

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, segundo turno y cierre".

Sra. Maeso González: "Sí.

Bueno, pues los vehículos que son allí retirados, se empieza un periodo de espera donde se pide a la DGT que se le dé de baja. Entonces, hay veces donde los propietarios reclaman el vehículo porque, bueno, a lo mejor estaba en malas condiciones, a lo mejor llevaba más de 30 días ubicado en la calle y parecía que estaba abandonado, pero realmente el propietario lo reclama y lo recupera.

Con respecto a Emilio, pues es un trabajador de allí, es un directivo de allí. O sea, que supongo... pero no sé exactamente la anotación a qué se refiere.

Con respecto a si puede vender las piezas de recambio, es que está obligado por Ley, por la normativa a, por supuesto, quitar todos los residuos peligrosos y esos entregarlos a gestores autorizados; y el resto de las piezas en primer lugar, que sean reutilizadas, y por lo tanto, parte de su trabajo es introducirlas en el mercado para que sean reutilizadas para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Maeso González: "Sí, y el resto entregarlo también a gestores autorizados para ya su reciclaje y valorización".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada la comparecencia, pasamos al Punto 15. El 14 ha sido retirado".

PUNTO N° 14.- **Solicitud de D^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la situación de LIMASA y el conflicto laboral existente.**

Este asunto fue retirado del Orden del Día.

PUNTO N° 15.- **Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medio Ambiental, sobre la gestión y situación de los jardines de la Concepción y La Cónsula.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esta petición de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, como ya se ha hablado bastante del tema, voy a intentar ser breve, pero no quería dejar de hacer esta comparecencia y plantearle al Concejal si considera realmente que se han asumido responsabilidades después de lo que ha ocurrido en La Concepción puesto que, bueno, se habla de un cese pero no es un cese como tal por la asunción de responsabilidades, sino que al desaparecer el Patronato, obviamente no puede haber un Gerente.

Entendemos que si continúa siendo Director de Medioambiente el Sr. Medina Montoya y el Gerente del Jardín Botánico no ha habido ningún cambio que pueda generarse como responsabilidad por lo acaecido.

Asimismo, también nos interesaría conocer qué es lo que ocurre en La Cónsula, que tipo de contrato hay para el jardinero que está allí trabajando, aparte de aquel que supervisa –parece ser que supervisa– sus funciones del personal que estaba asignado al Jardín Botánico, ya que La Cónsula también, según parece, dependiendo también del mismo Patronato. Y cómo van a quedar, si van a quedar en ese lote independiente de jardines históricos emblemáticos o van aparte.

Y prácticamente... Un poco más podemos aportar ahora después si da su respuesta.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.
Tiene la palabra el Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

A la primera pregunta sí, sí lo creo.

Y a la segunda, los Jardines de La Cónsula desde el 2014 la empresa que lleva la gestión del lote de Churriana, porque es donde está ubicada La Cónsula, es la que se encarga de cuidar o mantener los Jardines de La Cónsula. Eso ya lleva un año... algo más de un año, año y medio más o menos, y bueno, hay un jardinero que hace las tareas de limpieza y vaciado de papeleras, y después por cuadrillas se hacen recortes de setos, limpieza, riegos... También hay otra cuadrilla para los desbroces y tratamiento fitosanitario. Y bueno, después son fiscalizados por el propio servicio de Parques y Jardines".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues si realmente se ha desmembrado – digamos– de la gestión del Patronato, ¿por qué sigue yendo un jardinero de lo que era el Patronato o lo que estaba asignado a La Concepción como supervisor del propio jardinero de la empresa Althenia, que trabaja dos días en semana, siete horas y media y que cobra unos 392 euros? No entendemos muy bien el mecanismo que se ha estado viendo, pero es que ya vemos que en el Área de Parques y Jardines están ocurriendo muchas incidencias, y además, tenemos muchas serias dudas sobre cómo se está firmando las personas sin competencia reguladas por Ley para determinados pliegos, etcétera. Porque hay un jefe de negociado de mantenimiento



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que no tiene la categoría suficiente para firmar; es decir, como oficial de oficio del grupo C2 no es el técnico en materia del proyecto, que tendría que tener grupo A1 y A2.

Entonces, está habiendo demasiadas incidencias, demasiadas historias, que realmente deben de ser aclaradas porque tanto él como un eventual de confianza como es el Director de Parques y Jardines, carecen de competencia para visar un proyecto técnico, por ejemplo,...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Vale.

Sr. Jiménez, segundo turno y cierre de la comparecencia".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, yo lo digo alto y claro: si tiene Ud. algún inconveniente del punto de vista de los trabajadores de este Ayuntamiento, vaya Ud. al Área de Personal o vaya Ud. a dónde considere.

No hay ninguna irregularidad. Yo no sé qué está intentando Ud. ver. Durante muchos años son los mismos técnicos porque, insisto, no hay vacantes de empleados públicos por una restricción del Gobierno de hace varios años y esos son los medios que tenemos. No sé dónde está la irregularidad. Quizá Ud. no lo entienda; el que Ud. no lo entienda no significa que sea irregular.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Ya fuera de Pleno pueden seguir dialogando sobre este tema.".

PUNTO N° 16.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, al respecto del correcto cumplimiento de los acuerdos de Pleno y las declaraciones del Portavoz del Grupo Popular, D. Mario Cortés Carballo, el día 20 de enero en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, al respecto del no cumplimiento de acuerdos que no hayan votado favorablemente.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Torralbo.

He delegado en D. Mario Cortés, pero Mario Cortés no está presente en el Salón de Plenos, pero un compañero le va a llamar de inmediato para que pueda, lógicamente, oír...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, sí, pero yo delego las comparecencias cuando no son... normalmente".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Puedo comenzar, entonces?".

Sr. Alcalde Presidente: "Normalmente las delego".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "¿A quién le hago la comparecencia? Porque el Sr. Mario Cortés no está presente...".

Sr. Alcalde Presidente: "No, Ud. me ha pedido la comparecencia, yo la delego en el Sr. Cortés y...".

Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, me hubiera gustado, Sr. Alcalde, que en este caso, y dado de lo que se trata y dado que es el Portavoz de su Grupo al que ahora mismo su expresión y su contenido de su respuesta es lo que vamos a valorar, que hubiera sido Ud. Bueno, pues yo entiendo que está en su legítimo derecho de delegarlas en quien crea conveniente. Obviamente no me va a satisfacer la respuesta en el sentido de que voy a hablar con la misma persona en la cual he tenido dudas de su respuesta.

Pero principalmente lo que queríamos saber es si esas actitudes se van a mantener, si realmente va a servir todo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo. Si me permite, antes de entrar en materia, antes de entrar en materia.

Cuestión previa: que quede claro que las comparecencias normalmente las delego, y es natural, en los concejales que llevan los temas, y en este caso como Portavoz el Sr. Mario Cortés. Y no diga –podrá decirlo, si quiere– que no le va a satisfacer, a priori; no lo diga a priori, escúchele primero".

Sra. Torralbo Calzado: "Porque no la hace Ud., porque no la hace Ud., a quien se le ha pedido. Por eso, Sr. Alcalde, no por el contenido en sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, pero que no es excepcional. Que hubiera sido excepcional que yo entrara en todas las comparecencias. Suelo delegarlas, como es natural, porque eso demuestra que tenemos un equipo que trabaja las Áreas, que conocen los temas y que son capaces, lógicamente, de contestar cualquier petición de información que se hace en la comparecencia.

Adelante, Sra. Torralbo, primer turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, le decía que no me va a satisfacer porque no la hace Ud. la comparecencia, porque estamos hablando del Sr. Portavoz, de unas expresiones que ha habido, de unos comentarios y unos contenidos sobre su respuesta que, bueno, que de alguna manera queríamos saber si Ud. comparte al fin y al cabo. Porque como hemos sentido que no se ha respetado a este Grupo y que realmente la actitud no ha sido la que corresponde en un Pleno donde se ejerce una labor cada uno y donde entendemos todos lo que significa la democracia y cómo deben ser los acuerdos, si nos sentimos de alguna manera incómodos por esa respuesta creíamos que el Sr. Alcalde debería decir si considera o comparte en todos sus términos la respuesta dada por el Portavoz del Equipo de Gobierno. Al fin y al cabo, bueno, esto se va a convertir así en un debate un poco tonto quizá.

Pero bueno, nosotros queremos dejar por sentado que no estamos de acuerdo con aquella respuesta, que vamos a empezar de nuevo y vamos a hacer como un nuevo camino. Que esperamos que si realmente se dice y hay voluntad de no caer en las mismas circunstancias y en las mismas formas, nosotros vamos a ser cuidadosos también en las formas para no tener que decir palabras que tampoco nos gusta hacer ante la realidad que nos encontramos. Pero quiero que Ud., como



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Presidente y como Alcalde, muestre realmente que a partir de ahora empezamos un nuevo camino de cumplimiento y de otras fórmulas y otras maneras de entender lo que se decide en este Pleno y lo que tiene como decisión política que salga aprobado por la mayoría del mismo".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes otra vez a todos.

Mis declaraciones del otro día de la Comisión de Urbanismo, si no recuerdo mal, lo que trataba de explicarles, bien es cierto con palabras algo más gruesas que las que utilicé el otro día en el Pleno –con lo cual, pido disculpas porque es cierto que utilicé palabras más gruesas de las que tenía que haber utilizado, dentro de un contexto, evidentemente, donde ambos, Ud. y yo, estábamos más exaltados que lo que estuvimos el otro día en el Pleno–, lo que trataba de explicarles es que el Pleno tiene una serie de competencias, las Comisiones una serie de competencias, y el Equipo de Gobierno otra serie de competencias, como ya les expliqué y pudimos comprobarlo en la Ley de Base de Régimen Local donde claramente pone las distintas competencias.

Este Equipo de Gobierno cumplirá todas las mociones, todas las mociones que son competencia del Pleno y de las Comisiones, porque así lo mandata la Ley; ahí no tenga Ud. duda y ahí les pedía el otro día en la otra moción que fueran empáticos con el Equipo de Gobierno puesto que hay muchas, casi 1.500 iniciativas que hay que ponerlas en marcha.

Luego les explicaba para aquellas propuestas que Uds. hacen como propuestas que, como Grupo Político, pueden proponer lo que Uds. consideren oportuno; nosotros también, como Grupo Político, podremos aceptar o no sus propuestas. Y en muchas de esas propuestas que se hacen, las aceptamos –le ponía el ejemplo del Polo de Contenido Digitales– y, por tanto, también las cumpliremos.

¿Qué pasa con aquellas mociones que Uds. hacen propuestas, propuestas que no son competencia de la Comisión o del Pleno, y que el Equipo de Gobierno no ve conveniente asumirlas? Pues se pedirá el correspondiente informe jurídico y ese informe jurídico ya les anticipo que lo que pondrá es que esta Comisión o este Pleno no tienen competencias en esta materia. Por tanto, así se resolverá en este caso.

Luego, ¿no se tramitarán? Se tramitarán, pero al pedir los informes jurídicos correspondientes, eso es lo que dirá el informe jurídico puesto que se están, si me permiten la expresión, invadiendo competencias del propio Equipo de Gobierno.

Otra consideración sería, como Uds. ya plantean, si la legitimidad, no legitimidad, etcétera, etcétera. Pero desde luego, a nivel legal, estamos siendo totalmente escrupulosos, hasta el punto que les digo que lo que se hace en estos casos es pedir un informe jurídico correspondiente para escenificar, no solamente en mis expresiones o en mis intervenciones, sino jurídicamente que esa Comisión o este Pleno no tiene competencias en una materia concreta más allá de una mera propuesta política, que como digo, en muchos casos, en una gran mayoría podemos decirle incluso, se aceptan pero hay una minoría en los que no se aceptan. Y les ponía el ejemplo el otro día del cese del Sr. Anderson.

Aunque haya una legitimidad en este Pleno por parte de los Grupos Políticos mayoritaria, es competencia exclusiva del Sr. Alcalde sus cargos de confianza, y por tanto, entiendan Uds. que no asumamos esa iniciativa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Qué pasará en ese caso? Pues que habrá un informe jurídico que diga el nombramiento o no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando".

Sr. Cortés Carballo: "...el nombramiento o cese de los cargos eventuales del Ayuntamiento de Málaga no son competencia ni de la Comisión de Economía ni del Pleno.

Por lo demás, no duden Uds. que seguiremos intentando asumir las propuestas que consideremos buenas para la ciudad de Málaga, seguiremos cumpliendo, como es lógico, el programa electoral, que es para lo que los han votado los ciudadanos; y tercero, aquellas que son competencia exclusiva del Pleno y de la Comisión, pues es un mandato legal cumplirlas y así se hará.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, por aclarar.

Me parece muy bien que respete las competencias exclusivas, pero también hay una competencia que es la voluntad política de este Pleno como una voluntad que establece el Pleno de la Corporación. Entonces a esas son las que principalmente me estaba refiriendo. Ninguna de las que he citado nunca tiene que ver con un cargo de confianza, que si dimite, que si no dimite, que si hay que quitarlo. Son voluntades políticas para mejorar la gestión en las Áreas correspondientes, y esas voluntades políticas se pueden llevar a cabo perfectamente por el Equipo de Gobierno si, además, las ha votado afirmativamente como en todos los casos que yo he manifestado. Es por eso que me resulta importante.

Bueno, acepto su cambio de actitud, su tono, su mejora, y espero que a partir de ahora no tengamos que volver.

No salió la comisión de seguimiento, pero bueno, creo que en cada Pleno se va a hacer seguimiento y espero que sea un seguimiento prolijo y que, además, si es necesario, los den los informes pertinentes también que tanto piden para que tengamos disposición de él y podamos realmente ver si realmente hay una voluntad de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, segundo turno y cierre de la comparecencia".

Sr. Cortés Carballo: "Pues simplemente eso, agradecer de nuevo esta comparecencia porque me ha dado oportunidad de poder explicarme que esas declaraciones que hice en la Comisión.

Y lógicamente, la voluntad de cumplimiento de mociones, toda. Otra cosa, como ya le he dicho: por un lado, la capacidad presupuestaria, la capacidad operativa, que es algo que es verdad que es difícil de demostrar, pero los funcionarios tienen la capacidad que tienen y a veces un exceso de trabajo impide que podamos ser lo ágiles que nos gustaría a todos en el cumplimiento de las iniciativas políticas que se aprueban en este Pleno y en las Comisiones.

Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés; muchas gracias, Sra. Torralbo.

Como verá la Sra. Torralbo, tenía pleno sentido que pudiera delegar en el Sr. Cortés. Ud. ha quedado atendida, y contestadas y aclaradas las cuestiones. Pasamos al Punto 17"

PUNTO N° 17.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos, de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, sobre la adjudicación de viviendas en alquiler del IMV a familias de "Okupas".

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve.

Según una información publicada el 9 de enero en el Diario La Opinión de Málaga, el Instituto Municipal de la Vivienda adjudicó entre el 2013 y el 2015 un total de 33 viviendas en régimen de alquiler ocupadas de manera irregular. Diecinueve de estas son titularidad del Gobierno andaluz, y el resto, hasta catorce, corresponden al Ayuntamiento.

Como tengo dos intervenciones, le voy a hacer dos grupos de preguntas de cuatro.

Uno: ¿Qué motivos le llevaron al IMV a adjudicar 33 viviendas en régimen de alquiler ocupadas irregularmente?

Dos: ¿Les parece una medida justa para las familias que siguen los cauces legales?

Tres: ¿Se ha producido alguna situación similar en lo que va del 2016 que no conozca este Consistorio?

Cuatro: ¿Cuántas familias hay actualmente en lista de espera para acceder a una vivienda en régimen de alquiler en Málaga?

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Gracias, Sr. Presidente.

El Instituto Municipal de la Vivienda gestiona en la actualidad el patrimonio municipal de vivienda unas 3.840 viviendas, de las cuales una mayoría son de propiedad municipal, y otro grupo que administramos del parque municipal propio de AVRA.

Gestionar 3.840 viviendas significa que tienes que tener equipo suficiente para gestionarla, y directamente hay dos equipos: un equipo de mantenimiento para todo lo que es el mantenimiento de los propios edificios. Recordar que muchos de los edificios públicos hasta hay personas ubicadas toda la mañana como Ordenanza –para que nosotros nos entendamos– ocupándose de la buena gestión de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vecinos y de las tareas diarias de mantenimiento del edificio. Y después hay servicios contratados de mantenimiento para cualquier avería que se produce, con una respuesta muy rápida, posiblemente muy encima de lo que el mercado privado incluso suele ofrecernos a cada uno de nosotros en nuestras propias viviendas o los servicios de comunidad.

Por otro lado, hay un servicio de inspección, un servicio de inspección que su trabajo es justamente vigilar y controlar las situaciones irregulares, y sobre todo recuperar viviendas. Este servicio recupera a lo largo del año unas 50 viviendas más o menos de media. Está en la memoria, tanto en el '12, como en el '13, como en el '14, que pueden ser visados por todos los concejales, aparte de los propios consejeros del Instituto, que lo conocen con detalle. ¿Por qué? Porque hay personas que fallecen y personas que abandonan voluntariamente la casa a veces cuando ha habido una entrada detectada por parte de los inspectores.

Bien. Las situaciones irregulares son excepcionales cuando se detectan. Y es verdad que esto se produce, bueno, porque hay casos que cuando muere la persona nos encontramos con –vamos a decir entre comillas– «familiares», personas que han vivido con las personas que han sido adjudicatarios. Personas como sobrinos o sobrinas, personas como ahijados, familia política, nueras, que al final ha habido separaciones por medio. Todo este tipo de personas, con la actual normativa, no son adjudicatarios directos; pero sí es verdad que han estado conviviendo durante muchísimos años con la persona del adjudicatario. Entonces, en ese sentido, siempre con la aprobación de todo el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda y siempre bajo los informes que el Comité FRES hace exhaustivamente, a veces se le adjudica a personas excepcionalmente que han convivido en esta cuestión. Siempre teniendo cuatro criterios; los consejeros del Instituto Municipal de la Vivienda lo saben porque han revisado todos esos expedientes: uno, el tiempo de la residencia; dos, el parentesco que tenía aunque no sea línea directa, como mencioné, hay a veces muchos parentescos indirectos pero sí de convivencia; tres, la convivencia vecinal del entorno –se le pregunta tanto al bloque como a los vecinos, informes que son redactados por tanto los inspectores como los actores sociales de los Servicios Sociales–; y cuarto, la situación de exclusión, por supuesto. Ud. se puede quedar ante una situación de exclusión.

Dicho lo cual, todas estas adjudicaciones son de manera excepcional, pero ya digo: a propuesta y aprobación de los consejeros siempre y cuando con los previos y oportunos informes redactados por los servicios públicos de este Ayuntamiento y por los servicios del Instituto Municipal de la Vivienda.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Uno de los barrios que se quejaban son los vecinos de La Trinidad. ¿Comparte Ud. este descontento? Eso una pregunta.

Dos: ¿No es un fracaso suyo esta adjudicación existiendo un registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas de Málaga?

Tres: ¿Qué le diría a aquellas familias que se someten a los sorteos y otros trámites cuando ven que hay otras que han ocupado, y ocupando acaban antes?

Y cuatro: ¿Piensa volver a repetir este tipo de práctica?"

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, he contestado, pero vuelvo a repetirle al Sr. Cassá.

Vuelvo a decir: todas las adjudicaciones realizadas son en base a los informes del Comité FRES, comité en el cual delegamos este análisis y este estudio bajo los informes tanto de Inspección como de trabajadores sociales que hacen informes de diagnóstico profesional para aquel que lo desconozca, que por lo tanto, tiene que estar colegiado y es un diagnóstico que tiene la misma validez que un diagnóstico médico, no de una opinión política.

Punto dos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, el comité diga las siglas, desarróllelas para que se entienda a efectos de Acta".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, sí.

Es el Comité que trabaja con las familias en riesgo de exclusión, que hay incluso una Ordenanza que está publicada en el BOP para consultas donde está ahí justamente reglamentada y aprobada por este Ayuntamiento.

Tiempo de residencia, parentesco, convivencia vecinal y situación de exclusión social; esas son las cuatro. Y aun así, para mayor seguridad de los consejeros del Instituto Municipal de la Vivienda y, por tanto, de este Pleno y de la buena gestión que se lleva por parte del Instituto Municipal de la Vivienda, puede Ud. preguntar por todos los institutos municipales de vivienda o los pocos que quedan en toda España, que somos referente. Se le podrá decir que hay un equipo que hace un seguimiento a todas esas familias adjudicatarias. No sólo esta, sino de todas las FRES. Y hay un equipo contratado en temas de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Pomares Fuertes: "Para terminar, Alcalde.

...para que tengamos la garantía de que las personas que han sido adjudicadas por el Comité FRES son personas que están en riesgo de exclusión social y que su situación lo merece. Es sólo una parte muy mínima de las adjudicaciones normales que se hacen en el Instituto Municipal de la Vivienda; pero entendemos que una situación de emergencia social como en los últimos años ha tenido desde el 2010 era necesario y este Ayuntamiento dio respuesta con esta nueva Ordenanza y con este Comité. Digo Ordenanza, Comité, trabajo y equipos que han sido estudiados y copiados casi por la mayoría de Ayuntamientos de este país.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Terminada la comparecencia, pasamos al siguiente Punto, 18, último del Orden del Día de hoy".

PUNTO N° 18.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Concejala de Deportes, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, para que informe del pliego de condiciones de la piscina del Puerto de la Torre y previsiones para la reapertura de las instalaciones.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Desgraciadamente este tema no es nuevo, pero la situación sigue siendo la misma que hace algunos meses.

Hemos preguntado ya en varias ocasiones sobre este asunto, tanto la situación sobre el pliego de condiciones, como la previsión de fecha para la reapertura de esta piscina, de esta instalación deportiva que permanece ya cerrada desde hace tiempo.

Lo preguntamos por primera vez en el Pleno de julio, que fue el primer Pleno Ordinario de esta Corporación. La respuesta que recibimos es que el pliego estaba ya casi listo, se estaba elaborando y estaba casi listo. La última vez que lo preguntamos fue en noviembre, y se nos dijo que el pliego ya estaba pero no estaba físicamente aquí para poderse nos mostrar.

En fin, cada vez que hemos preguntado se nos ha dicho que estaba ya muy próximo. Así que muy brevemente, las preguntas que queremos plantearle con esta solicitud de comparecencia es si ya está redactado y listo el pliego, tanto el de condiciones administrativas como el de condiciones técnicas; cuándo se va a publicar, si es así; qué previsión hay para la reapertura de la piscina, de la instalación deportiva en cuanto a fechas lógicamente; y en definitiva, si los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre van a poder disfrutar pronto de esta instalación municipal y cuándo más o menos es la previsión que exista.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, la situación no es exactamente la misma. Yo lo que le informaba en la última Comisión de Pleno, que creo que fue la última vez que hablábamos de las instalaciones de Puerto de la Torre, le decía que habíamos terminado el proyecto básico constructivo donde, efectivamente, ya le advertía que se había hecho un proyecto básico muy amplio para que fuera lo más atractivo posible a las futuras propuestas de los futuros posibles concesionarios que estuvieran interesados en ese proyecto básico.

Le decía en esa mañana que igualmente se había remitido el estudio de viabilidad económica por parte de la Gerencia de Urbanismo hacia el Área de Deportes. Le decía: «En esta misma mañana se ha producido el traslado de ese informe. Cuando lo evaluemos ya le informaremos al respecto». Y efectivamente, ese estudio de viabilidad económica arroja datos de los que yo creo que todos debemos de ser plenamente conscientes, y es que la realidad de la oferta deportiva en nuestra ciudad ha cambiado con respecto a lo que se inicialmente planteaba.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cuando comenzaron a ofertarse las concesionarias administrativas, aproximadamente la mayoría sobre el año 2009, que las concesiones ya no son todo lo rentables tanto de gestión pública como de gestión pública concesionada que eran, como digo, en el año 2009 ya que también lo público está siendo afectado por la proliferación de la oferta de *low cost*, y que, efectivamente, las instalaciones como ocurre en el distrito de Puerto de la Torre que tienen instalaciones de piscina por datos de población y por datos también de coste económico de mantenimiento, pues no son todo lo atractivas a las empresas concesionarias, que son otras instalaciones de categoría distinta.

Como le digo, este informe arroja una serie de necesidades, sobre todo de puesta a punto de las instalaciones que actualmente planteamos como objeto de esa futura concesión. Efectivamente, todas estas actuaciones de modernización, sobre todo relativas a la maquinaria, ya están previstas en los planteamientos que hacíamos desde el Área de Deportes al Área Económica para la futura aprobación del Presupuesto, del próximo Ejercicio Presupuestario en el '16 para que, como digo, la futura concesión sea lo más atractiva posible. Es decir, nosotros entregamos unas instalaciones que estarían a punto y se les ofrece a las futuras propuestas concesionarias la posibilidad de que oferten la construcción, la ampliación de esos equipamientos que sean realmente atractivos a la demanda deportiva que hoy exigen los vecinos y vecinas en nuestra ciudad.

En cuanto a los plazos, yo creo que puede ser simultánea la licitación, la adjudicación y la puesta en marcha de todas estas actuaciones, como digo, de puesta a punto con la propuesta de aprobación definitiva del pliego de condiciones técnicas y de ese proyecto básico en la Junta de Gobierno Local. Yo creo que puede ser perfectamente simultánea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, puede terminar la frase".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...en cuanto a que pase el trámite, lógicamente, de información pública y el trámite de alegaciones, se procedería a la aprobación definitiva.

Efectivamente, el pliego de condiciones técnicas estaba casi concluso. De hecho, solamente quedaría matizar algún aspecto económico relativo a detraer precisamente esas actuaciones de puesta a punto que inicialmente se le podrían exigir al concesionario, pero que desde luego yo creo que debemos de plantear una concesión que sea lo más atractiva posible para que, efectivamente, ese futuro concurso sea atractivo y lógicamente no quede desierto, sino todo lo contrario: recibamos el mayor número de ofertas posibles y desde luego escojamos el proyecto que sea más atractivo a los intereses del Ayuntamiento, y lógicamente, también a los intereses de los vecinos y vecinas de Puerto de la Torre".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también a la Sra. Pérez de Siles por la información que nos ha prestado, que es prolija en detalle y en cuestiones que entendemos que deben de preverse y entendemos también los razonamientos que ha hecho en cuanto a que la situación no es igual que la de 2009 y es necesaria una modernización de las instalaciones y de la maquinaria para hacerlas más atractiva. Lo entendemos perfectamente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ahora bien, ha omitido Ud. hacer una previsión más o menos aproximada de cuál puede ser la fecha. Yo comprendo que quizá Ud. no quiera pillarse los dedos pero debíamos de dar ya un horizonte, no sólo a los trabajadores y las trabajadoras de la instalación deportiva que ha venido funcionando, sino sobre todo a los usuarios y usuarias del Puerto de la Torre.

Esta instalación, no nos vamos a extender sobre los problemas que ha tenido,...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que quedan todavía por construir, y lo que hay construido también cuándo se podría poner en funcionamiento si todo transcurre de una forma regular. Es decir, contando con que el concurso no quede desierto y demás.

Suponemos que se aprobará en el Presupuesto por las previsiones que Uds. han hecho para mejorar la maquinaria y las instalaciones, y en ese sentido si se aprueba el Presupuesto con esas previsiones y los pliegos están listos, se aprueba simultáneamente a la Junta de Gobierno Local como es su previsión, cuándo más o menos piensa Ud. que podría estar funcionando, a salvo de cuestiones ya que puedan salirse un poco de lo normal y que siempre hay un margen a la incertidumbre, pero por lo menos tenemos un horizonte.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Sra. Pérez de Siles, para cerrar la intervención ya".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, precisamente por eso no he querido plantear una fecha en concreto, porque realmente, como le explicaba, esas actuaciones de puesta a punto estarían pendientes y supeditadas lógicamente a la aprobación del Presupuesto. Yo no estoy en esa negociación presupuestaria, con lo cual, no me quiero arriesgar a hacerle un planteamiento que luego sea erróneo.

Lo que sí es cierto que es nosotros hemos dado información, así me lo solicitaron en la última Comisión de Pleno, y hemos dado información a los trabajadores. Yo insistía en lo que también planteé en ese mismo Salón, más bien como interesados, como perjudicados también de alguna manera de la situación de las instalaciones, no tanto como trabajadores, como le insistía, porque la vinculación laboral no es con el Ayuntamiento sino con el antiguo concesionario. Pero sí que más o menos le hemos puesto en antecedentes de cuáles pueden ser esas fases.

Y como le digo, lógicamente la premura y el apremio, si me permite, es más para el Equipo de Gobierno, que lógicamente queremos sacar lo antes posible a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar la frase".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...estas instalaciones y que, bueno, sea todo lo rápido posible.

El trabajo está hecho, está todo preparado para, efectivamente, en el momento en el que podamos licitar y adjudicar esas actuaciones, podamos ofertar el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nuevo pliego y, como le digo, yo creo que está todo preparado para que sea lo más rápido posible pero no me quiero anticipar a una fecha porque le estaría mintiendo".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Terminada la comparecencia, hemos terminado el Pleno. Muchísimas gracias a todos".

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina